



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Extraordinaria N°03-2023, jueves 02 de febrero de 2023.

26517

### 1 Acta Sesión Extraordinaria N°03-2023

2 Acta de la Sesión Extraordinaria número dos del dos mil veintitrés, a las diecinueve  
3 horas con un minuto, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Goicoechea,  
4 el jueves dos de febrero del dos mil veintitrés, en el Salón de Sesiones de esta

5 Municipalidad. -----

6 1. Presidente: Carlos Andrés Calderón Zúñiga. -----

7 2. Vicepresidente: Fernando Chavarría Quirós. -----

8 3. Regidores Propietarios: Lilliam Guerrero Vásquez, Carolina Arauz Duran, Carlos

9 Murillo Rodríguez, Xinia Vargas Corrales, Lorena Miranda Carballo, Rodolfo Muñoz

10 Valverde y William Rodrigo Rodríguez Román. -----

11 4. Regidores Suplentes: William Báez Herrera, Nicole Mesén Sojo, Max Rojas Maykall,

12 Andrea Chaves Calderón, Jesús Vindas Duran, Melissa Valdivia Zúñiga, José

13 Domínguez Montenegro y Lía Muñoz Valverde. -----

14 5. Síndicos Propietarios: Carlos Alfaro Marín, Kevin Mora Méndez, Anabelle Gómez

15 Mora, Ana Lucía Mora Elizondo, Andrea Valerio Montero e Iris Vargas Soto. -----

16 6. Síndicos Suplentes: Luz Bonilla Madrigal, Katty Flores Gutiérrez, Luis Barrantes

17 Guerrero, Christian Brenes Ramírez y Álvaro Jiménez Leiva. -----

18 7. Alcalde/Alcaldesa: Lic. Rafael A. Vargas Brenes. -----

19 8. Secretario/a: Licda. Yoselyn Mora Calderón, Departamento de Secretaría Municipal.

20 9. Ausentes: Regidor Suplente Gustavo Adolfo Brade Salazar y el Síndico Suplente

21 David Tenorio Rojas. -----

22 10. Asistentes por Invitación: Lic. David Salazar, Asesor Legal. -----

23 **ARTÍCULO I.** -----

24 **Orden del día.** -----

25 **Dictámenes de Comisión.** -----

26 **ARTÍCULO II** -----

27 **Dictámenes de Comisión.** -----

28 **ARTÍCULO III.I** -----

29 **DICTAMEN N°008-2023 COMISIÓN GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN** -----

30 -----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Extraordinaria N°03-2023, jueves 02 de febrero de 2023.

26518

1 "En reunión ordinaria celebrada el 18 de enero de 2023 con la presencia de las  
2 Regidurías: Lilliam Guerrero Vásquez, Presidenta; Lorena Miranda Carballo,  
3 Vicepresidenta; Fernando Chavarría Quirós, Secretario; Rodolfo Muñoz Valverde;  
4 como Asesores: Manuel Vindas Durán, Licda. Ana Lucía Madrigal Faerron, Lic. Sahid  
5 Salazar Castro, Director Administrativo Financiero; así como David Salazar Morales de  
6 BSA Consultores SRL.; invitados a la Comisión: Lic. Gustavo Herrera Ledezma,  
7 Director de Gestión Ambiental y Dr. Luis Diego Hidalgo Pereira, Director de la Dirección  
8 de Desarrollo Humano, se conoció lo siguiente:-----

9 **SM-ACUERDO-2617-2022: EN SESIÓN ORDINARIA N°45-2022, CELEBRADA EL**  
10 **DÍA 07 DE NOVIEMBRE DEL 2022, ARTÍCULO III INCISO 20), SE CONOCIÓ**  
11 **CORREO ELECTRÓNICO POR ALBERTO CABEZAS VILLALOBOS, PRESIDENTE**  
12 **ASOCIACIÓN AGENCIA PARA EL DESARROLLO ACCESIBLE SIN FRONTERAS.**

13 **CONSIDERANDO:** -----

14 Que en Sesión Ordinaria N°45-2022, celebrada el día 07 de noviembre del 2022,  
15 Artículo III inciso 20), se conoció correo electrónico por Alberto Cabezas Villalobos  
16 Presidente Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible Sin Fronteras, mediante  
17 el cual señala:-----

18 *"Sirva la presente para saludarlo (as), felicitarlos (as) por su excelente labor y a la vez*  
19 *pasar a solicitarle que me gustaría que suscribamos un convenio entre su*  
20 *ayuntamiento, nuestra asociación y el Departamento de Formación y Capacitación de*  
21 *la Dirección General de Educación Vial del Ministerio de Obras Públicas y Transportes*  
22 *con la finalidad que podamos impartir el curso de manejo teórico desde un abordaje*  
23 *anacrónico para la población de su cantón. -----*

24 *Para lo cual, les solicito una audiencia vía online con la persona, comisión o incluso*  
25 *con el Concejo Municipal si fuera del caso que ustedes pertinente, a fin de lograr este*  
26 *convenio. -----*

27 *Muchas gracias por su colaboración, se despide de ustedes, su muy atento y seguro*  
28 *servidor."-----*

29 **POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA A ESTE HONORABLE CONCEJO**

30 **MUNICIPAL:** -----



- 1 1. Que al momento que la Comisión de Gobierno y Administración estudia el documento  
2 anexo al correo electrónico por parte del señor Cabezas Villalobos, el mismo carece  
3 de algún convenio por conocer, razón por la cual, se le insta al Presidente de la  
4 Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible sin Fronteras, que a futuro se  
5 formalice alguna propuesta de convenio para que sea conocida y estudiada por este  
6 Órgano Colegiado. -----  
7 2. Se le comunique al interesado. -----  
8 3. Respetuosamente solicitamos la firmeza. -----  
9 **El Presidente el Concejo Municipal, somete a votación el Dictamen N° 08-**  
10 **2023 de la Comisión de Gobierno y Administración, el cual por unanimidad de**  
11 **los presentes se aprueba. -----**  
12 **La Regidora Propietaria, Carolina Arauz Duran no vota por no encontrarse**  
13 **presente. -----**  
14 **El Presidente el Concejo Municipal, somete a votación la Firmeza del**  
15 **Dictamen N° 08-2023 de la Comisión de Gobierno y Administración, la cual por**  
16 **unanimidad de los presentes se aprueba. -----**  
17 **La Regidora Propietaria, Carolina Arauz Duran no vota por no encontrarse**  
18 **presente. -----**  
19 **El Presidente el Concejo Municipal, somete a votación el Por Tanto del**  
20 **Dictamen N° 08-2023 de la Comisión de Gobierno y Administración, el cual por**  
21 **unanimidad de los presentes se aprueba. -----**  
22 **La Regidora Propietaria, Carolina Arauz Duran no vota por no encontrarse**  
23 **presente. -----**  
24 **El Presidente el Concejo Municipal, somete a votación la Firmeza del Por**  
25 **Tanto del Dictamen N° 08-2023 de la Comisión de Gobierno y Administración, la**  
26 **cual, por unanimidad de los presentes, como se detalla a continuación: -----**  
27 **ACUERDO N°1 -----**  
28 **“POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA A ESTE HONORABLE**  
29 **CONCEJO MUNICIPAL:-----**  
30 -----



1 1. Que al momento que la Comisión de Gobierno y Administración estudia el documento  
2 anexo al correo electrónico por parte del señor Cabezas Villalobos, el mismo carece  
3 de algún convenio por conocer, razón por la cual, se le insta al Presidente de la  
4 Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible sin Fronteras, que a futuro se  
5 formalice alguna propuesta de convenio para que sea conocida y estudiada por este  
6 Órgano Colegiado. -----  
7 2. Se le comunique al interesado. -----

8 **3. Respetuosamente solicitamos la firmeza. " ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**  
9 **La Regidora Propietaria, Carolina Arauz Duran no vota por no encontrarse**  
10 **presente.**-----

11 **ARTÍCULO II.II** -----

12 **DICTAMEN N° 009-2023 COMISIÓN GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN** -----

13 "En reunión ordinaria celebrada el 18 de enero de 2023 con la presencia de las  
14 Regidorías: Lilliam Guerrero Vásquez, Presidenta; Lorena Miranda Carballo,  
15 Vicepresidenta; Fernando Chavarría Quirós, Secretario; Rodolfo Muñoz Valverde;  
16 como Asesores: Manuel Vindas Durán, Licda. Ana Lucía Madrigal Faerron, Lic. Sahid  
17 Salazar Castro, Director Administrativo Financiero; así como David Salazar Morales de  
18 BSA Consultores SRL.; invitados a la Comisión: Lic. Gustavo Herrera Ledezma,  
19 Director de Gestión Ambiental y Dr. Luis Diego Hidalgo Pereira, Director de la Dirección  
20 de Desarrollo Humano, se conoció lo siguiente:-----

21 **SM-ACUERDO-1440-2022: EN SESIÓN ORDINARIA N°27-2022, CELEBRADA EL**  
22 **DÍA 04 DE JULIO DEL 2022, ARTÍCULO IV.I, SE CONOCIÓ OFICIO DFOE-LOC-**  
23 **1065, SUSCRITO POR LA LICDA. VIVIAN GARBANZO NAVARRO, GERENTE DE**  
24 **ÁREA Y LICDA. CAROLINA ALTAMIRANO MORA, FISCALIZADORA ASOCIADA,**  
25 **CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.**-----

26 **CONSIDERANDO:** -----

27 1. Que en Sesión Ordinaria N°27-2022, celebrada el día 04 de julio del 2022, Artículo  
28 IV.I, se conoció oficio DFOE-LOC-1065, suscrito por la Licda. Vivian Garbanzo  
29 Navarro, Gerente de Área y Licda. Carolina Altamirano Mora, Fiscalizadora  
30 Asociada, Contraloría General de la República, mediante el cual señalan:-----



1 "Asunto: *Improbación del presupuesto extraordinario n.º 1-2022 de la*

2 *Municipalidad de Goicoechea.*-----

3 La Contraloría General recibió el oficio n.º MG-AG-2869-2022 de 10 de junio de  
4 2022, mediante el cual se remite el Presupuesto extraordinario n.º 1-2022 de esa  
5 Municipalidad, que tiene el propósito de incorporar al presupuesto vigente,  
6 transferencias de capital del Gobierno Central así como superávit libre y específico  
7 en la Clase de Financiamiento, para ser aplicados en las partidas de  
8 Remuneraciones; Servicios; Materiales y Suministros; Bienes duraderos y  
9 transferencias corrientes.-----

10 **1. CONSIDERACIONES GENERALES**-----

11 **1.1 FUNDAMENTO NORMATIVO DE LA GESTIÓN**-----

12 El acto de improbación presupuestaria se efectúa con base en las atribuciones  
13 conferidas a la Contraloría General de la República en los artículos 184 de la  
14 Constitución Política de la República de Costa Rica, 18 de la Ley Orgánica de la  
15 Contraloría General de la República (LOCGR) n.º 7428 y otras leyes conexas.-----

16 **1.2 ALCANCE DEL ACTO DE APROBACIÓN EXTERNA**-----

17 De acuerdo con la norma 4.2.17 de las NTPP 1, el resultado de la aprobación  
18 externa del presupuesto institucional será la aprobación total o parcial, la  
19 improbación total o el archivo sin trámite del documento presupuestario, en  
20 observancia de lo establecido en el marco jurídico, jurisprudencial y doctrinal  
21 aplicable.-----

22 La improbación comunicada se fundamenta en la documentación  
23 proporcionada y en las certificaciones remitidas por esa entidad de acuerdo con lo  
24 establecido en la norma 4.2.14 de las Normas técnicas sobre presupuestos públicos  
25 N-1-2012-DC-DFOE (NTPP) y el artículo 106 del Código Municipal. La veracidad de  
26 su contenido es de exclusiva responsabilidad de los funcionarios que las  
27 suscribieron.-----

28 Lo resuelto con respecto a este presupuesto no constituye una limitante para el  
29 ejercicio de las potestades de fiscalización de la Contraloría General sobre los ----

30 -----



1 recursos y aplicaciones a los cuales se les da contenido presupuestario en los  
2 diferentes documentos presupuestario. -----

3 **2. RESULTADOS**-----

4 Una vez revisada la información aportada por la municipalidad, este Órgano de  
5 Fiscalización Superior concluye que se incumplió con el principio de legalidad  
6 establecido en los artículos 11 de la Constitución Política y de la Ley General de la  
7 Administración Pública, n.º 6227; el artículo 13 inciso b), 47, y 106 2 del Código  
8 Municipal y el numeral 4.2.3 de las NTPP, razón por la cual se procedió a improbar  
9 el presupuesto extraordinario 1-2022. -----

10 Dicho incumplimiento se observa, por cuanto, en la copia del acta de la sesión  
11 extraordinaria n.º 12-2022 celebrada el 02 de junio de 2022 aportada 3 , no se  
12 evidencia ni consta un acuerdo preciso, claro y específico por medio del cual el  
13 Concejo Municipal haya sometido a votación y aprobado el Presupuesto  
14 extraordinario 1- 2022 y que se haya obtenido un resultado concreto. -----

15 Lo indicado anteriormente consta en el folio n.º 18669 al n.º 18671 de la copia  
16 del acta de la sesión extraordinaria n.º 12-2022 citada, en lo que interesa, se  
17 transcribe a continuación: -----

18 “ El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Dictamen 23-2022 (...) El  
19 Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del Dictamen 23-2022  
20 (...) El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del Dictamen  
21 23-2022 (...) El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del  
22 por tanto del Dictamen 23-2022 (...) ACUERDO N°1 “POR TANTO, esta Comisión  
23 recomienda al Concejo Municipal: 1. Aprobar el PRESUPUESTO  
24 EXTRAORDINARIO 01-2022 (...)” (...) 4. Se declare el presente acuerdo como  
25 definitivamente aprobado (...) (el subrayado no es del original). -----

26 Lo anterior se respalda con la CERT.404-2022 del 08 de mayo de 2022, emitida  
27 por la Secretaria Municipal de la Municipalidad de Goicoechea en la que se certifica  
28 lo anteriormente transcrito. -----

29 Como se desprende de la lectura anterior, no consta un acuerdo expreso en  
30 que fuese aprobado el presupuesto extraordinario por parte del Concejo Municipal;



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Extraordinaria N°03-2023, jueves 02 de febrero de 2023.

26523

1 sólo acuerda: "aprobar el dictamen de la comisión de hacienda y presupuesto y su  
2 respectivo por tanto", sin especificar además, la aprobación del presupuesto  
3 extraordinario 01-2022; requisito que debe cumplir previo a ser sometido para la  
4 aprobación externa del Órgano Contralor, lo que imposibilita a este ente contralor a  
5 tramitar el presente presupuesto extraordinario ante la carencia de aprobación  
6 interna del presupuesto extraordinario (validez jurídica). -----

7 El incumplimiento citado fue determinado por esta Contraloría General, no  
8 obstante, Sahid Salazar Castro, Director Administrativo Financiero, certificó que sí  
9 se cumplía con la aprobación en firme del presupuesto extraordinario 01-2022 por  
10 parte del Concejo Municipal de la Municipalidad de Goicoechea. -----

11 Al respecto, en el punto 1 de la Certificación del bloque de legalidad del  
12 presupuesto ante la consulta establecida: "(..) El documento presupuestario remitido  
13 a la Contraloría General de la República fue aprobado por el Concejo Municipal" se  
14 argumenta que "sí"; asimismo, en el punto 1 la Certificación del bloque de legalidad  
15 del acta suscrita por Yoselyn Mora Calderón, Secretaria del Concejo Municipal, se  
16 coloca la respuesta "No aplica", por lo que instamos al Jarca de esa institución  
17 tomar las medidas del caso por la emisión errónea de las certificaciones. -----

18 Por último, la administración municipal, así como el Concejo Municipal deberán  
19 tomar las acciones correspondientes, en coordinación con la Secretaría Municipal y  
20 considerar en la presentación de futuros documentos presupuestarios, que el acta  
21 debe contener un acuerdo explícito y exclusivo de aprobación del documento  
22 presupuestario, para efectos de cumplir con lo señalado en el artículo 47 del Código  
23 Municipal. -----

24 4. CONCLUSIÓN. El análisis que el Órgano Contralor llevó a cabo se  
25 fundamentó en el cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa legal  
26 vigente. En tal sentido, la Contraloría General imprueba el presupuesto  
27 extraordinario n.º 1-2022 de la Municipalidad de Goicoechea." -----

28 2. Que mediante oficio COM-GOB. Y ADM. 12-2022 de fecha 21 de julio de 2022, esta  
29 Comisión solicita información al Director Administrativo Financiero a la Licda.  
30 Yoselyn Mora Calderón, Departamento de Secretaría, el cual señala: -----



1       **“Asunto: Solicitud de información.”** -----  
2       En reunión ordinaria de la Comisión de Gobierno y Administración el día 20 de  
3       julio de 2022, se conoció el oficio SM-1440-2022 de la Secretaría Municipal donde  
4       se adjunta oficio DFOE-LOC-1065, suscrito por la Contraloría General de la  
5       República, el cual hace mención entre otras cosas, a las ----- certificaciones  
6       enviadas con respecto al presupuesto extraordinario 01-2022, por la señora Mora  
7       Calderón y el Lic. Salazar Castro.-----  
8       Por lo antes citado, respetuosamente le solicitamos suministrar la información  
9       de certificación que fue enviada a la Contraloría General de la República, con  
10      respecto al presupuesto extraordinario 01-2022 el cual es parte de lo señalado por  
11      este Ente Contralor en el documento antes mencionado, para que esta Comisión  
12      pueda así mejor resolver y recomendar al Concejo Municipal una respuesta  
13      oportuna y concreta.” -----  
14     3. Que mediante oficio DAD 02450-2022 suscrita por el Director Administrativo  
15     Financiero, de fecha 22 de julio de 2022, señala: -----  
16     “Contestación:-----  
17     En referencia a lo planteado en oficio COM-GOB. Y ADM 12-2022, recibido en esta  
18     fecha por correo electrónico enviado por la señora Sofía Hudson Ibarra, Secretaria,  
19     se adjunta impresión de CERTIFICACIÓN DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS  
20     DEL BLOQUE DE LEGALIDAD PRESUPUESTARIO QUE DEBE CUMPLIR EL  
21     PRESUPUESTO INICIAL Y SUS VARIACIONES PARA LAS MUNICIPALIDADES,  
22     correspondiente al Presupuesto Extraordinario 01-2022, que se fundamenta en las  
23     certificaciones que se emitan sobre lo actuado por el Concejo Municipal y lo que se  
24     incorpora en el documento presupuestario.”-----  
25     4. Que mediante oficio SM 1632-2022 suscrito por la Licda. Yoselyn Mora Calderón,  
26     Departamento de Secretaría Municipal señala:-----  
27     “En atención al oficio COM. GOB Y ADM 12-2022, fechado 21 de julio de 2022,  
28     mediante el cual solicitan la información de las certificaciones enviadas a la  
29     Contraloría General de la República con respecto al Presupuesto Extraordinario 01-  
30     2022.-----





1 Al respecto me permito adjuntar las certificaciones emitidas para el Presupuesto  
2 Extraordinario 01-2022, así como las certificaciones emitidas para el Presupuesto  
3 Extraordinario 01-2021, para que las mismas sirvan de referencia de lo enviado en  
4 años anteriores a la Contraloría General de la República.” -----

5 **POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA A ESTE HONORABLE CONCEJO**

6 **MUNICIPAL:** -----

7 1. Se toma nota del oficio SM-1440-2022 de la Secretaría, el cual traslada oficio  
8 DFOE-LOC-1065 de la Contraloría General de la República, en razón que ya en su  
9 momento se presentó un presupuesto extraordinario 2, atendiendo a las  
10 consideraciones y adaptando medidas para corregir lo establecido en el oficio del  
11 Ente Contralor, sobre la forma de adopción de acuerdos y su remisión a dicho  
12 Órgano, para la aprobación de presupuestos extraordinarios, logrando la corrección  
13 en particular. -----

14 2. Se le comunique al interesado. -----

15 3. Respetuosamente solicitamos la firmeza.” -----

16 **El Presidente el Concejo Municipal, somete a votación el Dictamen N° 09-  
17 2023 de la Comisión de Gobierno y Administración, el cual por unanimidad se  
18 aprueba.**-----

19 **El Presidente el Concejo Municipal, somete a votación la Firmeza del  
20 Dictamen N° 09-2023 de la Comisión de Gobierno y Administración, la cual por  
21 unanimidad se aprueba.**-----

22 **El Presidente el Concejo Municipal, somete a votación el Por Tanto del  
23 Dictamen N° 09-2023 de la Comisión de Gobierno y Administración, el cual por  
24 unanimidad se aprueba.**-----

25 **El Presidente el Concejo Municipal, somete a votación la Firmeza del Por  
26 Tanto del Dictamen N° 09-2023 de la Comisión de Gobierno y Administración, la  
27 cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:** -----

28 **ACUERDO N°2** -----

29 **“POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA A ESTE HONORABLE**

30 **CONCEJO MUNICIPAL:**-----



- 1 1. Se toma nota del oficio SM-1440-2022 de la Secretaría, el cual trasladada oficio  
2 DFOE-LOC-1065 de la Contraloría General de la República, en razón que ya en su  
3 momento se presentó un presupuesto extraordinario 2, atendiendo a las  
4 consideraciones y adaptando medidas para corregir lo establecido en el oficio del  
5 Ente Contralor, sobre la forma de adopción de acuerdos y su remisión a dicho  
6 Órgano, para la aprobación de presupuestos extraordinarios, logrando la corrección  
7 en particular. -----  
8 2. Se le comunique al interesado.-----  
9 3. Respetuosamente solicitamos la firmeza." **ACUERDO EN FIRME.**

10 **COMUNIQUESE**-----

11 **ARTÍCULO II.III** -----

12 **DICTAMEN N° 007-2023 COMISIÓN OBRAS PÚBLICAS** -----

13 "En reunión ordinaria celebrada el 24 de enero de 2023 con la presencia de  
14 Carlos Calderón Zúñiga, Presidente, Rodolfo Muñoz Valverde, Secretario, y como  
15 asesor Manuel Vindas, se conoció: -----

16 **SM-ACUERDO-1938-2022** de la Secretaría Municipal, que trasladada audiencia  
17 concedida a la señora Kenia Flores Monge, conocida en Sesión Ordinaria N° 34-2022,  
18 celebrada el 22 de agosto de 2022, artículo VII. II. -----

19 **CONSIDERANDO:** -----

20 La señora Kenia Flores Monge, en audiencia concedida indica:-----

21 "El Presidente del Concejo Municipal señala, queda debidamente autorizado por ende  
22 Kenia verdad nos va exponer, a partir de este momento tiene el uso de la palabra y  
23 funciona igualmente que la audiencia anterior, muchísimas gracias y buenas noches.  
24 La señora Kenia Flores Monge manifiesta, mi nombre es Kenia vengo de la  
25 Urbanización Loremar, estacionamiento Chalón me dirijo hacia el señor Alcalde y a los  
26 de los del Concejo de la Municipalidad, vengo a exponer un caso ya que el 16 de  
27 agosto nos presentaron un documento donde es un desalojo de 20 días, yo vengo a  
28 pedirles colaboración a ustedes y que sea Dios tocándoles el corazón verdad y  
29 poniendo la mano en la conciencia y nos pueda dar una solución ya que en el barrio,  
30 ya que en ahí en la comunidad donde vivimos nos han dicho de que en el documento



1 pusieron que donde nosotros habitamos no es habitable y que vivimos como en un  
2 precario donde vivimos precariamente nosotros tenemos 4 años de habitar ahí donde  
3 le compramos al Señor Alexis Bolaños Yuffi, él nos engañó diciendo que él ya había  
4 hablado con el Alcalde y que los terrenos él nos enseñó que los que con los terrenos  
5 no había ningún problema porque él era amigo del Alcalde y nos engañó  
6 presentándonos un carnet, el los lotes los vendió en trescientos mil colones, nosotros  
7 con la ilusión de tener un hogar y de ya no andar alquilando sinceramente caímos en  
8 la trampa nosotros lo hicimos de habitar allí por necesidad verdad y porque nuestros  
9 hijos tuvieran un hogar porque ustedes saben la situación como está ahora qué es duro  
10 andar alquilando y a veces que hay trabajo y a veces no hay trabajo, en nuestra  
11 comunidad contamos con 58 adultos 41 niños, 2 discapacidad y cuatro adultos mayores  
12 y mujeres embarazadas nosotros solicitamos ayuda ya que para nosotros ha sido muy  
13 difícil en la comunidad desde el día en que nos presentaron está orden que  
14 desalojemos el lugar, los niños es triste están en la comunidad y ver que los niños no  
15 salen ni a jugar ya estresado porque creen que vamos a perder el hogar que nosotros  
16 como padres le hemos brindado, nosotros sinceramente los ranchitos los tenemos  
17 humildemente pero bien acondicionado hemos ido acondicionando poco a poco, la vez  
18 pasada nosotros sacamos una cita con el Alcalde y hablamos con él y él dijo que no  
19 que no había desalojamiento ahí y que pusieramos bonito nosotros hemos comprado  
20 material y hemos ido componiendo la acera y chorreando y ha quedado muy bonito  
21 traigo evidencia dónde tenemos bien bonitos los ranchos y no vivimos como dicen el  
22 documento, el ingeniero Mario Iván Rojas Sánchez indica que las familias que  
23 habitaron en el asentamiento parte de precario denominado el, venimos del Triángulo  
24 de la Solidaridad, la mayoría de familias y una parte es del Triángulo pero otra parte  
25 son que hemos llegado a comprar ahí a ese lugar, yo vengo verdad representando  
26 más que todo que nos puedan ayudar por los niños, por los adultos mayores y las  
27 mujeres embarazadas que están esperando bebé la verdad que nosotros somos de  
28 bajos recursos y no contamos ahorita como ir alquilar un lugar para tener como ir  
29 sinceramente ahorita no porque algunos estamos trabajando otros no, otros -----

30



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Extraordinaria N°03-2023, jueves 02 de febrero de 2023.

26528

- 1 caminamos pulseando verdad, vendiendo tortillas, haciendo ingresos verdad para  
2 poder llevar el alimento a nuestros hijos gracias. -----  
3 El Presidente del Concejo Municipal manifiesta, no sé si algún compañero o  
4 compañera quiere hacer uso ahora o lo pasamos a comisión e invitamos a Mario Iván,  
5 está en el PM de hecho una carta inicial a Obras lo habíamos pasado vamos a darle  
6 la palabra a Lorena posterior a doña Lilliam y posterior haríamos el traslado a la  
7 Comisión”.-----  
8 **POR TANTO**, esta comisión recomienda al Concejo Municipal:-----  
9 1. Solicitar a la Administración Municipal emita un informe técnico sobre las acciones  
10 llevadas a cabo de lo indicado por la señora Kenia Flores Monge en oficio SM-  
11 ACUERDO-1938-2022, e informe al Concejo Municipal. -----  
12 2. Trasladar dicho documento a las autoridades del INVU para su estudio y valoración  
13 de lo denunciado.-----  
14 3. Se notifique a los interesados.-----  
15 4. Se solicita la firmeza.”-----  
16 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Dictamen N° 07-**  
17 **2023. De la Comisión de Obras Públicas, el cual por unanimidad se aprueba. --**  
18 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Firmeza del**  
19 **Dictamen N° 07-2023. De la Comisión de Obras Públicas, la cual por unanimidad se**  
20 **aprueba.**-----  
21 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Por Tanto del**  
22 **Dictamen N° 07-2023. De la Comisión de Obras Públicas, el cual por unanimidad se**  
23 **aprueba.**-----  
24 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Firmeza del Por**  
25 **Tanto del Dictamen N° 07-2023. De la Comisión de Obras Públicas, la cual por**  
26 **unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:**-----  
27 **ACUERDO N°3**-----  
28 **“POR TANTO**, esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----  
29 -----  
30 -----



- 1 1. Solicitar a la Administración Municipal emita un informe técnico sobre las acciones  
2 llevadas a cabo de lo indicado por la señora Kenia Flores Monge en oficio SM-  
3 ACUERDO-1938-2022, e informe al Concejo Municipal.-----  
4 2. Trasladar dicho documento a las autoridades del INVU para su estudio y valoración  
5 de lo denunciado.-----  
6 3. Se notifique a los interesados.-----

7 4. Se solicita la firmeza." **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE**-----

8 **ARTÍCULO II.IV** -----

9 **DICTAMEN N° 008-2023 COMISIÓN OBRAS PÚBLICAS** -----

10 "En reunión ordinaria celebrada el 24 de enero de 2023 con la presencia de  
11 Carlos Calderón Zúñiga, Presidente, Rodolfo Muñoz Valverde, Secretario, y como  
12 asesor Manuel Vindas, se conoció: -----  
13 **SM-ACUERDO-2097-2022** de la Secretaría Municipal, que traslada moción suscrita  
14 por los Regidores Propietarios Carlos Luis Murillo Rodríguez, Xinia Vargas Corrales,  
15 Regidores Suplentes Max Rojas Maykall, Andrea Chaves Calderón y Sindica  
16 Propietaria Anabelle Gómez Mora, conocida en Sesión Ordinaria N° 38-2022,  
17 celebrada el 20 de setiembre de 2022, artículo IX. IV.-----

18 **CONSIDERANDO:** -----

19 Los Regidores Propietarios Carlos Luis Murillo Rodríguez, Xinia Vargas Corrales,  
20 Regidores Suplentes Max Rojas Maykall, Andrea Chaves Calderón y Sindica  
21 Propietaria Anabelle Gómez Mora, mediante moción solicitan: -----

22 "Quienes suscriben con las facultades de ley, presentamos la siguiente MOCION DE  
23 FONDO.-----

24 Considerando: -----

25 Primero: Que en nuestro Cantón existen múltiples necesidades de áreas para  
26 desarrollar proyectos de interés comunal.-----

27 Segundo: Que la Asociación Comedor Infantil Senderos de Luz, con Cédula de  
28 persona Jurídica número 3-002-722253 se ha dedicado en el distrito de Purrall,  
29 destacada en Alemania Unida a brindar apoyo y alimentación a más de sesenta niños

-----  
30



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Extraordinaria N°03-2023, jueves 02 de febrero de 2023.

26530

- 1 que requieren del sustento en razón de la imperiosa necesidad de tener una
- 2 alimentación sana. -----
- 3 Tercero: Que existe un terreno que pertenece al CONSORCIO DE TRANSPORTES
- 4 COOPERATIVOS METROCOOP R.L., con naturaleza de café y charral, que mide
- 5 según registro nueve mil cincuenta y siete metros con cincuenta y cuatro decímetros
- 6 cuadrados, finca inscrita bajo la matrícula de folio real número: SJ - 215908-000, la
- 7 cual cuenta con el plano Sj- 1-2064009- 2018. Área en la cual se pueden desarrollar
- 8 varios proyectos que ayudarían no solo a que este comedor tenga su sede fija, sino
- 9 que se desarrolle un parque infantil, un salón comunal, aula de capacitación para
- 10 emprendedoras necesarios en la zona y que se pueden realizar en las terrazas
- 11 aprovechables de dicho terreno. -----
- 12 Cuarto: Que en fecha 27 de julio se sostuvo una reunión con el Ing. Rodolfo Navas
- 13 Alvarado, Gerente de Cenecoop R.L. el señor Orlando García, asesor y promotor
- 14 regional de la cooperativa, vecinos de la comunidad y representantes de la Asociación
- 15 Comedor Infantil Senderos de Luz donde se presentó la necesidad de la comunidad y
- 16 la misma tuvo gran acogida por parte del Ingeniero Navas Alvarado en donde requirió
- 17 que se realizara la solicitud formal de donación para poder ceder el terreno en mención.
- 18 POR TANTO: Mocionamos para que se tome el siguiente acuerdo con dispensa de
- 19 trámite de comisión: -----
- 20 Primero : Que en razón de la necesidad de terreno para desarrollar proyectos de
- 21 interés de la comunidad de Purral, en específico Alemania Unida un comedor infantil a
- 22 cargo de la Asociación Comedor Infantil Senderos de Luz y de esa forma tenga su
- 23 sede, un parque infantil, un salón comunal, aula de capacitación para emprendedoras
- 24 se solicite al Ingeniero Rodolfo Navas Alvarado Gerente de Cenecoop R.L. la donación
- 25 del área detallada previamente y que está inscrita bajo la matrícula de folio real
- 26 número: SJ -215908-000, la cual cuenta con el plano SJ- 1-2064009-2018.
- 27 Segundo: Que en el momento de recibir la donación se modifique la naturaleza a zona
- 28 de uso comunal, en donde se puedan desarrollar todos los proyectos enlistados de
- 29 previo. -----
- 30 -----



- 1 Tercero: Que se instruya al señor Alcalde a realizar todas las gestiones para recibir la  
2 donación mención. -----
- 3 Cuarto: Se comunique este acuerdo al Ing. Rodolfo Navas Alvarado, Gerente de  
4 Cenecoop R.L. y a la señora Maritza Hernández, Gerente de Metrocoop R.L. Quinto:  
5 Quinto: Solicitamos la firmeza.” -----
- 6 **POR TANTO**, esta comisión recomienda al Concejo Municipal:-----
- 7 1. Sobre la moción suscrita por la Fracción de la Unidad Social Cristiana se solicita  
8 criterio de la Asesoría Legal del Concejo Municipal sobre la posibilidad de  
9 recibir en donación el terreno folio real SJ-215908-000 con plano SJ-1-  
10 2064009-2018 e informe al Concejo Municipal.-----
- 11 2. Se notifique a los interesados -----
- 12 3. Se solicita la firmeza.” -----
- 13 **EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, somete a votación el Dictamen N° 08-**  
14 **2023 de la Comisión de Obras Públicas, el cual por unanimidad se aprueba. ---**
- 15 **EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, somete a votación la Firmeza del**  
16 **Dictamen N° 08-2023 de la Comisión de Obras Públicas, la cual por unanimidad se**  
17 **aprueba.**-----
- 18 **EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, somete a votación el Por Tanto del**  
19 **Dictamen N° 08-2023 de la Comisión de Obras Públicas, el cual por unanimidad se**  
20 **aprueba.**-----
- 21 **EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, somete a votación la Firmeza del Por**  
22 **Tanto del Dictamen N° 08-2023 de la Comisión de Obras Públicas, la cual por**  
23 **unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:**-----
- 24 **ACUERDO N°4**-----
- 25 **“POR TANTO**, esta comisión recomienda al Concejo Municipal:-----
- 26 1. Sobre la moción suscrita por la Fracción de la Unidad Social Cristiana se solicita  
27 criterio de la Asesoría Legal del Concejo Municipal sobre la posibilidad de  
28 recibir en donación el terreno folio real SJ-215908-000 con plano SJ-1-  
29 2064009-2018 e informe al Concejo Municipal.-----
- 30 2. Se notifique a los interesados -----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Extraordinaria N°03-2023, jueves 02 de febrero de 2023.

26532

- 1 3. Se solicita la firmeza." **ACUERDO EN FIRME, COMUNIQUESE**-----
- 2 **ARTÍCULO II.V** -----
- 3 **DICTAMEN N° 009-2023 COMISIÓN OBRAS PÚBLICAS** -----
- 4 "En reunión ordinaria celebrada el 24 de enero de 2023 con la presencia de
- 5 Carlos Calderón Zúñiga, Presidente, Rodolfo Muñoz Valverde, Secretario, y como
- 6 asesor Manuel Vindas, se conoció: -----
- 7 **SM-ACUERDO-1639-2022** de la Secretaría Municipal, que traslada acuerdo de la
- 8 Sesión Ordinaria N° 31-2022, celebrada el 01 de agosto de 2022, artículo VIII. VII.
- 9 **CONSIDERANDO:** -----
- 10 En Sesión Ordinaria N° 31-2022, celebrada el 01 de agosto de 2022, artículo VIII. VII.,
- 11 se aprobó el dictamen N° 55-2022 de la Comisión de Asuntos Sociales, que a letra
- 12 dice:-----
- 13 "En reunión ordinaria celebrada el día martes 12 de julio del 2022, mediante plataforma
- 14 virtual Zoom, contando con la asistencia de Fernando Chavarría Quirós, Presidente,
- 15 Lorena Miranda Carballo, Vicepresidenta, Rodolfo Muñoz Valverde, Secretario, William
- 16 Rodríguez Román, Asesores: Manuel Vindas Duran, Andrea Chaves Calderón, Luz
- 17 Marina Bonilla Madrigal, Kevin Mora Méndez, se conoció lo siguiente: -----
- 18 **SM ACUERDO 1163-2022 SE CONOCIÓ NOTA SUSCRITA POR LA SEÑORA**
- 19 **ALEJANDRA MC KENZIE TYNDELL, PRESIDENTA ASOCIACIÓN DE VECINOS**
- 20 **CONJUNTO HABITACIONAL VISTAS DEL VALLE ETAPA 3**-----
- 21 **CONSIDERANDO:**-----
- 22 1. Que en Sesión Ordinaria N° 22-2022 celebrada el día 30 de mayo del 2022, Artículo
- 23 III inciso 29) se conoció nota suscrita por la señora Alejandra Mc Kenzie Tyndell,
- 24 Presidenta Asociación de Vecinos Conjunto Habitacional Vistas del Valle Etapa 3
- 25 que indica: -----
- 26 "Sirva la presente para saludarles y desearles lo mejor. Solicitamos al Señor presidente
- 27 del Consejo Municipal enviar a la Comisión de Obras para que vea el problema de
- 28 esas Inundaciones. En meses pasados que vino la HIDROVACEADORA, no pudieron
- 29 limpiar los tragantes que están llenos BASURA frente al Parque de los Amoles, las
- 30 tapas de los Pozos están selladas con cemento. -----





- 1 Frente a ese Parque sellaron los Pozos para construir Aceras, entonces los muchachos  
2 de la Comisión de Obras; lo que nos dijeron a la Asociación es que los pozos estaban  
3 llenos de basura, pero que no podían limpiarlos hasta que, rompieran la acera he  
4 hicieran las tapas de nuevo. -----
- 5 Solicitamos a la Comisión de Obras, realizar inspección en el sector y abrir las tapas  
6 de los tragantes que fueron selladas, para que los muchachos de la Municipalidad le  
7 den el debido mantenimiento. Que dé darse ahí un accidente, una destrucción por las  
8 aguas, nuevamente nosotros somos testigos de que la Hidrovaseadora no pudieron  
9 ponerla porque los pozos están tapados. -----
- 10 Entonces solicitamos a la Presidencia Municipal al Consejo Municipal enviar a la  
11 Comisión Obras para vean lo que ahí sucede, porque esto es de conocimiento de  
12 Ingeniería Municipal y nadie ha hecho nada.-----
- 13 Y aprovechando la visita que se haga una revisión de todas las alcantarillas tragantes  
14 pozos y demás también que le den seguimiento al oficio MG-AG-02046-2022 y oficio  
15 MG-AG-02050-2022 porque todo esto es parte del problema.” -----
- 16 Por tanto, esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----
- 17 1. En virtud de que este tema no compete a esta comisión se traslade el SM  
18 ACUERDO 1163-2022 a la Comisión de Obras Públicas. -----
- 19 2. Se solicita la firmeza de este acuerdo”. -----
- 20 **POR TANTO**, esta comisión recomienda al Concejo Municipal:-----
- 21 1. Se toma nota del oficio SM-ACUERDO-1639-2022 en virtud de que la Comisión de  
22 Obras Públicas ya realizó la inspección correspondiente y el tema había sido  
23 resuelto.-----
- 24 2. Se notifique a los interesados. -----
- 25 3. Se solicita la firmeza.” -----
- 26 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Dictamen N° 09-**  
27 **2023 de la Comisión de Obras Públicas, el cual por unanimidad se aprueba. ---**
- 28 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Firmeza del**  
29 **Dictamen N° 09-2023 de la Comisión de Obras Públicas, la cual por unanimidad se**  
30 **aprueba.**-----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Extraordinaria N°03-2023, jueves 02 de febrero de 2023.

26534

- 1 El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Por Tanto del  
2 Dictamen N° 09-2023 de la Comisión de Obras Públicas, el cual por unanimidad se  
3 aprueba.-----  
4 El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Firmeza del Por  
5 Tanto del Dictamen N° 09-2023 de la Comisión de Obras Públicas, la cual por  
6 unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:-----  
7 **ACUERDO N°5**-----  
8 “**POR TANTO**, esta comisión recomienda al Concejo Municipal:-----  
9 1. Se toma nota del oficio SM-ACUERDO-1639-2022 en virtud de que la Comisión de  
10 Obras Publicas ya realizo la inspección correspondiente y el tema había sido  
11 resuelto.-----  
12 2. Se notifique a los interesados.-----  
13 3. Se solicita la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME, COMUNIQUESE**-----  
14 **ARTÍCULO II.VI**-----  
15 **DICTAMEN N° 010-2023 COMISIÓN OBRAS PÚBLICAS**-----  
16 El Presidente del Concejo Municipal indica, aquí es solo un asunto en la  
17 redacción, aquí se va leer el Por Tanto de la siguiente forma “Sobre lo denunciado por  
18 la persona se solicita a la Administración Municipal, rinda informe sobre lo actuado en  
19 este caso e informe al Concejo Municipal, estamos suprimiendo nada más el nombre  
20 y las calidades, ese sería el cambio nada más en el Por Tanto.-----  
21 “En reunión ordinaria celebrada el 24 de enero de 2023 con la presencia de  
22 Carlos Calderón Zúñiga, Presidente, Rodolfo Muñoz Valverde, Secretario, y como  
23 asesor Manuel Vindas, se conoció:-----  
24 **SM-ACUERDO-1491-2021** de la Secretaría Municipal, que traslada nota suscrita por  
25 la señora Ana María Steller Alvarado, Presidenta Asociación de Desarrollo Especifico  
26 Pro Mejoras Altamira Purral, conocida en Sesión Ordinaria N° 36-2021, celebrada el  
27 06 de setiembre de 2021, artículo VII.-----  
28 **CONSIDERANDO:**-----  
29 La señora Ana María Steller Alvarado, Presidenta Asociación de Desarrollo Especifico  
30 Pro Mejoras Altamira Purral, mediante nota solicita:-----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Extraordinaria N°03-2023, jueves 02 de febrero de 2023.

26535

- 1 "La suscrita Ana María Steller Alvarado, mayor, cedula de identidad número 1-1082-
- 2 0106, vecina del Distrito de Purral, en mi condición de Presidenta de la Asociación de
- 3 Desarrollo Especifico Pro Mejoras Altamira, Purral, cedula jurídica 3-002-347691, me
- 4 dirijo a ustedes para hacer de su conocimiento los graves hechos y arbitrariedades que
- 5 se han presentado por parte del Despacho de la Vicealcaldesa Sra. Irene Campos y
- 6 su asesor Gerardo Chavarría, por los motivos que expongo a continuación: -----
- 7 1. Con fecha 30 de marzo del año 2020, la Asociación que represento firmó un
- 8 Convenio de Administración con la Municipalidad de Goicoechea, para la
- 9 administración del Salón comunal, parque infantil, zona verde y cancha sintética de
- 10 Fútbol 5, en el terreno propiedad de la Municipalidad insc4rita en el Registro Nacional,
- 11 Registro de Bienes Inmuebles, Provincia de San José, Folio Real 182421-000, situada
- 12 en el Distrito de Purral. -----
- 13 2. A partir de la fecha nos avocamos a administrar las instalaciones de conformidad
- 14 con lo planteado en el Plan de Administración. -----
- 15 3. Que para ayudar a los vecinos de la comunidad y para brindar seguridad se les
- 16 facilita a los vecinos un área para que puedan dormir los vehículos sin costo alguna,
- 17 todo por el afán de brindar seguridad a sus vehículos motivados porque nuestros
- 18 vecinos han sufrido la tacha de sus vehículos por no contar un espacio adecuado.--
- 19 4. El día de hoy nos reunimos en la oficina de la Vicealcaldesa Irene Campos, quien
- 20 se hizo acompañar de su asesor Gerardo Chavarría y del señor Álvaro Salazar, a raíz
- 21 de una denuncia sin bases ni fundamento presentada por la síndica de Purral, Sra. Iris
- 22 Vargas. En esa reunión los señores Salazar y Chavarría fueron insistentes y enfáticos
- 23 en indicar en que no podemos utilizar el espacio en beneficio de la comunidad, porque
- 24 según su decir la Asociación lucra con este servicio, lo cual NO ES CIERTO. 5. El
- 25 señor Álvaro Salazar alegó que de conformidad con el artículo 40 de Planificación
- 26 Urbana no se permite usar los terrenos para beneficio de la comunidad. Al respecto
- 27 revisamos el artículo 40 indicado que expresa lo siguiente:-----
- 28 .."Artículo 40.- Todo fraccionador de terrenos situados fuera del cuadrante de las
- 29 ciudades y todo urbanizador cederá gratuitamente al uso público tanto las áreas
- 30 destinadas a vías como las correspondientes a parques y facilidades comunales; lo



1 que cederá por los dos conceptos últimos se determinará en el respectivo reglamento,  
2 mediante la fijación de porcentajes del área total a fraccionar o urbanizar, que podrán  
3 fluctuar entre un cinco por ciento a un veinte por ciento, según el tamaño promedio de  
4 los lotes, el uso que se pretenda dar al terreno y las normas al respecto. No obstante,  
5 lo anterior, la suma de los terrenos que deben cederse para vías públicas, parques y  
6 facilidades comunales no excederá de un cuarenta y cinco por ciento de la superficie  
7 total del terreno a fraccionar o urbanizar. Asimismo, se exceptúa de la obligación a  
8 ceder áreas para parques y facilidades comunales a los simples fraccionamientos de  
9 parcelas en áreas previamente urbanizadas. No menos de una tercera parte del área  
10 representada por el porcentaje fijado conforme al párrafo anterior será aplicado  
11 indefectiblemente al uso de parque, pero reservando en primer término de ese tercio  
12 ello los espacios necesarios para campo o campos de juegos infantiles, en proporción  
13 que no sea inferior a diez metros cuadrados por cada familia; las áreas para juegos  
14 infantiles no podrán ser aceptadas si el fraccionador o urbanizador no las ha  
15 acondicionado debidamente, incluyendo su enzacatado e instalación del equipo  
16 requerido. Los dos tercios restantes del referido porcentaje o el remanente que de ellos  
17 quedase disponible después de cubiertas las necesidades de parque, servirán para  
18 instalar facilidades comunales que en un principio proponga el fraccionador o  
19 urbanizador o luego en su defecto los adquirentes de lotes, pero que en todo caso ha  
20 de definir la Municipalidad. Las áreas aprovechables en facilidades comunales sólo  
21 podrán eliminarse o reducirse a cambio de alguna mejora u otra facilidad  
22 compensatoria, cuando de ello se obtenga un mayor beneficio para la comunidad.  
23 Hecha excepción de los derechos de vía para carreteras que han de cederse al Estado,  
24 conforme a lo antes dispuesto, las demás áreas de uso público deberán ser  
25 traspasadas a favor del dominio municipal. No obstante, la Municipalidad podrá  
26 autorizar que determinadas porciones sean transferidas directamente a las entidades  
27 estatales encargadas de establecer en las mismas los servicios o facilidades de su  
28 respectiva competencia, en concordancia con lo previsto en el párrafo inmediato  
29 anterior.-----

30



1 Sin embargo, de la lectura del artículo anterior, no comprendemos por qué no es  
2 posible utilizar el espacio que se encuentra bajo nuestra administración, si como ya se  
3 dijo el uso es a título gratuito.-----

4 6. Otro hecho que nos preocupa es que de forma temeraria el pasado viernes 03  
5 setiembre se hizo presente la Policía Municipal en nuestra comunidad exigiendo que  
6 sacáramos los vehículos del lugar, porque ellos iban a cortar los candados y sustituirlos  
7 por otros nuevos. al tiempo que los vehículos iban a ser sacados con la policía de  
8 tránsito, poniendo en riesgo el patrimonio que pertenece a cada vecino.-----

9 Por lo anteriormente expuesto, solicitamos la intervención del Concejo Municipal, para  
10 que se nos aclare si puede esta Asociación continuar brindando el espacio de forma  
11 gratuito para los vecinos de nuestra comunidad”-----

12 **POR TANTO**, esta comisión recomienda al Concejo Municipal:-----

13 1. Sobre lo denunciado por la persona, se solicita a la Administración Municipal rinda  
14 un informe sobre lo actuado en este caso e informe al Concejo Municipal. -----

15 2. Comunicar a los interesados. -----

16 3. solicita la firmeza.”-----

17 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Dictamen N°010-**  
18 **2023 de la Comisión de Obras Públicas, el cual por unanimidad se aprueba.**

19 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Firmeza del**  
20 **Dictamen N°010-2023 de la Comisión de Obras Públicas, la cual por unanimidad se**  
21 **aprueba.**-----

22 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Por Tanto del**  
23 **Dictamen N°010-2023 de la Comisión de Obras Públicas, el cual por unanimidad se**  
24 **aprueba.**-----

25 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Firmeza del Por**  
26 **Tanto del Dictamen N°010-2023 de la Comisión de Obras Públicas, la cual por**  
27 **unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:**-----

28 **ACUERDO N°6**-----

29 **POR TANTO**, esta comisión recomienda al Concejo Municipal:-----

30 -----



- 1 1. Sobre lo denunciado por la persona, se solicita a la Administración Municipal rinda  
2 un informe sobre lo actuado en este caso e informe al Concejo Municipal. -----  
3 2. Comunicar a los interesados. -----

4 3. solicita la firmeza." **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**-----

5 **ARTÍCULO II.VII** -----

6 **DICTAMEN N° 011-2023 COMISIÓN OBRAS PÚBLICAS** -----

- 7 "En reunión ordinaria celebrada el 24 de enero de 2023 con la presencia de  
8 Carlos Calderón Zúñiga, Presidente, Rodolfo Muñoz Valverde, Secretario, y como  
9 asesor Manuel Vindas, se conoció: -----

10 **SM-2450-2020** de la Secretaría Municipal, que traslada nota suscrita por el señor José  
11 Eduardo García Vargas, Gerente General Grupo Pol, conocida en Sesión Ordinaria N°  
12 48-2020, celebrada el 01 de diciembre de 2020, artículo III., inciso 10). -----  
13 **SM-2291-2021** de la Secretaría Municipal, que traslada oficio MG-AG-06203-2021,  
14 suscrito por el Alcalde Municipal, conocido en Sesión Ordinaria N° 51-2021, celebrada  
15 el 20 de diciembre de 2020, artículo III., inciso 22). -----

16 **CONSIDERANDO:** -----

17 1. El señor José Eduardo García Vargas, Gerente General Grupo Pol, mediante nota  
18 solicita:-----

19 "Mediante el presente, yo **JOSÉ EDUARDO GARCÍA VARGAS**, mayor, casado dos  
20 veces, Administrador de Empresas, portador de la cédula número uno- cero  
21 ochocientos veintiséis- cero novecientos siete, vecino de San Pablo de Heredia;  
22 actuando en su condición de **APODERADO GENERALISIMO**, y con facultades  
23 suficientes para este acto de la entidad denominada como **PROYECCION DUAL**  
24 **SOCIEDAD ANÓNIMA**; con cédula jurídica número tres- ciento uno- doscientos treinta  
25 y siete mil trescientos cuarenta y cinco, (3-101-237345), cuya Sociedad y personería  
26 están debidamente inscritas y vigentes según la inscripción practicada al tomo mil  
27 ciento cuarenta y cinco, folio doscientos cincuenta y tres, asiento cero cero doscientos  
28 ochenta y ocho, y tomo dos mil veinte, asiento trescientos cuarenta y cuatro mil  
29 trescientos seis, consecutivo uno, secuencia siete respectivamente del Sistema  
30 Electrónico del Registro Mercantil del Registro Público. -----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Extraordinaria N°03-2023, jueves 02 de febrero de 2023.

26539

- 1 Por este medio presentamos a ustedes nuestra propuesta de comunicación visual para
- 2 llevarse a cabo a partir de enero del dos mil veintiuno, la idea principal con esta
- 3 propuesta es generar una contraprestación para que se nos permite el uso y disfrute
- 4 de un espacio de terreno para la colocación de parte de la estructura de una valla
- 5 publicitaria que se encuentra colindando con un parque municipal. -----
- 6 La estructura se encuentra localizada en finca SJ-75795-000; propiedad de
- 7 CONDOMINIOS SEBUCAN S.A., ubicada en Calle Blancos, Goicoechea, San José,
- 8 con el plano inscrito SJ-844230-1989; lo anterior, por cuanto, existe un traslape de 45
- 9 cm dentro del área de parque municipal en la zona de la base de dicha valla publicitaria.
- 10 Se aclara que no se conocía previamente de esta situación hasta que la misma fue
- 11 manifestada y notificada por personeros de la Municipalidad. -----
- 12 La idea principal es presentar una opción para no tener que derribar dicha estructura
- 13 y brindar una propuesta que podría ser de interés para la colectividad del cantón; no
- 14 obstante, deberá ser la Municipalidad la que determine si es posible la solución
- 15 planteada basada en su Plan Regulador e intereses a la colectividad. -----
- 16 La idea principal, es ofrecer a la municipalidad UNA (1) Valla Publicitaria durante un
- 17 mes en cada una de las siguientes fechas: -----
- 18 28 de febrero al 31 de marzo, siendo que concuerda con el I trimestre de impuestos, y
- 19 el II trimestre de patentes. 31 de mayo al 30 de junio, para el II trimestre de impuestos,
- 20 y el III trimestre de patentes. 31 de agosto al 30 de setiembre, siendo que iría
- 21 relacionado al III trimestre de impuestos, y el IV trimestre de patentes. 30 de noviembre
- 22 al 31 de diciembre, relacionado al IV trimestre de impuestos, y el I trimestre de
- 23 patentes. -----
- 24 Todas las fechas anteriormente mencionadas del año dos mil veintiuno. -----
- 25 Lo anterior, para recordar a los contribuyentes el pago relativo a los impuestos que
- 26 corresponden al trimestre en cuestión; asimismo, la localización de esta podrá ser
- 27 definida por la municipalidad de acuerdo con la información anexa a la presente
- 28 propuesta. El diseño e información que ira dentro de dicha valla será otorgado por la
- 29 Municipalidad para que pueda cumplir sus propios requerimientos técnicos. -----
- 30 -----



- 1 Los espacios publicitarios serán colocados de forma que las vallas puedan ser
- 2 observadas tanto por los peatones como para los conductores de vehículos en los
- 3 puntos estratégicos con que cuenta Grupo POL. -----
- 4 Los espacios publicitarios el tamaño y distribución variarían de acuerdo a las
- 5 localizaciones que sean escogidas por la Municipalidad, y serían ubicados de acuerdo
- 6 a la disponibilidad de los espacios con que se cuenten en momento de la confirmación.
- 7 Lo anterior, se basa en la idea de la conciliación ante una situación dada, lo cual es
- 8 permitido por la normativa nacional, lo cual venimos a detallar a continuación: -----
- 9 **DE LA CONCILIACION EN LA VIA ADMINISTRATIVA**-----
- 10 He de manifestar, que mediante el presente solicitamos su consideración del instituto
- 11 de la conciliación, mismo que permite un acuerdo entre partes en cualquier momento
- 12 del proceso, inclusive antes de haber iniciado, ciertamente cuando la administración
- 13 vea de utilidad que su ejecución sea a favor del interés público, es así como el Código
- 14 Procesal Contencioso Administrativo lo señala en su artículo 72 veamos: -----
- 15 "Artículo 72.- Capacidad de la Administración Pública para Conciliar. -----
- 16 La administración pública podrá conciliar sobre la conducta administrativa, su validez
- 17 y sus efectos, con independencia de su naturaleza pública o privada." -----
- 18 Así mismo la Ley General de la Administración Pública en su artículo 79, autoriza a las
- 19 partes para la solución de sus conflictos fuera del proceso. -----
- 20 Es por todo lo anterior que solicitamos, y aprovechamos la presente propuesta, para
- 21 rogar su colaboración como autoridad competente, apostamos a sus buenos oficios y
- 22 reiteramos nuestra buena disposición, dejando clara nuestra posición de colaborar con
- 23 la administración municipal, en el caso que nos ocupa".-----
- 24 2. El señor Carlos Calderón Zuñiga solicita criterio a la Dirección Jurídica, el Lic.
- 25 Álvaro Salazar Castro, Director Jurídico mediante oficio MG. AG. DJ 0269-
- 26 2021, indica:-----
- 27 Atendiendo su oficio MG-AG-001236 -2021, de fecha 03 de marzo del 2021, con el
- 28 cual se nos traslada oficio CO-08-2021, de la Comisión de Obras del Concejo
- 29 Municipal, referido a la propuesta del Grupo POL, para que se les permita mantener
- 30 un rótulo que invade en parte un terreno destinado a parque en El Encanto, se informa:





## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Extraordinaria N°03-2023, jueves 02 de febrero de 2023.

26541

- 1 En primera instancia que causa sorpresa a esta Dirección que la Comisión de Obras
- 2 solicite que se emita criterio por parte de la Asesoría Jurídica de la Administración,
- 3 prescindiendo de la posibilidad de consultar en iguales términos a su Asesor Legal, el
- 4 Lic. Mariano Ocampo Rojas, profesional de amplia experiencia y experticia en todos
- 5 estos temas, con más de 40 años ejerciendo asesoría legal en derecho municipal,
- 6 quien ha sido contratado para, precisamente, ser el asesor en aspectos de legalidad
- 7 del mismo Concejo Municipal y sus Comisiones. -----
- 8 Ahora bien, en cuanto a la propuesta del Grupo POL, su nota dice: "...generar una
- 9 contraprestación para que se nos permita el uso y disfrute de un espacio de terreno
- 10 para la colocación de parte de la estructura de una valla publicitaria que se encuentra
- 11 colindando con un parque municipal.", y según hemos entendido de las distintas
- 12 reuniones realizadas por dicho tema se trata de que se les permita mantener el rótulo
- 13 en su actual ubicación, esto es sobre el límite del parque situado en el lindero noroeste
- 14 de Residencial El Encanto, y que como contraprestación dicha empresa brindará----
- 15 espacio en uno de sus rótulos panorámicos, por un mes cada vencimiento del trimestre,
- 16 para que la Municipalidad anuncie lo que considere pertinente. -----
- 17 La estructura se encuentra localizada parcialmente en la finca SJ-75795-000;
- 18 propiedad de Condominios Se buscan S.A. ubicada en Calle Blancos Goicoechea, con
- 19 el plano inscripto SJ-844230-1989; pero además una parte importante de la base está
- 20 dentro del área de parque municipal, así como prácticamente la mitad de la parte área
- 21 del rótulo está sobre ese terreno público. Según dice la representación de la empresa
- 22 POL ellos no tenían idea de esta situación de invasión del parque municipal, hasta que
- 23 la misma fue manifestada y notificada por personero de la Municipalidad. Asimismo,
- 24 que su propuesta la consideran una opción para no tener que derribar esa estructura
- 25 y brindar una propuesta, a este Municipio, que podría ser de interés para colectividad
- 26 del cantón; no obstante, deberá ser la Municipalidad la que determine si es posible la
- 27 solución basada en su Plan Regulador e intereses a la colectividad. -----
- 28 Si bien es cierto el ordenamiento indica que ... En general, se prohíbe hacer uso de los
- 29 jardines, prados, etc., diferente de aquél para el que fueron creados.", artículo 37 de la
- 30 Ley de Construcciones, considera el suscrito Director Jurídico que el mismo



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Extraordinaria N°03-2023, jueves 02 de febrero de 2023.

26542

- 1 ordenamiento establece una excepción a esa norma, la que está en el artículo 161 del
- 2 Reglamento a la Contratación Administrativa (RCA), establece que las
- 3 Administraciones Públicas están facultadas para otorgar permisos de uso sobre los
- 4 bienes de dominio público, en tal sentido reza dicha norma: -----
- 5 "Artículo 161.-Permiso de uso. En los bienes de dominio público la Administración
- 6 podrá otorgar permisos de uso, los cuales serán motivados en razones de oportunidad
- 7 o conveniencia para el interés general, siempre y cuando no implique una desmejora
- 8 en la disposición del bien. -----
- 9 En todo caso se entenderán otorgados a título precario, por lo que podrán ser
- 10 revocados por razones de oportunidad o conveniencia sin responsabilidad de la
- 11 Administración. La revocación no deberá ser intempestiva ni arbitraria y deberá darse
- 12 en todos los casos un plazo prudencial para el cumplimiento del acto de revocación."
- 13 (subrayado no es del original) -----
- 14 Por su parte el ente máximo de interpretación normativa y análisis de la legalidad e las
- 15 actuaciones de la Administración Pública, es este la Procuraduría General de la
- 16 República, sobre esta misma materia ha dictaminado que, dicha prohibición, no se
- 17 debe entender como absoluta, y en su dictamen C-328-2009, en el que atiende
- 18 consulta realizada por el señor Auditor Interno de la Municipalidad de Santa Ana, quien
- 19 preguntó a dicho Órgano Superior Consultivo lo siguiente: -----
- 20 a. Si las Municipalidades pueden otorgar permisos de uso precario sobre bienes de
- 21 dominio público. Esto con el propósito de que empresas privadas presten un servicio
- 22 social para la comunidad. Asimismo, se cuestiona la posibilidad de que los prestatarios
- 23 utilicen el espacio público para colocar su material publicitario. -----
- 24 b. Si las Municipalidades pueden cobrar un canon anual por el otorgamiento de esos
- 25 permisos de uso precario. -----
- 26 Y es que esa Procuraduría, luego de un amplio y concienzudo examen normativo y
- 27 jurisprudencial de esta materia, concluye que:-----
- 28 CONCLUSION: -----
- 29 Con fundamento en lo expuesto se concluye:-----
- 30 -----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Extraordinaria N°03-2023, jueves 02 de febrero de 2023.

26543

1 1. Las Municipalidades se encuentran habilitadas para otorgar permiso de uso sobre  
2 los bienes de dominio público que les corresponda administrar. -----  
3 2. El otorgamiento de estos permisos, debe fundamentarse en la existencia de a una  
4 razón de interés público que los justifique. -----  
5 3. El eventual uso autorizado por los permisos en precario, debe ser compatible con el  
6 fin al cual se encuentra afectado el bien demanial objeto del préstamo. -----  
7 4. La jurisprudencia administrativa y la constitucional son contestes en admitir la  
8 posibilidad de que la administración local cobre un canon por el préstamo otorgado.  
9 5. Por la vía de un permiso de uso, y dado su carácter precario, la Administración Local  
10 no debe autorizar un uso con vocación de permanencia sobre un bien de dominio  
11 público. En todo caso debe insistirse en que estos permisos pueden ser revocados en  
12 cualquier momento de conformidad con la reglamentación o la Ley vigente. -----  
13 6. La eventual colocación de publicidad en los espacios de dominio público otorgados  
14 a título de permiso, debe someterse a las restricciones legales que limitan la colocación  
15 de material publicitario en las vías públicas y en los derechos de vías, amén de otras  
16 categorías de bienes públicos." (negrilla no es del original) -----  
17 Así la cosas, de la jurisprudencia administrativa dictada por la propia Procuraduría  
18 General, se tiene que, si es posible la propuesta de Grupo POL, eso si para ello la  
19 Municipalidad está facultada a cobrar una contraprestación o canon; sin que pueda  
20 esta Dirección determinar cuál será esa contraprestación, tampoco cuál sería el  
21 quantum de un eventual canon a cobrarsele al Grupo POL, en caso de autorizarse su  
22 propuesta; esa es una competencia directa del Concejo Municipal, aunado a ello y de  
23 gran importancia es tener presente que esas rotulaciones cuando son aprobadas,  
24 deben estar en estricto cumplimiento de la normativa que, para tal actividad, ha dictado  
25 el Ministerio de Obras Públicas y Transportes". -----

26 **POR TANTO**, esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----

27 1. Solicitar al señor José Eduardo García Vargas si mantiene interés sobre este  
28 proyecto de publicidad e informe al Concejo Municipal. -----

29 -----

30 -----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Extraordinaria N°03-2023, jueves 02 de febrero de 2023.

26544

- 1 2. Se solicita a la Asesoría Legal del Concejo Municipal emita criterio y recomendación
- 2 sobre el oficio MG. AG. DJ. 0269-2021, suscrito por el Lic. Álvaro Salazar Castro,
- 3 Director Jurídico.-----
- 4 3. Sobre el criterio MG. AG. DJ. 0269-2021 en su último párrafo solicitar a la
- 5 Administración Municipal como se definiría el monto de contraprestación o canon
- 6 para este caso.-----
- 7 4. Se solicita la firmeza del acuerdo.-----
- 8 5. Se notifique a los interesados.”-----
- 9 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Dictamen N°011-**
- 10 **2023 de la Comisión de Obras Públicas, el cual por unanimidad de los presentes se**
- 11 **aprueba.-----**
- 12 **La Regidora Propietaria, Lorena Miranda Carballo, no se encuentra presente**
- 13 **en su curul.-----**
- 14 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Firmeza del**
- 15 **Dictamen N°011-2023 de la Comisión de Obras Públicas, la cual por unanimidad de**
- 16 **los presentes se aprueba.-----**
- 17 **La Regidora Propietaria, Lorena Miranda Carballo, no se encuentra presente**
- 18 **en su curul.-----**
- 19 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Por Tanto del**
- 20 **Dictamen N°011-2023 de la Comisión de Obras Públicas, el cual por unanimidad de**
- 21 **los presentes se aprueba.-----**
- 22 **La Regidora Propietaria, Lorena Miranda Carballo, no se encuentra presente**
- 23 **en su curul.-----**
- 24 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Firmeza del Por**
- 25 **Tanto del Dictamen N°011-2023 de la Comisión de Obras Públicas, la cual por**
- 26 **unanimidad de los presentes se aprueba, como se detalla a continuación:-----**
- 27 **ACUERDO N°7-----**
- 28 **“POR TANTO, esta comisión recomienda al Concejo Municipal:-----**
- 29 1. Solicitar al señor José Eduardo García Vargas si mantiene interés sobre este
- 30 proyecto de publicidad e informe al Concejo Municipal.-----



- 1 2. Se solicita a la Asesoría Legal del Concejo Municipal emita criterio y recomendación
- 2 sobre el oficio MG. AG. DJ. 0269-2021, suscrito por el Lic. Álvaro Salazar Castro,
- 3 Director Jurídico -----
- 4 3. Sobre el criterio MG. AG. DJ. 0269-2021 en su último párrafo solicitar a la
- 5 Administración Municipal como se definiría el monto de contraprestación o canon
- 6 para este caso. -----
- 7 4. Se solicita la firmeza del acuerdo. -----
- 8 5. Se notifique a los interesados." **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE** -----
- 9 **La Regidora Propietaria, Lorena Miranda Carballo, no se encuentra presente**
- 10 **en su curul.** -----
- 11 **ARTÍCULO II.VIII** -----
- 12 **DICTAMEN N° 012-2023 COMISIÓN OBRAS PÚBLICAS** -----
- 13 "En reunión ordinaria celebrada el 24 de enero de 2023 con la presencia de
- 14 Carlos Calderón Zúñiga, Presidente, Rodolfo Muñoz Valverde, Secretario, y como
- 15 asesor Manuel Vindas, se conoció: -----
- 16 **SM-1749-2022** de la Secretaría Municipal, que traslada audiencia concedida al señor
- 17 Carlos H. González, Asociación ABACU, conocida en Sesión Ordinaria N° 31-2022,
- 18 celebrada el 01 de agosto de 2022, artículo VII. -----
- 19 **CONSIDERANDO:** -----
- 20 El señor Carlos H. González, Asociación ABACU, en audiencia concedida expresa:
- 21 "El señor Carlos H. González señala, gracias y buenas noches, señor Presidente, y
- 22 todos los Regidores y presentes el día de hoy, por parte tanto de Victoria Gutiérrez,
- 23 Salí González y su servidor Carlos González, les agradecemos el tiempo de
- 24 permitirnos el día de hoy pues estar acá, nosotros lo que vamos a compartir el día de
- 25 hoy, es una presentación de un proyecto de la comunidad Calle Gutiérrez, que el
- 26 compañero don Roberto nos va hacer el favor de compartir, en donde la idea, que
- 27 donde se encuentra actualmente Purral Arriba, donde está la iglesia Santa Lucía, es
- 28 un terreno que fue donado hace más de treinta años, y el terreno pues solo se llevó a
- 29 cabo la capilla, pero las otras etapas del proyecto, no se han podido realizar, nosotros
- 30 pues también agradecerle a don Rafael Vargas, al señor Alcalde, que en su momento



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Extraordinaria N°03-2023, jueves 02 de febrero de 2023.

26546

1 también nos recibí, nosotros lo presentamos, el proyecto pues a nivel de la Comisión  
2 Social, pues es hace poco más de un año, que se presentó, se mostró bastante interés,  
3 pero a la fecha pues hasta el día de hoy lo podemos presentar, lo que estamos viendo  
4 en pantalla, es ver prácticamente la trayectoria digamos de lo que se vio en ese  
5 momento, que en 1940 el señor Benjamín Gutiérrez, mi abuelito pues donó una calle,  
6 que es la calle que transfiere desde el lado de Purral, al lado de Mozotal e Ipís de  
7 Guadalupe, de ahí pues en 1983, se dona esta propiedad y en el 2020 decidimos hacer  
8 la Asociación Abaco, que es una asociación de beneficencia para poder digamos  
9 articular lo que quedó pendiente con respecto a ese proyecto, de ahí nos  
10 comunicamos, con la Asociación de Calle Gutiérrez, pero el presidente actual el señor  
11 nos dijo que él iba, pues que más bien iba de salida, entonces que no nos podía  
12 colaborar, de ahí que en junio del 2021, a través también de la parte interna, en la  
13 comunidad hicimos todo un proceso de investigación, para poder hacer los planos del  
14 anteproyecto, y en julio del 2021, el señor Alcalde al momento que le presentamos,  
15 nos dice sería bueno que presenten un proyecto por etapas, para poderlo llevar acabo,  
16 es ahí donde nace nuestra necesidad y si avanzamos en la presentación, vemos que  
17 la comunidad, es una comunidad en Purral, estamos hablando de más de 30 mil  
18 habitantes, en 3 kilómetros punto once metros cuadrados, donde actualmente la  
19 población económicamente activa es la más baja de los distritos del Cantón de  
20 Goicoechea, con un 66%, y de los cuales hay una en Calle Gutiérrez y en zonas  
21 circundantes, pues prácticamente en la siguiente lámina lo podemos ver, que  
22 realmente hay un 60% de personas de género femenino, o sea la mayoría son mujeres  
23 o madres que están educando a sus hijos, y que no tienen la oportunidad de poder  
24 digamos trasladarse continuamente para buscar su sustento, de ahí entonces hicimos  
25 toda una exploración, donde nos planteamos hacer 225 entrevistas que era lo que se  
26 pedía para poder manejar la parte digamos de los fondos públicos, y dentro de eso  
27 realmente logramos captar 390 personas, que se involucraron y que quisieron  
28 participar en el proceso, para podemos determinar pues prácticamente, la necesidad  
29 que presenta Calle Gutiérrez, de ahí que partimos entonces, vemos que pues dentro  
30 de los actos y delitos que tienen el Cantón de Goicoechea, si bien es cierto en el distrito



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Extraordinaria N°03-2023, jueves 02 de febrero de 2023.

26547

1 de Purral se encuentra la mayor concentración de área de alta vulnerabilidad, pero  
2 vemos que en Ipís es donde hay más incautación de drogas, propiamente muy  
3 cercano, y que este terreno en este momento pues nosotros nos hemos dado a la  
4 tarea, la Municipalidad nos ha ayudado, pero realmente normalmente se hacen los  
5 asentamientos de los drogadictos y otras personas, o sea que el terreno de 6600  
6 metros, está prácticamente casi en abandono, entonces dentro de esa misma  
7 estructura, se planteó, digamos si nos vamos al proyecto, en poder determinar si  
8 avanzamos a la página casi que 14 aproximadamente, en donde vamos a ver que  
9 prácticamente lo que se quiere hacer es un uso multifuncional de la propiedad para  
10 poder hacer un parqueo que sea multifuncional, que sirva para poder generar en este  
11 caso, una feria del agricultor, con 66 tramos, de los cuales va a tener dos plataformas,  
12 una plataforma A, que es en Calle Gutiérrez, y otra plataforma B, que es en quince  
13 tramos, si avanzamos un poco más don Roberto vemos también unas salas de velación  
14 ecuménicas, o sea no es importante la religión de las personas, aunque nosotros  
15 seamos practicantes católicos, cualquier persona se puede velar allí, y lo que la idea  
16 es que se integre la comunidad, que cualquier persona de la comunidad de Purral  
17 tenga donde poder acceder a una capilla de velación, y dentro de esa misma  
18 estructura, también tengan donde poderse capacitar para formación en la parte del  
19 INA, en la parte de otros tipos de asociaciones, como ASODISMAR, que prepara para  
20 lo que es el sector turismo, tanto a nivel local, como a nivel de otras áreas, y a su vez  
21 también dentro de esa feria del agricultor, se puedan generar tanto para los agricultores  
22 propios de la zona, como los emprendedores, a nivel de panes, tamales, flores, plantas,  
23 granizados, helados, todo lo que descubrimos propiamente en la zona verdad que  
24 tengan donde puedan comercializar y aparte de eso podamos atraer, dentro de esa  
25 misma estructura, a estas personas, en esta línea bueno digamos, cuando yo tengo  
26 cincuenta y cinco años, mi mamá es purraleña, yo nací en Guadalupe, acá en el Cantón  
27 de Goicoechea, mi papá fue regidor acá en esta Municipalidad, y uno dice pucha, uno  
28 ve que eventualmente aquí se puede hacer mucho, el hecho es que a veces nos falta  
29 un poco más de voluntad, y eso es lo que venimos a expresarles a ustedes, hay un  
30 terreno que se donó, son 6 mil metros y solo la iglesia en este momento es lo que se



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Extraordinaria N°03-2023, jueves 02 de febrero de 2023.

26548

1 está utilizando, eventualmente tenemos que en este momento poder maximizar un  
2 recurso que tenemos allí y que en este momento si pasamos a la página creo que es  
3 14 donde está Pausa Urbana si es tan amable don Roberto, contactamos a grupos en  
4 este caso y si vemos Pausa Urbana es una fundación que organiza las comunidades,  
5 que ya tienen ciertos contactos acá también con algunos personeros de la  
6 Municipalidad pero que sabemos que si lo articulamos, ya estuvimos con la comunidad,  
7 estuvimos reunidos pero eventualmente necesitamos es el apoyo propiamente de la  
8 Municipalidad para poder generar esos recursos y poder desarrollar esas obras, en  
9 estos momentos ya está predeterminado el plan maestro que ahorita se los vamos a  
10 mostrar a su vez las líneas estratégicas de ese plan de acción pero requerimos en ese  
11 sentido de la colaboración de propiamente cada uno de nosotros poniendo nuestro  
12 grano de arena, si seguimos a la siguiente lámina vamos a ver cómo el plan de  
13 ejecución que hicimos junto con pausa esa fundación es para poder darle seguimiento  
14 e integrar la comunidad, ya estuvimos reunidos con varios miembros de la comunidad  
15 con todo calle Gutiérrez, con gente de Purral Abajo, Purral Arriba para poderlo llevar a  
16 cabo a su vez si vemos a nivel de presupuesto en la siguiente lámina el proyecto consta  
17 de cómo les decía preliminarmente de acuerdo a las necesidades una capilla, las  
18 capillas de velación que son tres multifuncionales de una capacidad de hasta 75  
19 personas o se pueden dividir en Capilla de 35-25, en aulas de capacitación, en baños  
20 y duchas, nosotros denominamos en su momento Purral se baña, parques para  
21 multifuncionales para feria del agricultor, para feria de emprendedurismo, para área de  
22 juegos y cercamiento y a su vez esto a nivel global tiene un costo de casi \$440000  
23 verdad propiamente en ese momento lo dolarizamos porque esto bueno tenemos 2  
24 años de estarlo llevando a cabo duramos realmente un año y tres meses esperando  
25 esta audiencia y esperaríamos pues contar un poco más digamos y agradecerle pues  
26 también al actual presidente por el espacio que nos lograron conseguir porque  
27 realmente pensamos que es un proyecto que se puede llevar a cabo con la  
28 colaboración de ustedes, nosotros en este momento entidades digamos otros  
29 organismos como entidades bancarias banco Davivienda, COOPEANDE nos  
30 ofrecieron ayuda se tramitó, se gestionó pero no se pudieron dar las donaciones





1 porque el proyecto tiene que estar en marcha verdad entonces lo que les pedimos es  
2 la colaboración para que eso se lleva a cabo y parte tal vez si vemos la presentación  
3 de lo que es el proyecto como tal don Roberto que es la otra lámina, la lámina 4 de la  
4 otra presentación, ahí vamos a ver qué es un proyecto digamos que prácticamente nos  
5 permite integrar a la comunidad, nos permite propiamente generar digamos esa  
6 opciones de los recursos revisando el presupuesto propiamente interno de la  
7 Municipalidad vemos dentro de esa misma estructura que en este momento estar ahí  
8 la capilla de velación mi mamá que fue una de la donantes del terreno me acuerdo de  
9 todos los martes ir a la iglesia Santa Lucía llevando pan de yuca para poner el granito  
10 de arena de construir la iglesia la iglesia se construyó pero nos hace falta todo lo demás  
11 entonces en ese sentido muchos de ustedes han colaborado pero sentimos que di  
12 prácticamente para que se hagan las cosas y cómo lo vemos ahí pues prácticamente  
13 necesitamos que sea funcional, en este momento si ustedes ven el paso de calle  
14 Gutiérrez qué es el proyecto del puente, el puente quedó digamos relativamente casi  
15 concreto pero o sea no pensamos en los peatones, quedaron las zonas totalmente ahí  
16 digamos este aisladas y es lo que nosotros visualizamos o sea podemos movernos no  
17 solo con los recursos públicos los que se puedan para gestionar eso sino también pedir  
18 cierta colaboración y poner a la comunidad trabajar hablamos con una madre que está  
19 ahí con cuatro hijos y nos decía bueno yo puedo perfectamente pero no puedo dejar a  
20 mis hijos solos para irme a estudiar pero yo sí podría estar aquí mismo cruzar la calle  
21 e irme a capacitar para poder trabajar y tener un mejor ingreso, entonces la generación  
22 de ingreso la podemos dar nosotros pero como organizando las comunidades no es  
23 regalando las cosas es poniendo a trabajar esto, tenemos un flujo de caja proyectado,  
24 los recursos generados propiamente allí pero el hecho es que necesitamos que  
25 ustedes nos colaboren en esta parte preliminar, nosotros cómo bueno actualmente el  
26 levantamiento le hicimos un grupo de primos, nos apoyó montones El Padre Ismael  
27 de Pural que le agradecemos mucho, hoy no pudo estar acá por un compromiso que  
28 tenía una actividad de la iglesia, pero creemos que en conjunto podríamos llevar a  
29 cabo toda esta estructura para poderlo hacer, si le vemos visualmente en esa parte  
30 dentro de lo que vemos en el proyecto nosotros a la hora de desarrollar la asociación



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Extraordinaria N°03-2023, jueves 02 de febrero de 2023.

26550

1 de beneficencia para la comunidad urbana dinámica la idea es integrar a las  
2 comunidades para no solo es el hecho de dar sino que también generen recursos para  
3 que se puedan mantener las cosas, eventualmente hoy en día nosotros hemos hasta  
4 colaborado con la Municipalidad en la limpieza, la limpieza se dio hace en octubre del  
5 año pasado por parte de la municipalidad y eso se lo agradecemos al señor Alcalde,  
6 pero el día de hoy convivimos con los drogadictos y con todo esto en esa zona verdad  
7 qué es tierra de nadie” -----

8 **POR TANTO**, esta comisión recomienda al Concejo Municipal:-----

9 1. Solicitar a la Administración Municipal el criterio solicitado por la Alcaldía  
10 Municipal a la Dirección de Ingeniería y Operaciones mediante oficio MG-AG-  
11 05330-2022, con fecha 25 de octubre del 2022, e informe urgentemente al  
12 Concejo Municipal.-----

13 2. Se notifique a los interesados.-----

14 3. Se solicita la firmeza.”-----

15 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Dictamen N°012-  
16 2023 de la Comisión de Obras Públicas, el cual por unanimidad se aprueba. ---**

17 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Firmeza del  
18 Dictamen N°012-2023 de la Comisión de Obras Públicas, la cual por unanimidad se  
19 aprueba.-----**

20 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Por Tanto del  
21 Dictamen N°012-2023 de la Comisión de Obras Públicas, el cual por unanimidad se  
22 aprueba.-----**

23 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Firmeza del Por  
24 Tanto del Dictamen N°012-2023 de la Comisión de Obras Públicas, la cual por  
25 unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:-----**

26 **ACUERDO N°8**-----

27 **“POR TANTO**, esta comisión recomienda al Concejo Municipal:-----

28 1. Solicitar a la Administración Municipal el criterio solicitado por la Alcaldía  
29 Municipal a la Dirección de Ingeniería y Operaciones mediante oficio MG-AG-  
30 -----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Extraordinaria N°03-2023, jueves 02 de febrero de 2023.

26551

- 1 05330-2022, con fecha 25 de octubre del 2022, e informe urgentemente al  
2 Concejo Municipal.-----  
3 2. Se notifique a los interesados.-----

4 3. Se solicita la firmeza." **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE**-----

5 **ARTÍCULO II.IX** -----

6 **DICTAMEN N° 04-2023 COMISIÓN ASUNTOS SOCIALES** -----

7 "En reunión ordinaria celebrada el día martes 24 de enero del 2023, contando con  
8 la asistencia de Lorena Miranda Carballo, Presidenta en ejercicio, Carlos Calderón  
9 Zúñiga, Xinia Vargas Corrales, Asesores: Manuel Vindas Durán, Andrea Chaves  
10 Calderón, Luz Bonilla Madrigal, Ana Lucía Madrigal Faerron y Aníbal Picado Castillo  
11 se conoció lo siguiente:-----

12 **SM ACUERDO 0093-2023 SE CONOCIO OFICIO MG-AG-00139-2023 SUSCRITO**

13 **POR EL ALCALDE MUNICIPAL.** -----

14 **Considerando:** -----

15 1. Que en Sesión Ordinaria N° 03-2023, celebrada el día 16 de enero del 2023,  
16 Artículo III inciso 27) se conoció oficio MG-AG-00139-2023 suscrito por el Alcalde  
17 Municipal que indica:-----

18 "Anexo oficio DRH 0028-2023, de fecha 10 de enero del 2023, referente a nota  
19 recibida el 03 de enero del 2023, suscrita por el señor Manrique Solano Arroyo  
20 Inspector del Departamento de Ingeniería, Operaciones y Urbanismo, quien solicita  
21 se le dé continuidad a la beca de estudios en la carrera de Ingeniería Civil, en el  
22 primer cuatrimestre del 2023, el cual se encuentra cursando en la Universidad  
23 Central, en el cual señala que según el récord de notas cumplió con lo establecido  
24 en el contrato de beca.-----

25 Lo anterior para su valoración y aprobación."-----

26 2. Que las materias a matricular por el señor Solano Arroyo, para el I Cuatrimestre  
27 2023 son:-----

28	MATERIA	COSTO
29	Procedimientos de Construcción	C 108.500,00
	Ingeniería Hidráulica I	C 108.500,00
	<b>Total de materias</b>	<b>C 207.000,00</b>
30	Matrícula	C 72.300,00
	<b>Total de Materia y Matrícula</b>	<b>\$ 279.300,00</b>



- 1 **Por tanto esta comisión recomienda al Concejo Municipal:** -----
- 2 1. Aprobar la solicitud de beca del funcionario Manrique Solano Arroyo para el I
- 3 Cuatrimestre 2023 en la carrera de Ingeniería Civil en la Universidad Central.
- 4 2. Que la Convención Colectiva vigente en su artículo 37° informa que cubre un
- 5 50% del costo de matrícula y materias, por lo que el costo a pagar del
- 6 funcionario Solano Arroyo será de ¢139.650.00. -----
- 7 3. Para hacer efectiva la beca del funcionario Manrique Solano Arroyo Dirección
- 8 Administrativa y a esta Comisión. Adicionalmente deberá aportar la certificación
- 9 del rendimiento académico al momento de solicitar la continuación de beca para
- 10 el siguiente nivel del cual se enviará copia a esta Comisión. -----
- 11 4. Sujeto a contenido presupuestario y al marco de legalidad.-----
- 12 5. Se comunique a la Administración Municipal para lo que corresponda.
- 13 6. Se comunique al funcionario Manrique Solano Arroyo.-----
- 14 7. Que el presente dictamen se apruebe en firme.” -----
- 15 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Dictamen N°004-**
- 16 **2023, de la Comisión de Asuntos Sociales, el cual por unanimidad se aprueba.**
- 17 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Firmeza del**
- 18 **Dictamen N°004-2023, de la Comisión de Asuntos Sociales, la cual por**
- 19 **unanimidad se aprueba.**-----
- 20 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Por Tanto del**
- 21 **Dictamen N°004-2023, de la Comisión de Asuntos Sociales, el cual por**
- 22 **unanimidad se aprueba.**-----
- 23 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Firmeza del Por**
- 24 **Tanto del Dictamen N°004-2023, de la Comisión de Asuntos Sociales, la cual por**
- 25 **unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:**-----
- 26 **ACUERDO N°9**-----
- 27 **“Por tanto esta comisión recomienda al Concejo Municipal:**-----
- 28 1. Aprobar la solicitud de beca del funcionario Manrique Solano Arroyo para el I
- 29 Cuatrimestre 2023 en la carrera de Ingeniería Civil en la Universidad Central.
- 30 -----



- 1 2. Que la Convención Colectiva vigente en su artículo 37° informa que cubre un
- 2 50% del costo de matrícula y materias, por lo que el costo a pagar del
- 3 funcionario Solano Arroyo será de  $\phi$ 139.650.00. -----
- 4 Para hacer efectiva la beca del funcionario Manrique Solano Arroyo Dirección
- 5 Administrativa y a esta Comisión. Adicionalmente deberá aportar la certificación
- 6 del rendimiento académico al momento de solicitar la continuación de beca para
- 7 el siguiente nivel del cual se enviará copia a esta Comisión. -----
- 8 Sujeto a contenido presupuestario y al marco de legalidad. -----
- 9 Se comunique a la Administración Municipal para lo que corresponda. -----
- 10 Se comunique al funcionario Manrique Solano Arroyo. -----

11 7. Que el presente dictamen se apruebe en firme." **ACUERDO EN FIRME,**

12 **COMUNIQUESE**-----

13 **ARTÍCULO II.X**-----

14 **DICTAMEN N° 05-2023 COMISIÓN ASUNTOS SOCIALES** -----

15 "En reunión ordinaria celebrada el día martes 24 de enero del 2023, contando con

16 la asistencia de Lorena Miranda Carballo, Presidenta en ejercicio, Carlos Calderón

17 Zúñiga, Xinia Vargas Corrales, Asesores: Manuel Vindas Durán, Andrea Chaves

18 Calderón, Luz Bonilla Madrigal, Ana Lucía Madrigal Faerron y Aníbal Picado Castillo

19 se conoció lo siguiente:-----

20 **SM ACUERDO 0094-2023 SE CONOCIO OFICIO MG-AG-00138-2023 SUSCRITO**

21 **POR EL ALCALDE MUNICIPAL.**-----

22 **Considerando:**-----

23 1. Que en Sesión Ordinaria N° 03-2023, celebrada el día 16 de enero del 2023,

24 Artículo III inciso 28) se conoció oficio MG-AG-00138-2023 suscrito por el Alcalde

25 Municipal que indica: -----

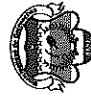
26 "Traslado oficio DRH 0027-2023, de fecha 10 de enero de 2023, suscrito por la

27 Licda. Arlene Cordero Fonseca, jefa del Departamento de Recursos Humanos,

28 referente a traslado de nota recibida el día 21 de diciembre del 2022, suscrita por

29 el señor Ian Solano Rodríguez, Inspector a.i., quien solicita obtener beca de

30 estudios para cursar la carrera de Contaduría Pública en la Universidad



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Extraordinaria N°03-2023, jueves 02 de febrero de 2023.

26554

- 1 Internacional de las Américas, en el cual informa que si es posible otorgar la beca
- 2 a dicho funcionario. -----
- 3 Lo anterior para su valoración y aprobación.” -----
- 4 2. Que las materias a matricular por el señor Solano Rodríguez, para el I Cuatrimestre
- 5 2023 son: -----

6	MATERIA	COSTO
7	Banca Internacional y Medios de Pago	€ 82.180,00
	Costos II	€ 95.980,00
	Organización y control	€ 82.180,00
8	<b>Total de materias</b>	<b>€ 259.740,00</b>
	Matrícula	€ 98.400,00
	<b>Total de Materias y Matrícula</b>	<b>€ 349.140,00</b>

9 **Por tanto, esta comisión recomienda al Concejo Municipal:**

- 10
- 11 1. Aprobar la solicitud de beca del funcionario Ian Solano Rodríguez para el I
- 12 Cuatrimestre 2023 en la carrera de Contaduría Pública en la Universidad
- 13 Internacional de las Américas. -----
- 14 2. Que la Convención Colectiva vigente en su artículo 37° informa que cubre un
- 15 50% del costo de matrícula y materias, por lo que el costo a pagar del
- 16 funcionario Solano Rodríguez será de €174.570.00. -----
- 17 3. Para hacer efectiva la beca del funcionario Ian Solano Rodríguez Dirección
- 18 Administrativa y a esta Comisión. Adicionalmente deberá aportar la certificación
- 19 del rendimiento académico al momento de solicitar la continuación de beca para
- 20 el siguiente nivel del cual se enviará copia a esta Comisión. -----
- 21 4. Sujeto a contenido presupuestario y al marco de legalidad. -----
- 22 5. Se comunique a la Administración Municipal para lo que corresponda. -----
- 23 6. Se comunique al funcionario Ian Solano Rodríguez. -----
- 24 7. Que el presente dictamen se apruebe en firme.” -----

- 25 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Dictamen N°005-**
- 26 **2023, de la Comisión de Asuntos Sociales, el cual por unanimidad se aprueba.**
- 27 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Firmeza del**
- 28 **Dictamen N°005-2023, de la Comisión de Asuntos Sociales, la cual por**
- 29 **unanimidad se aprueba.**-----
- 30 -----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Extraordinaria N°03-2023, jueves 02 de febrero de 2023.

26555

1 El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Por Tanto del  
2 Dictamen N°005-2023, de la Comisión de Asuntos Sociales, el cual por  
3 unanimidad se aprueba.-----

4 El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Firmeza del Por  
5 Tanto del Dictamen N°005-2023, de la Comisión de Asuntos Sociales, la cual por  
6 unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:-----

7 **ACUERDO N°10** -----

8 **“Por tanto esta comisión recomienda al Concejo Municipal:-----**

9 1. Aprobar la solicitud de beca del funcionario Ian Solano Rodríguez para el I  
10 Cuatrimestre 2023 en la carrera de Contaduría Pública en la Universidad  
11 Internacional de las Américas.-----

12 2. Que la Convención Colectiva vigente en su artículo 37° informa que cubre un  
13 50% del costo de matrícula y materias, por lo que el costo a pagar del  
14 funcionario Solano Rodríguez será de \$174.570.00.-----

15 3. Para hacer efectiva la beca del funcionario Ian Solano Rodríguez Dirección  
16 Administrativa y a esta Comisión. Adicionalmente deberá aportar la certificación  
17 del rendimiento académico al momento de solicitar la continuación de beca para  
18 el siguiente nivel del cual se enviará copia a esta Comisión.-----

19 4. Sujeto a contenido presupuestario y al marco de legalidad.-----

20 5. Se comunique a la Administración Municipal para lo que corresponda.-----

21 6. Se comunique al funcionario Ian Solano Rodríguez.-----

22 7. Que el presente dictamen se apruebe en firme.” **ACUERDO EN FIRME.**

23 **COMUNIQUESE**-----

24 **ARTÍCULO II.XI**-----

25 **DICTAMEN N° 06-2023 COMISIÓN ASUNTOS SOCIALES** -----

26 “En reunión ordinaria celebrada el día martes 24 de enero del 2023, contando con  
27 la asistencia de Lorena Miranda Carballo, Presidenta en Ejercicio, Carlos Calderón  
28 Zúñiga, Xinia Vargas Corrales, Asesores: Manuel Vindas Durán, Andrea Chaves  
29 Calderón, Luz Bonilla Madrigal, Ana Lucía Madrigal Faerron y Aníbal Picado Castillo  
30 se conoció lo siguiente:-----



1 **SM ACUERDO 2899-2022 SE CONOCIO NOTA SUSCRITA POR VECINOS DE**  
2 **KURU.**-----

3 **SM ACUERDO 2938-2022 SE CONOCIO OFICIO SUSCRITO POR LOS VECINOS**  
4 **DE KURU.**-----

5 **Considerando:**-----

6 1. Que en Sesión Ordinaria N° 492022, celebrada el día 06 de diciembre del 2022,

7 Artículo III inciso 34) se conoció nota suscrita por Vecinos de Kurú que indica:

8 “Los abajo firmantes hacemos de su conocimiento que el play que se construyó  
9 para uso de niños y perros, ubicado 100 metros al norte de la terminal de buses  
10 de Kurú, el cual está en administración de la Asociación Específica de Kurú.-----

11 El problema que tenemos es que al inicio si venían a abrir y cerrar el play, ahora lo  
12 dejan abierto para los niños la usen sin tener ningún control ya que lo utilizan como  
13 cancha de fútbol tiran la bola a los techos, perjudicando los vecinos más cercanos  
14 ya que se quedan hasta las 11 de la noche. -----

15 También deberían de hacerles saber a las personas que recojan los derechos de  
16 sus perros con bolsas ya que todo el play está lleno de cacas. Además, que la parte  
17 que es para los perros también la utilizan los niños para juegos. -----  
18 Nosotros creemos que los encargados no están cumpliendo con los horarios  
19 establecidos y los usos del play, la salud y bienestar de los vecinos de Kurú.  
20 Les agradecemos su atención a la presente.” -----

21 **Por tanto esta comisión recomienda al Concejo Municipal:** -----

22 1. Solicitar a la Administración Municipal rinda un informe sobre la situación actual del  
23 convenio de administración con la Asociación Específica de Kurú y el cumplimiento  
24 de lo indicado por los Vecinos de Kurú. -----

25 2. Comunicar a los interesados. -----

26 3. Que el presente dictamen se apruebe en firme.” -----

27 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Dictamen N°006-**  
28 **2023, de la Comisión de Asuntos Sociales, el cual por unanimidad se aprueba.**

29 -----

30 -----





1 El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Firmeza del  
2 Dictamen N°006-2023, de la Comisión de Asuntos Sociales, la cual por  
3 unanimidad se aprueba.-----

4 El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Por Tanto del  
5 Dictamen N°006-2023, de la Comisión de Asuntos Sociales, el cual por  
6 unanimidad se aprueba.-----

7 El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Firmeza del Por  
8 Tanto del Dictamen N°006-2023, de la Comisión de Asuntos Sociales, la cual por  
9 unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:-----

10 ACUERDO N°11 -----

11 “Por tanto esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----

12 1. Solicitar a la Administración Municipal rinda un informe sobre la situación actual del  
13 convenio de administración con la Asociación Especifica de Kurú y el cumplimiento  
14 de lo indicado por los Vecinos de Kurú. -----

15 2. Comunicar a los interesados. -----

16 3. Que el presente dictamen se apruebe en firme.” **ACUERDO EN FIRME.**

17 **COMUNIQUESE**-----

18 **ARTÍCULO II.XII** -----

19 **DICTAMEN N° 07-2023 COMISIÓN ASUNTOS SOCIALES** -----

20 “En reunión ordinaria celebrada el día martes 24 de enero del 2023, contando con  
21 la asistencia de Lorena Miranda Carballo, Presidenta en Ejercicio, Carlos Calderón  
22 Zúñiga, Xinia Vargas Corrales, Asesores: Manuel Vindas Durán, Andrea Chaves  
23 Calderón, Luz Bonilla Madrigal, Ana Lucía Madrigal Faerron y Aníbal Picado Castillo  
24 se conoció lo siguiente:-----

25 **SM ACUERDO 1663-2022 SE CONOCIO NOTA SUSCRITA POR LA SEÑORA**  
26 **VILMA GARCIA HERNÁNDEZ, PRESIDENTA A.D.I.C.** -----

27 **SM ACUERDO 1681-2022 SE CONOCIO OFICIO MG-AG-03719-2022, SUSCRITO**  
28 **POR EL ALCALDE MUNICIPAL.** -----

29 **Considerando:**-----

30 -----



- 1 1. Que en Sesión Ordinaria N° 31-2022 celebrada el día 01 de agosto del 2022,  
2 Artículo III inciso 5) se conoció nota suscrita por la señora Vilma García Hernández,  
3 Presidenta A.D.I.C que indica:-----  
4 “Por medio de la presenta la Asociación de Desarrollo de Los Cuadros, le solicita a  
5 su honorable consejo por favor revisar el convenio de Administración de terreno  
6 número de folio N° 599147-00m, contiguo a Salón comunal de Los Cuadros de  
7 Purral, que en su cláusula cita:-----  
8 Quinta: La Asociación se compromete a dichas instalaciones son para el uso de la  
9 comunidad en la forma más amplia y sin restricciones, para lo cual cuenta con un  
10 reglamento de uso, calendarizando sus actividades y evitando que se mantengan  
11 cerrada.-----  
12 Nos gustaría primero se haga la aclaración en este punto, que este terreno es la  
13 entrada al comedor infantil Red de Cuidos Sonrisas y que se mantengan cerrada.  
14 Nos gustaría primero se haga la aclaración en este punto, que este terreno es la  
15 entrada al comedor infantil Red de Cuidos Sonrisas y que es un área verde; que es  
16 de utilidad de los niños que son parte de este beneficio y la Asociación paga la --  
17 póliza de riesgo para los niños que pertenecen a este comedor como lo establecen  
18 sus reglamento.-----  
19 Es la actualidad hemos recibido dos correos de Control de Instalaciones  
20 Municipales el primero para consultarnos del parque que tenemos bajo nuestra  
21 administración, donde se le aclara a la persona responsable que el terreno no es  
22 un parque público que es área verde y entrada al comedor infantil.-----  
23 A pesar dela aclaración se nos envía un segundo correo, haciendo notar que no se  
24 cumplió con abrir este espacio a la comunidad como parque público “que es”.  
25 A lo que decidimos visitar a la encargada la señorita Daniela Jiménez y ella nos  
26 hace cita de esta cláusula Quinta donde nos deja ver que tiene que ser utilizada el  
27 área de las formas más amplia (parque público).-----  
28 Recordarles que en vista de regidores en este año, recibimos la recomendación de  
29 los señores Fernando Chavarría, William Rodríguez, Xinia Vargas, Lorena Miranda  
30 y demás invitados en hacer la solicitud de esta área verde para dejar en claro que



1 es la entrada principal del comedor infantil Red de Cuidos Sonrisas y de usos de  
2 estos mismos niños. -----

3 Es por eso que el párrafo anterior quede como nuestra solicitud formal ante este  
4 honorable consejo y si hay que hacer algo más para dejar en claro lo ante  
5 mencionado, se nos den las recomendaciones necesarias-----

6 Agradeciendo su atención y esperando su respuesta nos despedimos.”-----

7 2. Que en Sesión Ordinaria N° 31-2022, celebrada el día 01 de agosto del 2022,  
8 Artículo III inciso 23) se conoció oficio MG-AG-03719-2022, suscrito por el Alcalde  
9 Municipal que indica: -----

10 “Remito el oficio MG-AG-VA-CIM-071-2022, recibido el día 26 de julio de 2022,  
11 suscrito por la Bach. Daniela Jiménez Cisneros, Auxiliar de Instalaciones  
12 Municipales, la cual hace conocimiento la situación con el terreno contiguo al Salón  
13 Comunal de los Cuadros y administrado bajo convenio por la Asociación de  
14 Desarrollo Integral de Los Cuadros de Goicoechea, el cual se encuentra  
15 permanentemente cerrado con candado para uso de la comunidad, solamente se  
16 usa para los niños que están en la red de cuidado. -----  
17 Dado lo anterior, para su estudio y valoración , con el fin de dar por terminado el  
18 convenio de administración, haciendo cumplir con las cláusulas Quinta y Novena  
19 del mismo.”-----

20 **Por tanto esta comisión recomienda al Concejo Municipal:** -----

- 21 1. Solicitar a la Asesoría Legal del Concejo Municipal informe sobre lo indicado  
22 por señora Vilma García Hernández Presidenta A.D.I.C -----
- 23 2. Se le envíe el Reglamento de administración, uso y funcionamiento de los  
24 inmuebles e instalaciones comunales, deportivas y parques públicos y el  
25 formulario a la señora García Hernández para que proceda con la solicitud de  
26 administración del bien inmueble. -----
- 27 3. Comunicar a los interesados. -----
- 28 4. Que el presente dictamen se apruebe en firme.”-----

29 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Dictamen N°007-**  
30 **2023, de la Comisión de Asuntos Sociales, el cual por unanimidad se aprueba.**



- 1 La Regidora Propietaria Lilliam Guerrero Vásquez señala, es que no me queda  
2 claro el Por Tanto 1 de ese dictamen porque lo que dice: "Solicitar a la Asesoría Legal  
3 del Concejo informe sobre lo indicado por la señora Vilma García Hernández, pero  
4 digamos tal vez es emitir un criterio, o algo así pero no informar, tal vez.-----  
5 El Presidente del Concejo Municipal indica, entonces para leerlo quedaría, 1-  
6 Solicitar a la Asesoría Legal del Concejo Municipal, un criterio Legal sobre lo indicado  
7 por la señora Vilma García Hernández, presidenta A.D.I.C.-----  
8 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Firmeza del**  
9 **Dictamen N°007-2023, de la Comisión de Asuntos Sociales, con la modificación**  
10 **antes expuesta, la cual por unanimidad se aprueba.-----**  
11 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Por Tanto del**  
12 **Dictamen N°007-2023, de la Comisión de Asuntos Sociales, con la modificación**  
13 **antes expuesta, el cual por unanimidad se aprueba.-----**  
14 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Firmeza del Por**  
15 **Tanto del Dictamen N°007-2023, de la Comisión de Asuntos Sociales, con la**  
16 **modificación antes expuesta, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla**  
17 **a continuación:-----**  
18 **ACUERDO N°12 -----**  
19 **"Por tanto esta comisión recomienda al Concejo Municipal:-----**  
20 1. Solicitar a la Asesoría Legal del Concejo Municipal un criterio Legal sobre lo  
21 indicado por señora Vilma García Hernández Presidenta A.D.I.C -----  
22 2. Se le envíe el Reglamento de administración, uso y funcionamiento de los  
23 inmuebles e instalaciones comunales, deportivas y parques públicos y el  
24 formulario a la señora García Hernández para que proceda con la solicitud de  
25 administración del bien inmueble.-----  
26 3. Comunicar a los interesados. -----  
27 4. Que el presente dictamen se apruebe en firme." **ACUERDO EN FIRME.**  
28 **COMUNIQUESE.-----**  
29 **ARTÍCULO II.XIII-----**  
30 **DICTAMEN N° 08-2023 COMISIÓN ASUNTOS SOCIALES -----**



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Extraordinaria N°03-2023, jueves 02 de febrero de 2023.

26561

- 1 "En reunión ordinaria celebrada el día martes 24 de enero del 2023, contando con  
2 la asistencia de Lorena Miranda Carballo, Presidenta en Ejercicio, Carlos Calderón  
3 Zúñiga, Xinia Vargas Corrales, Asesores: Manuel Vindas Durán, Andrea Chaves  
4 Calderón, Luz Bonilla Madrigal, Ana Lucía Madrigal Faerron y Aníbal Picado Castillo  
5 se conoció lo siguiente:-----  
6 **SM ACUERDO 2498-2022 SE CONOCIO NOTA SUSCRITA MARCO A**  
7 **BETANCOURT, PRESIDENTE AVUM, ASOCIACIÓN DE VECINOS DE**  
8 **MONTELMAR.**-----  
9 **SM ACUERDO 2705-2022 SE CONOCIO OFICIO AVUM, SUSCRITO POR EL**  
10 **SEÑOR MARCO A. BETANCOURT.**-----  
11 **Considerando:**-----  
12 1. Que en Sesión Ordinaria N° 44-2022, celebrada el día 31 de octubre del 2022,  
13 Artículo III inciso 13), se conoció nota suscrita Marco A Betancourt, Presidente  
14 AVUM, Asociación de Vecinos de Montelmar que indica:-----  
15 "El suscrito MARCO ANTONIO BETANCOURT QUESADA, conocido como  
16 presidente de la ASOCIACIÓN de VECINOS DE URBANIZACIÓN MONTELMAR,  
17 atento manifiesta:-----  
18 En respuesta al Oficio SM Acuerdo 854-2022 y a la solicitud efectuada por la  
19 Comisión de Asuntos Sociales (en reunión presencial del 11-10-22) sede municipal,  
20 nos permitimos confirmar nuestra solicitud en firme para administrar el parque  
21 contiguo al Centro Diurno de Cuidado del Adulto Mayor de Montelmar (Finca No.  
22 197776).-----  
23 Adjunto también, de nuevo, todos los atestados solicitados (físicos) para tal efecto,  
24 a saber:-----  
25  Personería jurídica al día-----  
26  Estados financieros al día más nota de contadora-----  
27 •Formulario con copia de plano del Dpto. Catastro para administrar bienes  
28 municipales Copia de los libros legales sellados y al día-----  
29  Formulario de solicitud de administración municipal debidamente lleno  
30 -----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Extraordinaria N°03-2023, jueves 02 de febrero de 2023.

26562

- 1 • Reglamento de Administración del parque-----
- 2 • Acta de aprobación de administración del reglamento del parque -----
- 3 • Certificación de Auditoría municipal de informes -----
- 4 Quedamos atentos para cualquier aclaración o documentación pendiente.” -----
- 5 2. Que en Sesión Ordinaria N° 46-2022 celebrada el día 14 de noviembre del 2022,
- 6 Artículo III inciso 9), se conoció nota OFICIO AVUM , suscrito por el señor Marco
- 7 A. Betancourt que indica: -----
- 8 “El suscrito MARCO ANTONIO BETANCOURT QUESADA, conocido como
- 9 presidente de la ASOCIACIÓN de VECINOS DE URBANIZACIÓN MONTEILIMAR,
- 10 atento manifiesta:-----
- 11 Con base en lo revisado con el Sr. alcalde, Rafael Vargas, el Sr. Mario Iván Rojas
- 12 y los funcionarios de esa Municipalidad, el 6 de junio de 2022 a las 16:30 horas en
- 13 la oficina de la Licda. Rivero. En dicha reunión, se revisó el tema de los dos lotes
- 14 del denominado, Parque AVUM (1 km este det AMPM de Monteilimar) y la
- 15 recomendación brindada por dichos funcionarios, fue solicitar en administración de
- 16 los lotes 246282 y 246284, que, por alguna razón, que aún desconocemos, ahora
- 17 aparecen a título municipal. En vista de lo expuesto, manifestamos nuestra solicitud
- 18 en firme para administrar dichos lotes, que durante más de 40 años han sido
- 19 regidos por esta asociación. -----
- 20 Adjunto también, los atestados correspondientes (físicos), a saber: -----
- 21  Personería jurídica al día-----
- 22  Estados financieros al día más nota de contadora-----
- 23 • Formulario con copia de plano del Dpto. Catastro para administrar bienes
- 24 municipales -----
- 25 • Copia de los libros legales sellados y al día -----
- 26  Formulario de solicitud de administración municipal debidamente lleno
- 27  Reglamento de Administración del parque -----
- 28 •Acta de aprobación de administración del reglamento del parque
- 29 -----
- 30 -----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Extraordinaria N°03-2023, jueves 02 de febrero de 2023.

26563

- 1 • Certificación de Auditoría municipal de informes -----
- 2 Quedamos atentos para cualquier aclaración o documentación pendiente." -----
- 3 **Por tanto esta comisión recomienda al Concejo Municipal:** -----
- 4 1. Otorgar en Administración el siguiente bien inmueble: -----

ORGANIZACION	CEDULA JURIDICA	PRESIDENTE	DISTRITO	PLANO CATASTRADO	BIEN INMUEBLE ADJUDICAR
Asociación de Vecinos Urbanización Montelimar-----	3-002-071269	Marco Antonio Betancourt Quesada -----	Calle Blancos	SJ-10004191-70-----	Adjudicar únicamente el Parque. Conforme al Artículo 40 de la Ley de Planificación Urbana Zona Municipal

2. Autorizar al Alcalde para que firme el convenio de administración entre la Municipalidad de Goicoechea y Asociación de Vecinos de Urbanización Montelimar.-----
3. Comunicar al Concejo de Distrito de Calle Blancos para su conocimiento. ----
4. Recordar a la Asociación que debe cumplir con lo establecido en el artículo 16° del Reglamento de Administración, Uso y Funcionamiento de los Inmuebles e Instalaciones Comunales, Deportivas y Parques Públicos, en el cual se indica



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Extraordinaria N°03-2023, jueves 02 de febrero de 2023.

26564

- 1 “Las organizaciones indicadas en el artículo 8 que administren inmuebles
- 2 propiedad de la Municipalidad, deberán rendir un informe anual en la última
- 3 semana de enero. Este contendrá un informe contable y de administración
- 4 sobre su gestión, del 1° de enero al 31 de diciembre, que incluya el reporte
- 5 sobre pagos de servicios públicos y montos adeudados, si los hubiera. En caso
- 6 de encontrarse en mora con servicios públicos, la organización deberá
- 7 consignar el descargo respectivo. Dichos informes se presentarán ante la
- 8 Auditoría Municipal a más tardar el 31 de enero de cada periodo, instancia que
- 9 rendirá un informe de resultados al Concejo Municipal y a la Alcaldía Municipal
- 10 a más tardar el 30 de abril de cada año. Esta labor podrá delegarse en una
- 11 Oficina de Administración de Bienes para su revisión final. El incumplimiento
- 12 injustificado de esta obligación, será causal de rescisión del convenio de
- 13 administración, salvo causas de fuerza mayor o emergencia debidamente
- 14 justificadas por escrito, ante la Auditoría Municipal. Sujeto a previa inspección
- 15 de la Dirección de Ingeniería, Operaciones y Urbanismo. -----
- 16 5. Sujeto a previa inspección de la Dirección de Ingeniería, Operaciones y
- 17 Urbanismo. -----
- 18 6. Que el presente dictamen se apruebe en firme.” -----
- 19 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Dictamen N°008-**
- 20 **2023, de la Comisión de Asuntos Sociales, el cual por unanimidad se aprueba.**
- 21 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Firmeza del**
- 22 **Dictamen N°008-2023, de la Comisión de Asuntos Sociales, la cual por**
- 23 **unanimidad se aprueba.**-----
- 24 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Por Tanto del**
- 25 **Dictamen N°008-2023, de la Comisión de Asuntos Sociales, el cual por**
- 26 **unanimidad se aprueba.**-----
- 27 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Firmeza del Por**
- 28 **Tanto del Dictamen N°008-2023, de la Comisión de Asuntos Sociales, la cual por**
- 29 **unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:**-----
- 30 **ACUERDO N°13** -----





## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Extraordinaria N°03-2023, jueves 02 de febrero de 2023.

26565

1 "Por tanto esta comisión recomienda al Concejo Municipal:-----

2 1. Otorgar en Administración el siguiente bien inmueble: -----

3

ORGANIZACION	CEDULA JURIDICA	PRESIDENTE	DISTRITO	PLANO CATASTRADO	BIEN INMUEBLE A ADJUDICAR
Asociación de Vecinos Urbanización Montellimar-----	3-002-071269	Marco Antonio Betancourt Quesada -----	Calle Blancos	SJ-10004191-70-----	Adjudicar únicamente el Parque. Conforme al Artículo 40 de la Ley de Planificación Urbana Zona Municipal

22 2. Autorizar al Alcalde para que firme el convenio de administración entre la  
23 Municipalidad de Goicoechea y Asociación de Vecinos de Urbanización  
24 Montellimar.-----

25 3. Comunicar al Concejo de Distrito de Calle Blancos para su conocimiento. ----

26 4. Recordar a la Asociación que debe cumplir con lo establecido en el artículo 16°  
27 del Reglamento de Administración, Uso y Funcionamiento de los Inmuebles e  
28 Instalaciones Comunes, Deportivas y Parques Públicos, en el cual se indica  
29 "Las organizaciones indicadas en el artículo 8 que administren inmuebles  
30 propiedad de la Municipalidad, deberán rendir un informe anual en la última



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Extraordinaria N°03-2023, jueves 02 de febrero de 2023.

26566

1 semana de enero. Este contendrá un informe contable y de administración  
2 sobre su gestión, del 1° de enero al 31 de diciembre, que incluya el reporte  
3 sobre pagos de servicios públicos y montos adeudados, si los hubiera. En caso  
4 de encontrarse en mora con servicios públicos, la organización deberá  
5 consignar el descargo respectivo. Dichos informes se presentarán ante la  
6 Auditoría Municipal a más tardar el 31 de enero de cada periodo, instancia que  
7 rendirá un informe de resultados al Concejo Municipal y a la Alcaldía Municipal  
8 a más tardar el 30 de abril de cada año. Esta labor podrá delegarse en una  
9 Oficina de Administración de Bienes para su revisión final. El incumplimiento  
10 injustificado de esta obligación, será causal de rescisión del convenio de  
11 administración, salvo causas de fuerza mayor o emergencia debidamente  
12 justificadas por escrito, ante la Auditoría Municipal. Sujeto a previa inspección  
13 de la Dirección de Ingeniería, Operaciones y Urbanismo. -----  
14 5. Sujeto a previa inspección de la Dirección de Ingeniería, Operaciones y  
15 Urbanismo. -----

16 6. Que el presente dictamen se apruebe en firme." **ACUERDO EN FIRME.**

17 **COMUNIQUESE.**-----

18 **ARTÍCULO II.XIV** -----

19 **DICTAMEN N° 09-2023 COMISIÓN ASUNTOS SOCIALES** -----

20 "En reunión ordinaria celebrada el día martes 24 de enero del 2023, contando con  
21 la asistencia de Lorena Miranda Carballo, Presidenta en Ejercicio, Carlos Calderón  
22 Zúñiga, Xinia Vargas Corrales, Asesores: Manuel Vindas Durán, Andrea Chaves  
23 Calderón, Luz Bonilla Madrigal, Ana Lucía Madrigal Faerron y Aníbal Picado Castillo  
24 se conoció lo siguiente:-----

25 **SM ACUERDO 1817-2022 SE CONOCIO NOTA SUSCRITA POR LA SEÑORA**

26 **HAZEL MARTÍNEZ MENESES, VICEPRESIDENTA COMITÉ CANTONAL DE**

27 **DEPORTES Y RECREACIÓN DE GOICOECHEA.**-----

28 **SM ACUERDO 2823-2022 SE CONOCIO OFICIO CCDRG-JD-319-2022 SUSCRITO**

29 **POR LA LICDA HAZEL MARTÍNEZ MENESES, VICEPRESIDENTA COMITÉ**

30 **CANTONAL DE DEPORTES GOICOECHEA.** -----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Extraordinaria N°03-2023, jueves 02 de febrero de 2023.

26567

- 1 **Considerando:**-----
- 2 1. Que en Sesión Ordinaria N° 34-2022, celebrada el día 22 de agosto del 2022,
- 3 Artículo III inciso 7) se conoció nota suscrita por la señora Hazel Martínez Meneses,
- 4 Vicepresidenta Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea que
- 5 indica: -----
- 6 "En Sesión Extraordinaria N.11 celebrada el día miércoles 15 de junio del 2022, se
- 7 acuerda solicitar a la Municipalidad de Goicoechea, la administración del
- 8 Polideportivo, ubicado en la comunidad de El Nazareno, Distrito Ipiis, Cantón
- 9 Goicoechea, y se formula bajo lo señalado por el Reglamento de Administración,
- 10 uso y funcionamiento de los inmuebles e instalaciones comunales deportivas y
- 11 parques públicos de la Municipalidad de Goicoechea y los artículos 80- 81- 82-83-
- 12 84-85-86-87-88-89-90, Capítulo XII De las instalaciones deportivas del Reglamento
- 13 Autónomo de Organización y Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y
- 14 Recreación del Cantón de Goicoechea.-----
- 15 Numero de Finca -----
- 16 593944-----
- 17 N. Plano Catastrado -----
- 18 SJ-845169-89-----
- 19 Uso según -----
- 20 Plano Polideportivo-----
- 21 **OBJETIVOS**-----
- 22 **GENERAL:** Consolidar la infraestructura Deportiva en el Distrito de Ipiis, para la
- 23 mejora de la salud física, mental y social de los ciudadanos del distrito de Ipiis.---
- 24 **Específicos**-----
- 25 Coadyuvar con las autoridades deportivas y municipales para lograr la
- 26 autosuficiencia de las instalaciones deportivas -----
- 27 Brindar un lugar para actividades deportivas, y recreativas iii. Mediante un mínimo
- 28 de normas propiciar el buen uso y mantenimiento de la infraestructura deportiva-
- 29 -----
- 30 -----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Extraordinaria N°03-2023, jueves 02 de febrero de 2023.

26568

- 1 Propiciar el correcto mantenimiento preventivo y correctivo, así como la
- 2 construcción, rehabilitación, remodelación, ampliación y adecuación de las
- 3 instalaciones para lograr su óptimo funcionamiento -----
- 4 El Comité Cantonal se compromete a que dichas instalaciones son para uso de la
- 5 comunidad de la forma más amplia, con la debida reglamentación, calendarizando
- 6 actividades y horarios de uso.-----
- 7 La administración de estos terrenos e instalaciones se coordinará con el Comité
- 8 Comunal de Deportes y Recreación de IPIS, responsable del proceso deportivo y
- 9 recreativo del distrito y con los grupos organizados de la comunidad -----
- 10 Las instalaciones deportivas requieren de un correcto mantenimiento para
- 11 garantizar que los ciudadanos y deportistas puedan realizar la práctica deportiva y
- 12 recreativa de forma saludable, se debe velar por el control sanitario higiénico de las
- 13 instalaciones, la seguridad del usuario, la implementación de programas deportivos
- 14 y recreativos, para mejorar la salud física y mental, incorporando mujeres, niños,
- 15 adultos mayores, y grupos deportivos de la comunidad y del distrito. -----
- 16 Reiteremos se nos asigne mediante convenio la administración de las instalaciones
- 17 solicitadas.-----
- 18 Adjuntamos Reglamento para la Administración de Uso y Mantenimiento de
- 19 Instalaciones Deportivas El Nazareno.” -----
- 20 2. Que en Sesión Ordinaria N° 48-2022, celebrada el día 28 de noviembre del 2022,
- 21 Artículo III inciso 34) se conoció oficio CCDRG-JD-319-2022 suscrito por la Licda.
- 22 Hazel Martínez Meneses Vice Presidenta Comité Cantonal de Deportes
- 23 Goicoechea que indica: -----
- 24 “El Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea, por medio de la
- 25 presente reitera el interés de administrar las áreas deportivas, ubicadas en
- 26 Urbanización el Nazareno, distrito Ipis. -----
- 27 El Comité Cantonal, se compromete a que dichas áreas e instalaciones sean de
- 28 uso de la comunidad, y para el desarrollo de programas deportivos, recreativos y
- 29 culturales, bajo un debido control, calendarización, horarios de uso y brindando el
- 30 mantenimiento adecuado.-----



**Municipalidad de Goicoechea**

**Sesión Extraordinaria N°03-2023, jueves 02 de febrero de 2023.**

**26569**

1 Anteriormente presentamos la documentación requerida, solicitando la  
2 administración de este inmueble: -----

3 1- Acuerdo de Junta Directiva -----

4 2- Nota de solicitud -----

5 3- Plan de trabajo -----

6 4- Declaración jurada. -----

7 Según acuerdo enviado al Comité Cantonal de Deportes con fecha 22 de agosto  
8 del 2022 (SMACUERDO-1817-2022), esta solicitud se traslado a la comisión de  
9 Asuntos Sociales. -----

10 Reitero se nos asigne mediante convenio la administración de las áreas e  
11 instalaciones indicadas” -----

12 3. Que en el Código Municipal en el Artículo 18° indica: -----

13 “Las municipalidades, el Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación, las  
14 instituciones públicas y las organizaciones comunales quedan autorizadas para  
15 ceder la administración de sus instalaciones deportivas y recreativas a los Comités  
16 Cantonales de Deportes y Recreación; para ello elaborarán los convenios  
17 respectivos. -----

18 Estos Comités quedan facultados para gozar del usufructo de las instalaciones  
19 deportiva y recreativas bajo su administración, y los recursos que obtengan se  
20 aplicarán al mantenimiento, mejoras y construcción de las mismas instalaciones o  
21 en el desarrollo de los programas deportivos y recreativos del Comité” -----

22 **Por tanto esta comisión recomienda al Concejo Municipal:** -----

23

24

25

26

27

28

29

30

ORGANIZACION	CEDULA JURIDICA	PRESIDENTE	DISTRITO	PLANO	BIEN INMUEBLE
Comité Cantonal de Deportes y	3-002-061836---	Rodolfo Conejo Torres	Ipís	CATASTRADO SJ-845169-89	A ADJUDICAR Adjudicar únicamente



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Extraordinaria N°03-2023, jueves 02 de febrero de 2023.

26570

1	Recreación de				el terreno
2	Goicoechea ----				(plaza).
3					Conforme al
4					Artículo 40
5					de la Ley de
6					Planificación
7					Urbana Zona
8					Municipal

- 9 1. Otorgar en Administración el siguiente bien inmueble: -----
- 10 2. Autorizar al Alcalde para que firme el convenio de administración entre la
- 11 Municipalidad de Goicoechea y Comité Cantonal de Deportes y Recreación de
- 12 Goicoechea. -----
- 13 3. Comunicar al Concejo de Distrito de Ipís para su conocimiento. -----
- 14 4. Recordar a la Asociación que debe cumplir con lo establecido en el artículo 16°
- 15 del Reglamento de Administración, Uso y Funcionamiento de los Inmuebles e
- 16 Instalaciones Comunes, Deportivas y Parques Públicos, en el cual se indica
- 17 "Las organizaciones indicadas en el artículo 8 que administren inmuebles
- 18 propiedad de la Municipalidad, deberán rendir un informe anual en la última
- 19 semana de enero. Este contendrá un informe contable y de administración
- 20 sobre su gestión, del 1° de enero al 31 de diciembre, que incluya el reporte
- 21 sobre pagos de servicios públicos y montos adeudados, si los hubiera. En caso
- 22 de encontrarse en mora con servicios públicos, la organización deberá
- 23 consignar el descargo respectivo. Dichos informes se presentarán ante la
- 24 Auditoría Municipal a más tardar el 31 de enero de cada periodo, instancia que
- 25 rendirá un informe de resultados al Concejo Municipal y a la Alcaldía Municipal
- 26 a más tardar el 30 de abril de cada año. Esta labor podrá delegarse en una
- 27 Oficina de Administración de Bienes para su revisión final. El incumplimiento
- 28 injustificado de esta obligación, será causal de rescisión del convenio de
- 29 administración, salvo causas de fuerza mayor o emergencia debidamente ---
- 30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Extraordinaria N°03-2023, jueves 02 de febrero de 2023.

26571

- 1 justificadas por escrito, ante la Auditoría Municipal. Sujeto a previa inspección
- 2 de la Dirección de Ingeniería, Operaciones y Urbanismo. -----
- 3 5. Sujeto a previa inspección de la Dirección de Ingeniería, Operaciones y
- 4 Urbanismo. -----
- 5 6. Que el presente dictamen se apruebe en firme.” -----
- 6 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Dictamen N°009-**
- 7 **2023, de la Comisión de Asuntos Sociales, el cual por unanimidad se aprueba.**
- 8 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Firmeza del**
- 9 **Dictamen N°009-2023, de la Comisión de Asuntos Sociales, la cual por**
- 10 **unanimidad se aprueba.**-----
- 11 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Por Tanto del**
- 12 **Dictamen N°009-2023, de la Comisión de Asuntos Sociales, el cual por**
- 13 **unanimidad se aprueba.**-----
- 14 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Firmeza del Por**
- 15 **Tanto del Dictamen N°009-2023, de la Comisión de Asuntos Sociales, la cual por**
- 16 **unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:**-----
- 17 **ACUERDO N°14** -----
- 18 **“Por tanto esta comisión recomienda al Concejo Municipal:**-----

19 1. Otorgar en Administración el siguiente bien inmueble: -----

ORGANIZACION	CEDULA JURIDICA	PRESIDENTE	DISTRITO	PLANO CATASTRADO	BIEN INMUEBLE
Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea ----	3-002-061836---	Rodolfo Conejo Torres	Ipís	SJ-845169-89	A ADJUDICAR
					Adjudicar únicamente el terreno (plaza). Conforme al Artículo 40 de la Ley de



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Extraordinaria N°03-2023, jueves 02 de febrero de 2023.

26572

					Planificación Urbana Zona Municipal
1					
2					
3					

4 2. Autorizar al Alcalde para que firme el convenio de administración entre la  
5 Municipalidad de Goicoechea y Comité Cantonal de Deportes y Recreación de  
6 Goicoechea.-----

7 3. Comunicar al Concejo de Distrito de Ipís para su conocimiento.-----

8 4. Recordar a la Asociación que debe cumplir con lo establecido en el artículo 16°

9 del Reglamento de Administración, Uso y Funcionamiento de los Inmuebles e  
10 Instalaciones Comunes, Deportivas y Parques Públicos, en el cual se indica

11 "Las organizaciones indicadas en el artículo 8 que administren inmuebles  
12 propiedad de la Municipalidad, deberán rendir un informe anual en la última

13 semana de enero. Este contendrá un informe contable y de administración

14 sobre su gestión, del 1° de enero al 31 de diciembre, que incluya el reporte

15 sobre pagos de servicios públicos y montos adeudados, si los hubiera. En caso

16 de encontrarse en mora con servicios públicos, la organización deberá

17 consignar el descargo respectivo. Dichos informes se presentarán ante la

18 Auditoría Municipal a más tardar el 31 de enero de cada periodo, instancia que

19 rendirá un informe de resultados al Concejo Municipal y a la Alcaldía Municipal

20 a más tardar el 30 de abril de cada año. Esta labor podrá delegarse en una

21 Oficina de Administración de Bienes para su revisión final.-----

22 El incumplimiento injustificado de esta obligación, será causal de rescisión del

23 convenio de administración, salvo causas de fuerza mayor o emergencia

24 debidamente justificadas por escrito, ante la Auditoría Municipal. Sujeto a previa

25 inspección de la Dirección de Ingeniería, Operaciones y Urbanismo.-----

26 5. Sujeto a previa inspección de la Dirección de Ingeniería, Operaciones y

27 Urbanismo.-----

28 6. Que el presente dictamen se apruebe en firme." **ACUERDO EN FIRME.**

29 **COMUNIQUESE**-----

30 **ARTÍCULO II.XV**-----





## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Extraordinaria N°03-2023, jueves 02 de febrero de 2023.

26573

- 1 **DICTAMEN N° 10-2023 COMISIÓN ASUNTOS SOCIALES** -----
- 2 "En reunión ordinaria celebrada el día martes 24 de enero del 2023, contando con
- 3 la asistencia de Lorena Miranda Carballo, Presidenta en Ejercicio, Carlos Calderón
- 4 Zúñiga, Xinia Vargas Corrales, Asesores: Manuel Vindas Durán, Andrea Chaves
- 5 Calderón, Luz Bonilla Madrigal, Ana Lucía Madrigal Faerron y Aníbal Picado Castillo
- 6 se conoció lo siguiente:-----
- 7 **SM ACUERDO 2905-2022 SE CONOCIO NOTA SUSCRITA POR TATIANA MASIS**
- 8 **OBANDO.** -----
- 9 **SM ACUERDO 2365-2022 SE CONOCIO NOTA SUSCRITA POR LA ASOCIACIÓN**
- 10 **DE VECINOS LA TRINIDAD DE MOZOTAL** -----
- 11 **SM ACUERDO 2368-2022 SE CONOCIO NOTA SUSCRITA POR LA ASOCIACIÓN**
- 12 **DE VECINOS LA TRINIDAD DE MOZOTAL** -----
- 13 **SM ACUERDO 1665-2022 SE CONOCIO NOTA SUSCRITA POR LA LICDA MARTA**
- 14 **PORRAS MARTÍNEZ, PRESIDENTA Y GERARDO PÉREZ OBANDO,**
- 15 **VICEPRESIDENTE ADI IPÍS.** -----
- 16 **Considerando:**-----
- 17 Que en Sesión Ordinaria N° 49-2022 celebrada el día 06 de diciembre del 2022,
- 18 Artículo III inciso 40), se conoció nota suscrita por Tatiana Masis Obando que indique:
- 19 "ASUNTO. SOLICITUD DE ADMINISTRACION DE SALON COMUNAL DE
- 20 MOZOTAL.-----
- 21 Estimados señores: El Consejo Municipal del Cantón de Goicoechea en Sesión
- 22 Ordinaria N033-2022, celebrada el 16 de agosto del 2022, artículo VIII.XV, por
- 23 unanimidad y con carácter firme aprobó el dictamen NO 14-2022 de la Comisión
- 24 Especial de estudio y Creación de reglamento donde se aprueba lo siguiente. De
- 25 conformidad con el artículo 4 y concordantes del REGLAMENTO DE
- 26 ADMINISTRACION, USO Y FUNCIONAMIENTO DE LOS INMUEBLES E
- 27 INSTALACIONES COMUNALES Y PARQUES PUBLICOS, emitido por este
- 28 honorable; la ASOCIACION INTEGRAL DE VECINOS DE LAS URBANIZACIONES
- 29 DE MONTE SOL, VILLAS DEL ALTO Y ALREDEDORES DE LA PLAZA DE
- 30 -----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Extraordinaria N°03-2023, jueves 02 de febrero de 2023.

26574

1 DEPORTES DE MOZOTAL, respetuosamente se permite solicitar en  
2 administración los siguientes inmuebles: -----

3 SALON COMUNAL DE MOZOTAL, distrito de Ipis. El mismo se encuentra en  
4 buenas condiciones y posee en su interior utensilios varios para uso en las  
5 actividades que se realizan. -----

6 Se adjunta en la presente el REGLAMENTO INTERNO PARA EL USO Y  
7 FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE DICHS INMUEBLES E  
8 INSTALACIONES COMUNALES, PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE  
9 Goicoechea; así como el PLAN DE ADMINISTRACION de los mismos. Además, se  
10 adjunta cedula jurídica vigente. Certificación vigente de la Personaría Jurídica de  
11 esta Asociación. Y certificación de portada de los libros de actas de Junta Directiva,  
12 de Asambleas Generales y de Asociados. También se adjunta certificación de los  
13 libros contables. -----

14 NOTIFICACIONES: Se señala para notificaciones el correo electrónico de esta  
15 [atiana.masis@gmail.com](mailto:atiana.masis@gmail.com) -----

16 3. Que en Sesión Ordinaria N° 42-2022, celebrada el día 17 de octubre del 2022,  
17 Artículo III inciso 15) se conoció nota suscrita por la Asociación de Vecinos La  
18 Trinidad de Mozotal que indica: -----

19 "Me permito saludarles y desearles éxito en sus labores, el motivo de la presente  
20 es para solicitarles se nos otorgue la administración, uso y funcionamiento del  
21 inmueble municipal ubicado al costado sur de la Plaza de Deportes de Mozotal,  
22 denominado Salón Comunal Montesol Mozotal -----

23 Por lo cual adjunto según el reglamento vigente de administración, uso y  
24 funcionamiento de los inmuebles e instalaciones comunales, deportivas y parques  
25 públicos; artículo 10, REQUISITOS PARA OPTAR POR LA ADMINISTRACION DE  
26 BIENES INMUEBLES POR PRIMERA VEZ. -----

27  Certificación vigente de personería jurídica -----

28  Formulario Declaración jurada facilitado por la municipalidad -----

29  Proyecto de administración y uso del inmueble -----

30 -----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Extraordinaria N°03-2023, jueves 02 de febrero de 2023.

26575

- 1 •Formulario facilitado por el departamento de Catastro para la administración, uso  
2 y funcionamiento de los inmuebles e instalaciones comunales que deseamos  
3 administrar.-----
- 4 No omito manifestar que en la actualidad nosotros poseemos en administración el  
5 Salón Comunal La Trinidad de Mozotal, el cual se encuentra en óptimas  
6 condiciones por lo que solicito que la Comisión de Asuntos Sociales realice  
7 inspección física del estado actual del inmueble.-----
- 8 Así mismo solicitamos la administración del Salón Comunal de Montesol Mozotal  
9 dado que nos hemos percatado que desde hace más de dos años no cuenta con  
10 una organización comunal que lo administre y consideramos importante habilitar  
11 este beneficio para este sector de habitantes y brindar un mantenimiento adecuado  
12 ya que a simple vista se ha observado su abandono.”-----
- 13 4. Que en Sesión Ordinaria N° 42-2022, celebrada el día 17 de octubre del 2022,  
14 Artículo III inciso 18) se conoció nota suscrita por la Asociación de Vecinos La  
15 Trinidad de Mozotal que indica: -----
- 16 “Me permito saludarles y deseables éxito en sus labores.-----
- 17 En seguimiento al documento entregado el día de hoy 12 de octubre de 20221 a  
18 las 8:33 a.m., recibido por la señora 'Daniela', en el Departamento de Secretaría,  
19 me permito adjuntar adicionalmente los siguientes documentos:-----
- 20 1.Documento MG-AI-0246-2022, suscrito por el Lic. Daniel Arce Astorga, Auditor  
21 Interno, mediante el cual informa respecto al cumplimiento del artículo 10° -----
- 22 2.Certificación de Contador, mediante el cual se da fe que los libros de diario, mayor  
23 e inventario y balances se encuentran legalizados y al día. -----
- 24 Así mismo, dado que en el artículo N° 10 inciso b) del Reglamento de  
25 administración, uso y funcionamiento de los inmuebles e instalaciones comunales,  
26 deportivas y parques públicos, se indica: -----
- 27 "b) Formulario de declaración jurada que será facilitado por la Municipalidad, en el  
28 cual la persona representante legal de la organización social dará fe que los libros  
29 de diario, mayor e inventario y balances se encuentran legalizados y al día, cuando  
30 -----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Extraordinaria N°03-2023, jueves 02 de febrero de 2023.

26576

- 1 la solicitud corresponda a bienes utilizados con fines remunerados o de generación
- 2 de ingresos." (sic) -----
- 3 Y que ante consulta realizada al Departamento de Secretaría se nos indica que se
- 4 desconoce cuál formulario es, me permito indicar que: -----
- 5 Declaro bajo fe de juramento, que los libros de diario, mayor e inventario y balances
- 6 se encuentran legalizados y al día. -----
- 7 Agradezco de antemano la colaboración brindada. -----
- 8 Sin más por el momento," -----
- 9 5. Que en Sesión Ordinaria N° 31-2022, celebrada el día 01 de agosto del 2022,
- 10 Artículo III inciso 7) se conoció nota suscrita por la Licda Marta Porras Martínez,
- 11 Presidenta y Gerardo Pérez Obando, Vicepresidente ADI Ipís que indica: -----
- 12 "En cumplimiento al Reglamento de administración, uso y funcionamiento de los
- 13 inmuebles comunales, deportivas y parques públicos, artículo 6 se adjunta el
- 14 "Formulario de solicitud, donde se solicita, nos sea dado en Convenio de
- 15 Administración e Inmueble Salón Comunal de Mozotal Ipís Goicoechea, sita
- 16 costado Norte de la Plaza de Deportes. -----
- 17 Dicho inmueble se encuentra sin administración desde inicios de Marzo del 2020,
- 18 el mismo será administrado responsable y en ordenanza con dicha reglamentación,
- 19 Informes a Auditoría Interna, por el comité pro-administración de Mozotal el cual
- 20 será nuestra filial y seremos garantes de la fiscalización respecto a los artículos 10,
- 21 11 y 13. -----
- 22 El usufructo se invertirá en pago de servicios públicos, mantenimiento y mejoras
- 23 constantes. -----
- 24 Se adjunta la documentación requerida; reglamento de uso de los salines Comunal,
- 25 plan de trabajo. Reglamento para usos del salón, fotocopia de libros dado por
- 26 DINADECO, informes enviados a Auditoría Municipal." -----
- 27 6. Que a la Asociación Desarrollo Integral de Ipís ,ADI Ipís por sus estatutos llega
- 28 hasta las torres ubicadas en Korobó y no tiene jurisdicción en este sector. -----
- 29 7. Que la Asociación de Vecinos La Trinidad de Mozotal ya cuenta con un convenio
- 30 de administración por parte de esta municipalidad dentro de la misma. -----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Extraordinaria N°03-2023, jueves 02 de febrero de 2023.

26577

- 1 8. Que se valoró que la Asociación Integral de Vecinos de la Urbanizaciones de Monte
- 2 Sol, Villas del Alto y Alrededores de la Plaza de Deportes de Mozotal, Ipís abajo
- 3 representa y abarca a todos los vecinos de este sector y también que es el único
- 4 salón comunal existente en dicha zona. -----

5 **Por tanto esta comisión recomienda al Concejo Municipal:** -----

- 6 1. Otorgar en Administración el siguiente bien inmueble: -----

ORGANIZACIÓN---	CEDULA JURIDICA	PRESIDENTE	DISTRITO	PLANO CATASTRADO	BIEN INMUEBLE A ADJUDICAR
Asociación Integral de Vecinos de las Urbanizaciones Montesol y Villas del Alto y Alrededores de la plaza de Deportes de Mozotal	3-002-- 863333	Tatiana Masis Obando	Ipís -----	SJ-759484-88 SJ-0761823-88 SJ-0761824-88	Adjudicar únicamente el Salón Comunal, Parque infantil y Zona Verde. Conforme al Artículo 40 de la Ley de Planificación Urbana Zona Municipal--

2. Autorizar al Alcalde para que firme el convenio de administración entre la Municipalidad de Goicoechea y Asociación Integral de Vecinos de las Urbanizaciones Montesol y Villas del Alto y Alrededores de la plaza de Deportes de Mozotal.-----
3. Comunicar al Concejo de Distrito de Ipís para su conocimiento.-----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Extraordinaria N°03-2023, jueves 02 de febrero de 2023.

26578

- 1 4. Recordar a la Asociación que debe cumplir con lo establecido en el artículo 16°  
2 del Reglamento de Administración, Uso y Funcionamiento de los Inmuebles e  
3 Instalaciones Comunes, Deportivas y Parques Públicos, en el cual se indica  
4 "Las organizaciones indicadas en el artículo 8 que administren inmuebles  
5 propiedad de la Municipalidad, deberán rendir un informe anual en la última  
6 semana de enero. Este contendrá un informe contable y de administración  
7 sobre su gestión, del 1° de enero al 31 de diciembre, que incluya el reporte  
8 sobre pagos de servicios públicos y montos adeudados, si los hubiera. En caso  
9 de encontrarse en mora con servicios públicos, la organización deberá  
10 consignar el descargo respectivo. Dichos informes se presentarán ante la  
11 Auditoría Municipal a más tardar el 31 de enero de cada periodo, instancia que  
12 rendirá un informe de resultados al Concejo Municipal y a la Alcaldía Municipal  
13 a más tardar el 30 de abril de cada año. Esta labor podrá delegarse en una  
14 Oficina de Administración de Bienes para su revisión final. El incumplimiento  
15 injustificado de esta obligación, será causal de rescisión del convenio de  
16 administración, salvo causas de fuerza mayor o emergencia debidamente  
17 justificadas por escrito, ante la Auditoría Municipal. Sujeto a previa inspección  
18 de la Dirección de Ingeniería, Operaciones y Urbanismo. -----  
19 5. Comunicar a todos los interesados-----  
20 6. Sujeto a previa inspección de la Dirección de Ingeniería, Operaciones y  
21 Urbanismo. -----  
22 7. Que el presente dictamen se apruebe en firme." -----  
23 La Regidora Propietaria Lorena Miranda Carballo expresa, para hacerle la consulta  
24 a la señora secretaria escuche mal que dice ahí que también se le están dando las  
25 zonas verdes, nosotros lo de las zonas verdes lo de la comisión no lo vimos, entonces  
26 lo único que quedo en el audio y los documentos que vimos fue únicamente, el Salón  
27 Comunal, no eso no, si hay y si ustedes ven el PM, ellos solicitaron las zonas verdes  
28 aparte.-----  
29 -----  
30 -----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Extraordinaria N°03-2023, jueves 02 de febrero de 2023.

26579

1 El Presidente del Concejo Municipal indica, entonces sería solamente el Salón  
2 Comunal, bueno en realidad estamos viendo el documento y solamente habla del  
3 Salón Comunal.-----

4 La Regidora Propietaria Lorena Miranda Carballo dice, si porque los demás SMS,  
5 referentes a las zonas verdes todavía no se ha visto en la Comisión de Sociales.

6 **Al ser las diecinueve horas con treinta y dos minutos el Presidente del**  
7 **Concejo Municipal, decreta un receso de un minuto**-----

8 **Al ser las diecinueve horas con treinta y tres minutos el Presidente del**  
9 **Concejo Municipal, reanuda la sesión.**-----

10 El Presidente del Concejo Municipal menciona, ya aquí tengo el dato. -----

11 La Regidora Propietaria Lorena Miranda Carballo dice, nada más para tal vez para  
12 mejor aclaración, ese Salón Comunal, lo que tiene es un espacio pequeño de zona  
13 verde nada más, pero ahí no hay zona recreativa, entonces obviamente que ese  
14 espacio de zona verde está dentro del plano, donde se encuentra construido el Salón  
15 Comunal.-----

16 El Presidente del Concejo Municipal indica, si nada más la corrección es en el Por  
17 Tanto, es que el plano catastrado, es el SJ-759484-88 y donde dice adjudicar  
18 únicamente, el salón comunal, y eliminar parques infantiles y zonas verdes-----

19 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Dictamen N°010-**  
20 **2023, de la Comisión de Asuntos Sociales, con las modificaciones antes**  
21 **expuestas, el cual por mayoría de votos se aprueba.**-----

22 **VOTOS EN CONTRA**-----

23 **REG. PROP. FERNANDO CHAVARRIA QUIROS.**-----

24 **REG. PROP. CAROLINA ARAUZ DURAN**-----

25 **REG. PROP. RODOLFO MUÑOZ VALVERDE.**-----

26 **REG. PROP. WILLIAM RODRIGUEZ ROMAN.**-----

27 El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Firmeza del  
28 Dictamen N°010-2023, de la Comisión de Asuntos Sociales, con las  
29 modificaciones antes expuestas, la cual por mayoría de votos se aprueba. -----

30 **VOTOS EN CONTRA**-----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Extraordinaria N°03-2023, jueves 02 de febrero de 2023.

26580

- 1 REG. PROP. FERNANDO CHAVARRIA QUIROS.-----
- 2 REG. PROP. CAROLINA ARAUZ DURAN -----
- 3 REG. PROP. RODOLFO MUÑOZ VALVERDE. -----
- 4 El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Por Tanto del
- 5 Dictamen N°010-2023, de la Comisión de Asuntos Sociales, con las
- 6 modificaciones antes expuestas, el cual por mayoría de votos se aprueba. -----
- 7 VOTOS EN CONTRA-----
- 8 REG. PROP. FERNANDO CHAVARRIA QUIROS.-----
- 9 REG. PROP. CAROLINA ARAUZ DURAN -----
- 10 REG. PROP. RODOLFO MUÑOZ VALVERDE. -----
- 11 REG. PROP. WILLIAM RODRIGUEZ ROMAN. -----
- 12 El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Firmeza del Por
- 13 Tanto del Dictamen N°010-2023, de la Comisión de Asuntos Sociales, con las
- 14 modificaciones antes expuestas, la cual por mayoría de votos se aprueba, como
- 15 se detalla a continuación: -----
- 16 ACUERDO N°15-----
- 17 “Por tanto esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----
- 18 1. Otorgar en Administración el siguiente bien inmueble: -----

ORGANIZACIÓN---	CEDULA JURIDICA	PRESIDENTE	DISTRITO	PLANO CATASTRADO	BIEN INMUEBLE A ADJUDICAR
Asociación Integral de Vecinos de las Urbanizaciones Montesol y Villas del Alto y Alrededores de la plaza de	3-002-- 863333	Tatiana Masis Obando	Ipís -----	SJ-759484-88	Adjudicar únicamente el Salón Comunal, Conforme al Artículo 40 de la Ley de





## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Extraordinaria N°03-2023, jueves 02 de febrero de 2023.

26581

1	2	3	4	5	6	7	8
1	Deportes de						Planificación
2	Mozotal						Urbana Zona
3							Municipal--

4 2. Autorizar al Alcalde para que firme el convenio de administración entre la  
5 Municipalidad de Goicoechea y Asociación Integral de Vecinos de las  
6 Urbanizaciones Montesol y Villas del Alto y Alrededores de la plaza de Deportes  
7 de Mozotal.-----

8 3. Comunicar al Concejo de Distrito de Ipís para su conocimiento.-----

9 4. Recordar a la Asociación que debe cumplir con lo establecido en el artículo 16°  
10 del Reglamento de Administración, Uso y Funcionamiento de los Inmuebles e  
11 Instalaciones Comunales, Deportivas y Parques Públicos, en el cual se indica  
12 “Las organizaciones indicadas en el artículo 8 que administren inmuebles  
13 propiedad de la Municipalidad, deberán rendir un informe anual en la última  
14 semana de enero. Este contendrá un informe contable y de administración  
15 sobre su gestión, del 1° de enero al 31 de diciembre, que incluya el reporte  
16 sobre pagos de servicios públicos y montos adeudados, si los hubiera. En caso  
17 de encontrarse en mora con servicios públicos, la organización deberá  
18 consignar el descargo respectivo. Dichos informes se presentarán ante la  
19 Auditoría Municipal a más tardar el 31 de enero de cada periodo, instancia que  
20 rendirá un informe de resultados al Concejo Municipal y a la Alcaldía Municipal  
21 a más tardar el 30 de abril de cada año. Esta labor podrá delegarse en una  
22 Oficina de Administración de Bienes para su revisión final. El incumplimiento  
23 injustificado de esta obligación, será causal de rescisión del convenio de  
24 administración, salvo causas de fuerza mayor o emergencia debidamente  
25 justificadas por escrito, ante la Auditoría Municipal. Sujeto a previa inspección  
26 de la Dirección de Ingeniería, Operaciones y Urbanismo. -----  
27 5. Comunicar a todos los interesados-----  
28 6. Sujeto a previa inspección de la Dirección de Ingeniería, Operaciones y  
29 Urbanismo. -----  
30 -----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Extraordinaria N°03-2023, jueves 02 de febrero de 2023.

26582

1 7. Que el presente dictamen se apruebe en firme." **ACUERDO EN**

2 **FIRME.COMUNIQUESE.**-----

3 **VOTOS EN CONTRA**-----

4 **REG. PROP. FERNANDO CHAVARRIA QUIROS.**-----

5 **REG. PROP. CAROLINA ARAUZ DURAN**-----

6 **REG. PROP. RODOLFO MUÑOZ VALVERDE.**-----

7 El Regidor Propietario, Fernando Chavarría Quirós dice, no queda en firme tiene  
8 5, tiene 6 ah perdón, okay, si señor Presidente lo que quería justificar mi voto en vista  
9 de que anteriormente había una solicitud de Guías Scouts y aquí se había mandado a  
10 consultar a la Alcaldía sobre un tema estructural, inclusive dentro del dictamen habla  
11 de eso que previo a dárselo que tiene que contar con las condiciones adecuadas, que  
12 era una rampa, entonces no sé si la Administración ya ejecutó todo eso, previo a  
13 dárselo a ellos, entonces en vista de que aparte que había otra solicitud de otro grupo  
14 que al final no aparece aquí que se le da, no se le da a la otra gente, la inspección  
15 tiene que ser previa que se había solicitado en aquella vez casi hace dos meses. ---

16 El Alcalde Municipal indica, si hay un acuerdo para que ustedes tengan esa  
17 claridad de que este Alcalde no firma ningún convenio con ninguna, con nadie hasta  
18 tanto Ingeniería no haga los estudios correspondientes, de acuerdo a lo que ustedes  
19 indicaron, entonces esos acuerdos me llegan y si no hay un estudio, un informe de  
20 Ingeniería, tal y como ustedes me lo indicaron a mí el Alcalde no procede a firmar  
21 ningún tipo de convenios, y este en particular no tiene ese informe, porque nunca me  
22 lo pidieron, nada más para que estén informados, no sé tendré que revisarlo mañana  
23 pero si me lo pidieron ya debería estar aquí, solo porque es un acuerdo de ustedes,  
24 ustedes me hicieron un acuerdo de que no firmara ningún convenio sino había un  
25 dictamen o una información de cómo estaba el estado de los salones del Departamento  
26 de Ingeniería.-----

27 La Regidora Propietaria Lilliam Guerrero Vásquez manifiesta, bueno yo no  
28 acuerdo que haya un acuerdo de eso valga la redundancia, puede ser que si no todos  
29 los acuerdos los tengo en la mente, si existe un acuerdo entonces habría que ver si a  
30 partir de ese porque se han aprobado otros convenios y nadie ha dicho nada, entonces



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Extraordinaria N°03-2023, jueves 02 de febrero de 2023.

26583

1 eso significa que hay que ver la fecha de ese acuerdo y a partir de esa fecha que no  
2 se haya firmado ningún otro convenio de ninguna instalación, yo no me acuerdo que  
3 haya un convenio, que se haya comentado es otra cosa, que haya un acuerdo pero  
4 talvez no sé si el señor Alcalde nos pueda hacer llegar el acuerdo, o si Yoselyn nos  
5 puede ayudar para ver y revisar porque entonces la Comisión de Sociales, tiene que  
6 pedir de todos, no solo este sino de todos, ese estudio de ingeniería y la  
7 Administración, deberá ser expedita en el tema porque entonces se van a quedar las  
8 instalaciones sin administración, entonces deberá ser muy expedita en el tema, tener  
9 un plan muy agresivo de revisión y reparación y de asignar una partida  
10 presupuestaria, porque si no se van a quedar todas las instalaciones sin  
11 administración, porque entonces eso sería, yo no me acuerdo que hayamos tomado  
12 eso, pero si lo hicimos, entonces la Administración debería de presentar un plan de  
13 cómo lo va hacer y en forma muy expedita, verdad para no afectar a las comunidades.

14 El Regidor Suplente Manuel Vindas Duran menciona, bueno tal vez para hacer  
15 un poco de recuento de lo que ha pasado el trabajo que ha hecho la Comisión de  
16 Reglamentos, ya existe un nuevo reglamento para firmar convenios de administración,  
17 de bienes municipales, entonces en el reglamento, existe una cláusula clara y precisa  
18 que ahora alguna de las asociaciones soliciten la Administración de un bien comunal,  
19 antes de entregar las llaves pueden firmar el convenio, pero antes de firmar las llaves  
20 la Administración inclusive ahí se dejó clarísimo que el Ingeniero, inclusive hay una  
21 bitácora, de ejercicio que hizo la señorita Daniela Jiménez, como se hace una bitácora  
22 de revisión de instalaciones de manera que la Administración, en el caso de la  
23 Dirección de Ingeniería, va tener que hacer un rol de inspecciones ahora al firmar  
24 cualquier nuevo convenio de administración de bienes municipales, entonces ahí  
25 existe un compromiso que hay que llevar acabo. -----

26 La Regidora Suplente Nicole Mesen Sojo expresa, yo iba un poco en la línea de,  
27 tal vez si llamar un poco al orden, me disculpo a la presidencia que yo sé que eso es  
28 competencia de ella llamar al orden, pero si por favor llamar al orden a todos y todas,  
29 lo que quería decir era que iba un poco en la línea del compañero Manuel, que yo  
30 recuerdo porque yo estoy en la Comisión de Reglamentos yo recuerdo que lo que



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Extraordinaria N°03-2023, jueves 02 de febrero de 2023.

26584

1 habíamos establecido era precisamente que antes de entregar el bien, se hiciera como  
2 un informe del estado del bien inmueble, de manera que en un futuro cuando la  
3 Administración vuelva a recibir ese bien inmueble, pueda hacer un comparativo de  
4 cómo lo entrego y luego cómo lo recibió, esa era como la esencia de lo que nosotros  
5 pusimos en el reglamento, pero eso no queda exentó de que el Concejo pueda acordar  
6 dar en administración el bien y que luego la Administración genere ese informe, yo no  
7 veo la separación de una cosa con la otra, eso va como de la mano, digamos el  
8 Concejo no tiene que esperarse al informe para dar en administración ni tampoco la  
9 Administración una vez que firme el convenio de administración tampoco es que tiene  
10 que pasar el informe primero por el Concejo y demás, no eso es como paso a paso, el  
11 Concejo da la administración, luego la Administración hace el informe, o antes puede  
12 darlo ya entregar las llaves , a lo que voy es eso que me parece que con mucho respeto  
13 están generando mucha controversia en algo muy sencillo porque ahorita lo que el  
14 Concejo aprobó fue dar en administración, punto, el informe ya viene posterior y eso  
15 será la Administración la encargada, entonces tal vez no nos enredemos en algo que  
16 es sumamente sencillo.-----

17 La Regidora Propietaria Lorena Miranda Carballo formula, a mí me llama la  
18 atención porque que ahora se salga aquí con eso si hace poquito dimos en  
19 administración el Salón Comunal del Nazareno, y de Montelimar, y nadie dijo al  
20 respecto, entonces yo quiero solicitarle al señor Alcalde aquí mismo, si antes de firmar  
21 esos dos convenios en específico, primero se le hizo las mejoras que haya que hacerle  
22 a esos salones, y respecto específicamente al salón de Mozotal, cuando la señora  
23 Alcaldesa estuvo aquí, que el señor Alcalde no estuvo en una sesión, ella dejó bien  
24 claro, que le habían solicitado a usted señor Alcalde una rampa para ese salón, y que  
25 ya esa nota estaba ahí que usted la tenía, y por ahí esa rampa se vio en SICOP, como  
26 dice la compañera Nicole yo no le veo problema el Concejo está dando en  
27 administración un bien inmueble, y la Administración tiene que hacer lo que le compete  
28 al respecto, gracias.-----

29 El Presidente del Concejo Municipal expresa, voy a referirme yo al tema que  
30 además ya fue votado claramente aquí no estamos de acuerdo los 9 regidores sobre



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Extraordinaria N°03-2023, jueves 02 de febrero de 2023.

26585

1 el tema, para también evitar discusiones sobre el tema hay un transitorio que estaba  
2 en ese reglamento que de hecho yo no sé si ya este reglamento tiene tres meses de  
3 haber entrado en vigencia la verdad no lo tengo claro, que habla sobre el inventario de  
4 bienes inmuebles, dice en un plazo de tres meses a partir de la entrada en vigencia  
5 del presente reglamento la Administración Municipal, presentará ante el Concejo  
6 Municipal, un informe que indique la totalidad de los inmuebles, propiedad de la  
7 municipalidad, susceptibles de ser dados en administración, si dichos bienes  
8 inmuebles se encuentran actualmente cedidos en administración la información de la  
9 organización dará el nombre, información de los representantes legales incluyendo  
10 contacto y demás, este y otro transitorio hablaban de la necesidad de hacer un plan  
11 preventivo para intervenir claramente con la entrada en vigencia de la nueva ley de  
12 contratación administrativa y demás, uno entiende que todo no se va hacer ya, yo creo  
13 que eso es claro, lo que si es cierto es que así como con este dictamen se va hacer  
14 ese informe di pues claramente asumo yo que esto va aplicar para todas las  
15 administraciones que se den a partir de ahora porque más allá de las diferencias que  
16 tengamos sobre el tema, tiene que ser literalmente tajante para todas las  
17 organizaciones que se le dé en administración, entonces yo creo que eso me parece  
18 que es lo relevante del tema, ya además el dictamen fue votado, entonces considero  
19 que la discusión es algo innecesaria.-----

20 El Alcalde Municipal indica, si vamos a ver, indique porque don Fernando dijo que  
21 había que hacer un informe de Ingeniería antes de entregar un bien inmueble, porque  
22 el bien inmueble se entrega cuando yo lo firmo, ahí es donde se entrega, hay un  
23 acuerdo y cuando llega el convenio que es cuando se hace efectiva la entrega,  
24 entonces todos los bienes inmuebles que han pasado con acuerdos municipales si no  
25 tienen el dictamen de Ingeniería o el informe de Ingeniería no firmo, hoy precisamente  
26 se le pidió a Mario que respondiera uno que está pendiente para poder firmar, entonces  
27 no puedo firmar un convenio si no está el informe, cuánto durará no lo sé, no lo sé  
28 porque hay mucho que hacer, mucho trabajo que hacer esto tampoco es un tema de  
29 dejar de hacer cosas por hacer otras cosas, eso fue un acuerdo que ustedes tomaron  
30 en un reglamento y el Departamento de Ingeniería está muy cargado, le he pedido por



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Extraordinaria N°03-2023, jueves 02 de febrero de 2023.

26586

1 supuesto que trate de ser lo más ágil posible en diferentes temas, en diferentes cosas  
2 hoy que hable con Mario, para que trate de hacer algunas cosas para ir hacer estos  
3 informes, por supuesto el acuerdo, el reglamento no dice si está en mal estado no se  
4 entregue si se entregue, porque no hay presupuesto para arreglarios, o sea no existe  
5 un presupuesto de arreglo de salones comunales, ustedes deciden dar un bien  
6 inmueble porque es la potestad en buen estado o en mal estado, no lo sé, él hará un  
7 informe y dirá así está el inmueble y se le pegará a la par pero no es que la  
8 Administración sale corriendo arreglar el inmueble, porque no existe presupuesto para  
9 eso, eso para que quede claro también, porque al final de cuentas el inmueble tiene  
10 algunos defectos, algunas situaciones particulares, va pegado el informe al convenio,  
11 y la asociación que la recibe sabe con las deficiencias que lo está recibiendo, sabe la  
12 situación que tiene ese bien inmueble, no es que el informe nosotros lo tomamos y  
13 digamos el inmueble necesita una inversión de veinte, veinticinco millones, entonces  
14 que la Municipalidad lo va hacer porque se acordó en la administración del inmueble,  
15 no, eso no existe porque no hay dinero, díay imagínense ustedes aprobar aquí 10, 15,  
16 20, 30, digamos convenios y cada uno cuesta, diez, quince, veinte, millones  
17 dependiendo porque todos tienen alguna dificultad en este momento, posiblemente  
18 serán trescientos o no sé cuántos millones de pesos por eso es que algunas veces se  
19 prevé que las asociaciones o los grupos que adquieren estos bienes inmuebles en  
20 administración pues sepan de la responsabilidad también de cómo lo toman y como  
21 hacen para mejorar ese bien inmueble, a la hora de que se lo entregan, entonces no  
22 hay un bien inmueble, un convenio firmado, si a la par no está el informe de Ingeniería,  
23 entonces lo que indique fue que no puedo firmar un convenio si no está el informe, que  
24 fue lo que dio don Fernando en este momento, cuando lo hace don Mario Iván,  
25 inmediatamente que pasa el acuerdo a la oficina, las secretarías que son muy  
26 diligentes, no duran ni dos días en enviarle a Mario Iván, indicándole que se ha  
27 adjudicado un bien inmueble que proceda, ellos tienen su estructura de trabajo, no sé  
28 una semana, quince días, no lo sé, dependerá de cómo estén ellos organizados para  
29 esa semana, pero si se le hace ver a la asociación, de que hay que esperarse para

30



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Extraordinaria N°03-2023, jueves 02 de febrero de 2023.

26587

1 firmar el convenio, a que el Departamento de Ingeniería entregue el informe del  
2 bien inmueble. -----

3 El Regidor Propietario Fernando Chavarría Quirós menciona, si rápidamente  
4 concuerdo con don Rafael, que se hace efectiva, el traslado, el traspaso de la  
5 propiedad, provisionalmente a la asociación, grupo organizado en el momento en que  
6 él firma, no por un acuerdo municipal, la señorita Nicole, informaba que ese fue el  
7 espíritu de la moción en su momento, que no se le diera por ejemplo potestades o  
8 recargos de funciones a una asociación que tal vez nunca ha administrado y que no  
9 sabe en lo que se está metiendo y posteriormente que sea la Unidad de Ingeniería,  
10 quien brinde estos detalles, también lleva razón don Rafael al decir que en el  
11 reglamento no se previó que automáticamente esa inspección tiene que ser positiva, y  
12 no negativa, para dársela en este caso como estamos hablando de un Salón Comunal,  
13 para que funcione ocupa un permiso de salud, para que exista el permiso de salud uno  
14 de los requisitos primordiales es que tenga acceso Ley 7600, y claramente ese bien  
15 inmueble no lo tiene, ahora bien si por A por B, el grupo está en disposición de firmarlo  
16 a pesar de eso y firma el acuerdo ya ellos están accediendo a que ellos van asumir  
17 ese costo, porque no es don Rafael que lo está diciendo, hasta que yo lo haga o en  
18 esa parte no está, entonces si siento que hay que mejorar un poco la redacción más  
19 adelante, en el tema de reglamento para ver y como lo decía el señor Alcalde, apoyarlo  
20 con recursos económicos, para que si un salón comunal, o área que se le quiera dar  
21 di no cuenta con las condiciones mínimas del presupuesto porque no es nada más  
22 decirle haga un informe y si no cumple qué, no podemos evitar que una asociación no  
23 lo siga solicitando cualquier bien inmueble, pero también hay que acompañarlo a la  
24 Administración de los recursos necesarios para que le de solvencia a esa inquietud, o  
25 a esa necesidad que tienen exactamente ese Salón Comunal. -----

26 El Presidente del Concejo Municipal indica, le voy a dar la palabra Andrea, pero  
27 primero quería mencionar lo que dice el Artículo N°8, del reglamento que está bastante  
28 mencionado acá, en el inciso a) y b), habla el a) realizar una inspección previa del bien,  
29 y levantar una bitácora exhaustiva donde se detalle su estado real y el inventario de  
30 los activos Municipales que se encuentren en el inmueble, por eso mencionaba



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Extraordinaria N°03-2023, jueves 02 de febrero de 2023.

26588

1 anteriormente lo del transitorio de tener un informe, para que, para prevenir que  
2 claramente ahorita que está entrando en vigencia no se va a poder resolver los arreglos  
3 digamos urgentes que tengan todos los salones comunales pero esa es la idea y el  
4 espíritu una planificación para que en un año cuando equis asociación pida equis  
5 inmueble no tenga que correr con esta situación de que hay un tema no sé por ejemplo  
6 de accesibilidad o lo que sea el caso, el inciso b dice “una vez levantada la bitácora y  
7 previa la entrega a la organización cesionaria, la Municipalidad deberá, en un plazo  
8 máximo de tres meses presupuestar y contratar los recursos necesarios para asumir  
9 los gastos de las reparaciones que sean absolutamente indispensables para su  
10 apropiado funcionamiento, de conformidad con las disposiciones vigentes del  
11 Ministerio de Salud. Dicho plazo podrá ser prorrogado por una única vez por tres  
12 meses, en caso que el proceso de contratación resulte desierto o infructuoso.”, que  
13 ustedes saben que sucede frecuentemente, entonces eso es, son dos momentos, uno  
14 el transitorio que esta pidiendo que se haga un informe general para construir un plan  
15 de atención de los asuntos que son indispensables en los salones comunales, como  
16 la accesibilidad o alguna estructura que ponga en riesgo la vida de alguna persona, y  
17 dos lo que dice el reglamento actualmente, que está hablando de una inspección y  
18 hacer un informe y la obligación que tiene la Administración Municipal, de resolver lo  
19 urgente, en un plazo de tres meses lo que está diciendo es presupuestar y contratar,  
20 no está diciendo nada de la firma o no la firma, está hablando de hacer un plan para  
21 resolverlo, creo que eso es importante para evitar confusiones, que es lo que está  
22 pasando como está plasmado digamos el Artículo N°8, del reglamento, le voy a dar la  
23 palabra Andrea y a don Carlos pero por favor muy breves porque ya este tema está  
24 votado, no me parece necesario que sigamos discutiéndolo.-----

25 La Regidora Suplente Andrea Chaves Calderón expresa, si yo iba en la misma  
26 línea con relación al transitorio, porque me parece y lo hemos discutido que en algún  
27 momento es importante que ese registro, esa recuperación de información de todos  
28 los bienes, pues los tengamos lo antes posible y que también de alguna manera la  
29 compañera funcionaria encargada de esto, pues nos venga a dar como un listado, un  
30 reporte de las condiciones para saberlo también que le apoya a la Comisión de





## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Extraordinaria N°03-2023, jueves 02 de febrero de 2023.

26589

1 Sociales en la toma de decisiones, entonces que en algún momento ojalá pronto,  
2 podamos tener ese informe y que la compañera nos haga una rendición de cuentas  
3 del trabajo. -----

4 El Regidor Propietario Carlos Murillo Rodríguez manifiesta, yo quería referirme  
5 un poquito a esto, en verdad no iba a participar pero me parece interesante el tema,  
6 yo quería hacer un poco de reflexión muy rápidamente, esto pasa a una comisión que  
7 yo le he llamado un filtro se supone que esa comisión debe reunirse y analizar a quién  
8 le van a dar en administración esos inmuebles, que son si bien es cierto los administra  
9 la comunidad, pero esos lugares, esos inmuebles son de la comunidad, son para la  
10 comunidad, son para que la comunidad los use, y no tenemos que hacer algunas  
11 apreciaciones, donde más bien las personas que lo hacen ad honorem que quieren  
12 participar, quieren utilizarlo se sientan un poco asustado con nosotros, nosotros  
13 tenemos que abrazarnos y crear las oportunidades con las comunidades organizadas  
14 que ellos también trabajen no solo con recursos municipales si no con recursos directos  
15 de la comunidad para que esos salones comunales como se llamen bienes inmuebles  
16 se puedan ir día y día mejorando que se mantenga y que las inversiones que haga la  
17 municipalidad sean totalmente bien administradas y se vayan manteniendo, si usted  
18 compra una casa la deja, y no le da mantenimiento, en tiempo y solo le saca pues esa  
19 casa llega a caerse, entonces a mí me preocupa esto porque tiene que haber más bien  
20 como más cariño, tiene que haber un sentimiento más comunal, tiene que haber un  
21 sentimiento menos técnico por supuesto que tiene que tener el orden que se debe de  
22 tener y el Gobierno Local tiene que poner orden porque son al final recursos de todos  
23 los contribuyentes del cantón estos recursos repito no son de ningún regidor, de ninguna  
24 comisión, de la Administración, de nadie, y se tiene que dar y yo siento que se tiene  
25 que manejar en una forma bien, y esto viene desde el filtro de la comisión debería de  
26 prever toda esas cosas, conversar con la comunidad, y la comunidad tienen derecho  
27 a estos activos, que son propia y directamente son de ellos la Municipalidad los  
28 administra y al final si es de Ipís si es de Calle Blancos, si es de Santa Cecilia, si es de  
29 otro, todos los salones comunales que hay en el cantón si tiene que haber un orden,  
30 estoy de acuerdo, ahí el señor presidente decía que hay un reglamento muy



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Extraordinaria N°03-2023, jueves 02 de febrero de 2023.

26590

1 claramente que estructura nuevamente cual es la situación, pero yo pienso que debe  
2 de haber como un consenso una conversación más con la gente que le van a dar esas  
3 administraciones para que haya conciencia y ellos mismos puedan hacer actividades  
4 para que puedan invertir los recursos e ir mejorando eso. -----

5 **ARTÍCULO II.XVI** -----

6 **DICTAMEN N° 02-2023 COMISION ESPECIAL DE PLAN REGULADOR** -----

7 "En reunión extraordinaria celebrada el día 30 de enero del 2023, con la presencia  
8 de Manuel Vindas Duran, Presidente, Kevin Mora Méndez, Secretario se conoció lo  
9 siguiente: -----

10 **SM ACUERDO 0175-2023 SE CONOCIO OFICIO MG-AG-00245-2023 SUSCRITO**  
11 **POR EL ALCALDE MUNICIPAL.** -----

12 **Considerando:** -----

13 1. Que en Sesión Ordinaria N° 04-2023, celebrada el día 23 de enero del 2023,  
14 Artículo III inciso 21) se conoció oficio MG-AG-00245-2023 suscrito por el  
15 Alcalde Municipal que indica: -----

16 "Anexo oficio EIC-PRODUS 18-2023, de fecha 18 de enero de 2023, suscrito por el  
17 Ing. Jonathan Agüero Valverde, Coordinador del Programa de Investigación en  
18 Desarrollo Urbano Sostenible (ProDUS), donde remite la nueva versión del Estudio  
19 de Incorporación de la Variable Ambiental al Plan Regulador Cantonal, el cual se  
20 tramita en el expediente EAE-0030-2009-SETENA, según menciona." -----

21 **POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL:**

22 1. Trasladar a Yomara Zúñiga Campos, Profesional Analista: Evaluación  
23 Ambiental Estratégica SETENA el SM ACUERDO 0175-2023 que anexa el MG-  
24 AG-00245-2023 que hace traslado de oficio EIC-PRODUC-18-2023 suscrito  
25 por el Ing. Jonathan Agüero Valverde, Coordinador del Programa de  
26 Investigación en Desarrollo Urbano Sostenible para que se realice la entrega a  
27 SETENA de la versión Estudio de Incorporación de la Variable Ambiental al  
28 Plan Regulador Cantonal, el cual se tramita en el Expediente EAE-0030-2009-  
29 SETENA donde se incorpora los siguientes documentos: -----  
30 - Índices de Fragilidad Ambiental -----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Extraordinaria N°03-2023, jueves 02 de febrero de 2023.

26591

- 1 - Análisis de Alcance Ambiental-----
- 2 - Reglamento de Desarrollo Sostenible -----
- 3 - Respuesta a los comentarios de la Resolución FR-DT-EAE-036-2022-SETENA
- 4 - Geodatos -----
- 5 - Mapas 1:25000 corregidos.-----
- 6 - Cláusula de Responsabilidad Ambiental -----
- 7 - Cláusula de Responsabilidad ambiental por la siguientes Secciones del Eje  
8 Geoaptitud: -----
- 9 • Geodinámica Externa (elaborado y calculado a partir de insumos realizados por  
10 las personas profesionales correspondientes para el Eje Geoaptitud) -----
- 11 • Estabilidad de ladera (elaborado y calculado a partir de insumos realizados por  
12 las personas profesionales correspondientes para el Eje Geoaptitud). -----
- 13 2. Se comunique a Yomara Zúñiga Campos, Profesional Analista: Evaluación  
14 Ambiental Estratégica SETENA correo: [yzuniga@setena.go.cr](mailto:yzuniga@setena.go.cr) -----
- 15 3. Se declare la firmeza. -----
- 16 El Regidor Suplente Manuel Vindas Duran menciona, solamente para ponerlos en  
17 autos de esta ye en razón de las muchas consultas que se realizan, a nivel de  
18 SETENA, se ha trabajado toda esta documentación, que escucharon hace un momento,  
19 donde viene todo lo que es lo de los índices de Fragilidad Ambiental, y todo lo demás,  
20 resulta que entonces ahora este segundo dictamen de este año, lo que viene hacer es  
21 reenviar las correcciones o las solicitudes de aclaración, subsanaciones llama  
22 SETENA, o se llaman así en el convenio, de lo que en audiencia de diciembre nos  
23 solicitó de manera que este traslado que hacemos nosotros como Comisión de Plan  
24 Regulador es lo que PROdus, está enviando en razón de las solicitudes que hizo  
25 SETENA, con esto cerramos el capítulo esperemos que con esto con este dictamen  
26 ya ellos lo valoren y para pronto tener la aprobación de ellos y seguir con la siguiente  
27 fase que es las audiencias públicas igual pasa con el INVU, en el INVU estamos en  
28 una situación similar estamos a la espera de la revisión de los diferentes reglamentos  
29 de manera que esperamos y estamos confiando en que antes de mayo podamos tener  
30 todo aprobado. -----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Extraordinaria N°03-2023, jueves 02 de febrero de 2023.

26592

- 1 El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Dictamen N°002-  
2 2023 de la Comisión Especial de Plan Regulador, el cual por unanimidad se  
3 aprueba.-----
- 4 El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación de la Firmeza del  
5 Dictamen N°002-2023 de la Comisión Especial de Plan Regulador, la cual por  
6 unanimidad se aprueba.-----
- 7 El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación del Por Tanto del  
8 Dictamen N°002-2023 de la Comisión Especial de Plan Regulador, el cual por  
9 unanimidad se aprueba.-----
- 10 El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación de la Firmeza del  
11 Por Tanto del Dictamen N°002-2023 de la Comisión Especial de Plan Regulador,  
12 la cual por unanimidad se aprueba, el cual por unanimidad se aprueba:-----
- 13 **ACUERDO N°16** -----
- 14 **“POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL:**
- 15 1. Trasladar a Yomara Zúñiga Campos, Profesional Analista: Evaluación Ambiental  
16 Estratégica SETENA el SM ACUERDO 0175-2023 que anexa el MG-AG-00245-  
17 2023 que hace traslado de oficio EIC-PRODUC-18-2023 suscrito por el Ing.  
18 Jonathan Agüero Valverde, Coordinador del Programa de Investigación en  
19 Desarrollo Urbano Sostenible para que se realice la entrega a SETENA de la  
20 versión Estudio de Incorporación de la Variable Ambiental al Plan Regulador  
21 Cantonal, el cual se tramita en el Expediente EAE-0030-2009-SETENA donde se  
22 incorpora los siguientes documentos: -----
- 23 - Índices de Fragilidad Ambiental -----
- 24 - Análisis de Alcance Ambiental-----
- 25 - Reglamento de Desarrollo Sostenible -----
- 26 - Respuesta a los comentarios de la Resolución FR-DT-EAE-036-2022-SETENA  
27 - Geodatos -----
- 28 - Mapas 1:25000 corregidos.-----
- 29 - Cláusula de Responsabilidad Ambiental -----
- 30 -----



1 - Cláusula de Responsabilidad ambiental por la siguientes Secciones del Eje

2 Geoptitud: -----

3 • Geodinámica Externa (elaborado y calculado a partir de insumos realizados por  
4 las personas profesionales correspondientes para el Eje Geoptitud) -----

5 • Estabilidad de ladera (elaborado y calculado a partir de insumos realizados por  
6 las personas profesionales correspondientes para el Eje Geoptitud). -----

7 4. Se comunique a Yomara Zúñiga Campos, Profesional Analista: Evaluación

8 Ambiental Estratégica SETENA correo: [yzuniga@setena.go.cf](mailto:yzuniga@setena.go.cf) -----

9 5. Se declare la firmeza." **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.** -----

10 **ARTÍCULO II.XVII** -----

11 **DICTAMEN N° 01-2023 COMISION ESPECIAL PARA LA REVISION DEL**

12 **REGLAMENTO DE BECAS** -----

13 "En reunión ordinaria celebrada el viernes 12 de enero de 2023, en la Sala de  
14 Sesiones del Concejo Municipal, con la asistencia de Lorena Miranda Carballo,  
15 Presidenta; Gustavo Brade Salazar Vicepresidente; y Andrea Chaves Calderón;

16 Asesoría Legal de Consultores BSA (Josué Bogantes), se conoce los siguiente:

17 **SM-ACUERDO-3133-2022: EN SESIÓN ORDINARIA N°52-2022, CELEBRADA EL**  
18 **DÍA 30 DE DICIEMBRE DE 2022, ARTÍCULO VIII.I, SE ACORDÓ TRASLADAR A**  
19 **ESTA COMISIÓN EL DICTAMEN N°87-2022 DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS**

20 **SOCIALES.**-----

21 **CONSIDERANDO:**-----

22 1. Que en Sesión Ordinaria N°52-2022, celebrada el día 30 de diciembre de 2022,  
23 Artículo VIII.I, se acordó por unanimidad y carácter firme de los presentes el dictamen  
24 y el por tanto del dictamen 87-2022 de la Comisión de Asuntos Sociales, en el cual  
25 señala: "Trasladar el SM-ACUERDO-2139-2022 a la Comisión Especial para la  
26 Revisión del Reglamento de Becas para que se proceda según corresponda en virtud  
27 de que dicha comisión tiene como competencia la revisión de dicho reglamento..."

28 2. Que es de suma importancia aclarar que la Comisión Especial para Revisión del  
29 Reglamento Becas, es una comisión destinada para el fin específico del Reglamento  
30 de Becas Municipales destinadas a "BECAS MUNICIPALES PARA ESTUDIANTES



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Extraordinaria N°03-2023, jueves 02 de febrero de 2023.

26594

1 DE PRIMARIA, SECUNDARIA, EDUCACIÓN TÉCNICA, BANDA MUNICIPAL,  
2 MUJERES Y HOMBRES ADULTOS, PERSONAS EN CONDICIÓN DE  
3 DISCAPACIDAD Y PERSONAS SERVIDORAS MUNICIPALES DE LA  
4 MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA” -----

5 3.El Reglamento de INTERIOR DE ORDEN, DIRECCIÓN Y DEBATES DEL  
6 CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN DE GOICOECHEA, Artículo 63. “El asunto  
7 que es competencia de una comisión permanente, no puede ser trasladado para ser  
8 conocido por una comisión especial. En caso de ser necesario, un asunto podrá ser  
9 enviado a más de una comisión al mismo tiempo, lo que se entenderá como una  
10 comisión ampliada especialmente para ese asunto y debe ajustarse a la normativa  
11 de la comisión permanente.” -----

12 **POR TANTO, ESTÁ COMISIÓN SOLICITA SE ACUERDE:** -----

13 1.Trasladar a la Administración Municipal el oficio SM-ACUERDO 3133-2022 de la  
14 Secretaría, para que realice estudio de factibilidad presupuestaria con respecto a lo  
15 solicitado por el Síndico Propietario Carlos Marín Alfaro y revisión de lo expuesto en  
16 el Informe N°008-2020 suscrito por el Auditor Interno con respecto a lo que establece  
17 la Convención Colectiva de la Municipalidad de Goicoechea e informe a este Concejo  
18 Municipal. -----

19 2.Se comunique a los interesados.-----

20 3.Se solicita la firmeza.” -----

21 La Regidora Propietaria Lorena Miranda Carballo dice, si ese dictamen ha andado  
22 por todas las comisiones, entonces analizándolo ese dictamen a donde tiene que estar,  
23 es en la Comisión de Reglamentos, porque si ustedes se acuerdan la Comisión de  
24 Becas, fue creada solo para ver el asunto de las becas los estudiantes del cantón, era  
25 el único motivo por lo cual esa comisión se conformó entonces viéndolo con varios  
26 compañeros jurídicamente, no le corresponde a la Administración le corresponde a la  
27 Comisión Especial de Reglamentos, entonces el dictamen iría en ese sentido que se  
28 traslada, a la Comisión Especial de Reglamentos. -----  
29 El Presidente del Concejo Municipal señala, compañera entonces es cambiarle  
30 el Por Tanto.-----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Extraordinaria N°03-2023, jueves 02 de febrero de 2023.

26595

1 El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Dictamen N°001-  
2 2023 de la Comisión Especial para la Revisión Reglamento de Becas, el cual por  
3 unanimidad se aprueba.-----

4 El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación Firmeza del  
5 Dictamen N°001-2023 de la Comisión Especial para la Revisión Reglamento de  
6 Becas, la cual por unanimidad se aprueba.-----

7 El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación del Por Tanto del  
8 Dictamen N°001-2023 de la Comisión Especial para la Revisión Reglamento de  
9 Becas, el cual por unanimidad se aprueba.-----

10 El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Firmeza del Por  
11 Tanto del Dictamen N°001-2023 de la Comisión Especial para la Revisión  
12 Reglamento de Becas, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a  
13 continuación: -----

14 ACUERDO N°17 -----

15 "POR TANTO, ESTÁ COMISIÓN SOLICITA SE ACUERDE: -----

16 1. Trasladar a la Comisión Especial de Estudio y Creación de Reglamentos el oficio  
17 SM-ACUERDO 3133-2022 de la Secretaría, para que realice estudio de  
18 factibilidad presupuestaria con respecto a lo solicitado por el Síndico Propietario  
19 Carlos Marín Alfaro y revisión de lo expuesto en el Informe N°008-2020 suscrito  
20 por el Auditor Interno con respecto a lo que establece la Convención Colectiva  
21 de la Municipalidad de Goicoechea e informe a este Concejo Municipal. -----  
22 2. Se comunique a los interesados. -----

23 3. Se solicita la firmeza. **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE** -----

24 **Cuestión de Orden:** -----

25 El Presidente del Concejo Municipal señala, vamos a solicitar una Alteración del  
26 Orden del Día para conocer el Dictamen N°10-2023, de la Comisión de Gobierno y  
27 Administración y una Moción que entregó la Fracción del Partido Unidad Social  
28 Cristiana firmada por don Carlos Murillo Rodríguez. -----

29 -----

30 -----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Extraordinaria N°03-2023, jueves 02 de febrero de 2023.

26596

1 El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Alteración del  
2 Orden del Día, para conocer lo antes expuesto, la cual por unanimidad se  
3 aprueba.-----

4 Se altera el orden del día para conocer los asuntos antes mencionados, sin  
5 embargo los mismos constarán en el artículo que les corresponde en el orden  
6 del día posterior a los ya establecidos, esto según la nueva directriz para la  
7 elaboración de actas. -----

8 **ARTÍCULO II.XVIII**-----

9 **ALTERACIÓN DICTAMEN N°010-2023 COMISION DE GOBIERNO Y**  
10 **ADMINISTRACIÓN**-----

11 "En reunión ordinaria celebrada el 01 de febrero de 2023 con la presencia de las  
12 Regidurías: Lilliam Guerrero Vásquez, Presidenta; Lorena Miranda Carballo,  
13 Vicepresidenta; Rodolfo Muñoz Valverde; Carlos Luis Murillo Rodríguez; asesorías:  
14 Manuel Vindas Durán, Licda. Ana Lucía Madrigal Faerron, Licda. Silvia Quirós  
15 Campos; así como David Salazar Morales de BSA Consultores SRL.; se conoció lo  
16 siguiente: -----

17 **SM-ACUERDO-0024-2023: EN SESIÓN ORDINARIA N°02-2023, CELEBRADA EL DÍA 09**  
18 **DE ENERO DEL 2023, Artículo III INCISO 2), SE CONOCIÓ RECURSO DE REVOCATORIA**  
19 **SUSCRITO POR EL ING. JOSÉ MAURICIO LÓPEZ CAMPOS.** -----

20 **SM-ACUERDO-0029-2023: EN SESIÓN ORDINARIA N°02-2023, CELEBRADA EL DÍA 09**  
21 **DE ENERO DEL 2023, ARTÍCULO III INCISO 7), SE CONOCIÓ OFICIO IJL-0001-2023**  
22 **SUSCRITO POR JORGE GUILLERMO LIZANO SEAS.** -----

23 **SM-ACUERDO-0037-2023: EN SESIÓN ORDINARIA N°02-2023, CELEBRADA EL DÍA 09**  
24 **DE ENERO DEL 2023, ARTÍCULO III INCIO 15), SE CONOCIÓ OFICIO SUSCRITO POR**  
25 **WALTER VALVERDE ARROYO, REPRESENTANTE LEGAL.** -----

26 **SM-ACUERDO-0072-2023: EN SESIÓN ORDINARIA N°03-2023, CELEBRADA EL DÍA 16**  
27 **DE ENERO DEL 2023, ARTÍCULO III INCISO 6), SE CONOCIÓ RECURSOS DE**  
28 **REVOCATORIA PRESENTADO POR WALTER VALVERDE ARROYO.** -----

29 **CONSIDERANDO:** -----

30 -----





## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Extraordinaria N°03-2023, jueves 02 de febrero de 2023.

26597

- 1 1. Que por error fueron trasladados la respuesta a solicitud de audiencia escrita a la  
2 Comisión de Gobierno y Administración siendo lo correcto a la Comisión de Asuntos  
3 Jurídicos, según se detalla: -----  
4 ✓ Nota suscrita por el Ing. José Mauricio López Campos, en respuesta Audiencia  
5 Oficio SM Acuerdo 3115-2022 (Licitación Abreviada N°2022LA-000016-  
6 0024100001 "Contratación de Remodelación Parque Santiago Jara S.  
7 (Estudios Preliminares, Planos Const., Especificaciones Técnicas,  
8 Presupuesto Det. Cronograma)" -----  
9 ✓ Oficio IJL-0001-2023 suscrito por el Ing. Jorge Guillermo Lizano Seas,  
10 (Respuesta a Audiencia por Recurso de Revocatoria del Recurrente José  
11 Mauricio López Campos, (Licitación Abreviada N°2022LA-000016-0024100001  
12 "Contratación de Remodelación Parque Santiago Jara S. (Estudios  
13 Preliminares, Planos Const., Especificaciones Técnicas, Presupuesto Det.  
14 Cronograma)" -----  
15 ✓ Oficio 009-2019 suscrito por Ing. Walter Eduardo Valverde Arroyo, Respuesta  
16 a solicitud de información 589832 "Contratación de Remodelación Parque  
17 Santiago Jara S. (Estudios Preliminares, Planos Const., Especificaciones  
18 Técnicas, Presupuesto Det. Cronograma)".-----  
19 ✓ Nota suscrita por Walter Eduardo Valverde Arroyo, Respuesta a Audiencia,  
20 Contratación Abreviada No. N°2022LA-000016-0024100001.-----  
21 2. Que el Reglamento Interior de Orden, Dirección y Debates del Concejo Municipal del  
22 Cantón de Goicoechea, Capítulo XIV. DE LAS COMISIONES DE TRABAJO. Artículo  
23 61. Las comisiones de trabajo del Concejo Municipal se clasifican en permanentes y  
24 especiales, en el punto 5 señala las funciones que le compete a la Comisión de  
25 Asuntos Jurídicos, dentro de las cuales se menciona: -----  
26 " ...-----  
27 5. Comisión de Asuntos Jurídicos-----  
28 5.1 Los relacionados con el derecho y la justicia.  
29 5.2 Los proyectos de ley, pronunciamientos de la procuraduría y proyectos de  
30 reglamentos.-----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Extraordinaria N°03-2023, jueves 02 de febrero de 2023.

26598

1 5.3 Los asuntos de la Contraloría General de la República, en tanto sean en  
2 materia legal.-----

3 5.4 Las apelaciones por decisiones tomadas por la alcaldía siempre y cuando  
4 sean competencia del concejo.-----

5 5.5 Los recursos de revocatoria y de revisión interpuestos por  
6 administrados contra acuerdos de distinto tipo emanados del

7 Concejo Municipal. (Lo subrayado y en negrita no es del original).

8 5.6 Los otros asuntos relacionados o afines o que le asigne el Concejo  
9 Municipal para su conocimiento.”-----

10 **POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA A ESTE HONORABLE CONCEJO**

11 **MUNICIPAL:** -----

12 1. Trasladar a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos los siguientes oficios:

13 SM-ACUERDO-0024-2023, SM-ACUERDO-0029-2023, SM-ACUERDO-0037-

14 2023 y SM-ACUERDO-0072-2023, para que realice estudio y presente dictamen al

15 Concejo Municipal.-----

16 2. Se comunique a los interesados.-----

17 3. Se solicita la firmeza.-----

18 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Dictamen N°010-**  
19 **2023 de la Comisión de Gobierno y Administración, el cual por unanimidad se**  
20 **aprueba.**-----

21 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Firmeza del**  
22 **Dictamen N°010-2023 de la Comisión de Gobierno y Administración, la cual por**  
23 **unanimidad se aprueba.**-----

24 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Por Tanto del**  
25 **Dictamen N°010-2023 de la Comisión de Gobierno y Administración, el cual por**  
26 **unanimidad se aprueba.**-----

27 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Firmeza del Por**  
28 **Tanto del Dictamen N°010-2023 de la Comisión de Gobierno y Administración, la**  
29 **cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación.**-----

30 **ACUERDO N°18** -----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Extraordinaria N°03-2023, jueves 02 de febrero de 2023.

26599

- 1 1. Trasladar a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos los siguientes oficios:  
2 SM-ACUERDO-0024-2023, SM-ACUERDO-0029-2023, SM-ACUERDO-0037-  
3 2023 y SM-ACUERDO-0072-2023, para que realice estudio y presente dictamen al  
4 Concejo Municipal.-----  
5 2.Se comunique a los interesados.-----  
6 3.Se solicita la firma. **ACUERDO EN FIRME, COMUNIQUESE**-----  
7 **ARTICULO III** -----  
8 **ALTERACIÓN MOCIÓN CARLOS LUIS MURILLO RODRIGUEZ**-----  
9 **“Quien suscribe, CARLOS MURILLO RODRÍGUEZ, REGIDOR PROPIETARIO, con**  
10 **las facultades de ley presento la siguiente MOCION DE FONDO CON DISPENSA**  
11 **TRAMITE DE COMISIÓN RELACIONADA CON EL EBAIS DE CALLE BLANCOS.**  
12 **Considerando.** -----  
13 1. Que el sistema de salud costarricense puso en práctica, desde el año 1994 la  
14 implementación del Proyecto de Reforma del Sector Salud, basando sus principios  
15 básicos en una política de aumento de la eficiencia y la productividad de los  
16 servicios de salud, eliminando duplicaciones descentralizando la administración,  
17 aumentando la participación del sector privado, y mejorando la capacidad gerencial  
18 y financiera del sector salud.-----  
19 2. Que este proyecto propuso un modelo de atención sanitaria cuyo eje central es la  
20 atención integral, y pretende garantizar a todos los usuarios, bajo un concepto de  
21 universalidad y solidaridad, el derecho a la atención básica, para protegerlos del  
22 riesgo de enfermar, así como para facilitarles las condiciones básicas, para el pleno  
23 desarrollo de sus potencialidades y el logro de sus aspiraciones.-----  
24 3. Que el modelo supra citado definió tres niveles de atención, de los cuales el primer  
25 nivel (medicina general para efectos prácticos) ofrece servicios básicos de salud  
26 cuyos proveedores serían los Equipos Básicos de Atención Integral en Salud  
27 EBAIS.-----  
28 4. Que dentro de las funciones generales de los EBAIS, se incluye “Brindar atención  
29 integral de salud de las personas en los diferentes ambientes, humanos (familia,  
30 comunal, educativo, laboral, y los servicios de salud), a partir de prioridades



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Extraordinaria N°03-2023, jueves 02 de febrero de 2023.

26600

1 nacionales y locales y recursos existentes, para mantener y mejorar la salud de la  
2 población y en el caso que nos ocupa del Distrito de Calle Blancos el cual cuenta  
3 con una población estimada en 23451 habitantes, con una alta población de adultos  
4 mayores, en donde es de vital importancia la salud.

5 5. Que la CCSS, propone el concepto de Atención Integral como "el abordaje de las  
6 diferentes necesidades y problemas de salud en los individuos, familias y  
7 comunidades, en una sociedad concreta, que define las condiciones de vida,  
8 perfilando un nivel de salud en los grupos sociales que la conforman.-----

9 6. Que desde el periodo 2016-2020, existe un fondo de 800 millones de colones,  
10 tomado del fondo de vivienda, para la construcción del EB AIS.-----

11 7. Que se ha dificultado el encontrar en Calle Blancos un área que no sea un parque  
12 o zona verde que cuente con al menos 1000 metros cuadrados que es el área que  
13 considera la CCSS, para la edificación de un EB AIS.-----

14 8. Que de conformidad con las obras de infraestructura de la Circunvalación, el MOPT  
15 tiene diversas áreas residuales de gran dimensión, que puede traspasar a la  
16 Municipalidad de Goicoechea, o su defecto al Ministerio de Salud, en donde se  
17 puede construir el tan anhelado EB AIS, para Calle Blancos.-----

18 9. Que de igual forma existe el terreno diagonal a la Taquería La Vanesita (Antiguo  
19 Convento), que el MOPT, quiere ceder a la Municipalidad el cual puede ser utilizado  
20 para construir el Ebais, en donde no se tendría que realizar ninguna erogación por  
21 el terreno y el fondo existente, puede ser utilizado para la construcción del Edificio.

22 **POR TANTO: Mociono para que se tome el siguiente acuerdo.**

23 1. Que se apruebe la dispensa de trámite de Comisión a la presente moción.

24 2. Que se instruya a la **Administración Municipal**, para que a través de Ingeniería  
25 Municipal, se realice un avalúo de las áreas residuales de la Carretera de  
26 Circunvalación, que pertenecen al MOPT y se presente un proyecto acorde a las  
27 necesidades de la comunidad de Calle Blancos, para la edificación del anhelado y  
28 requerido EB AIS.-----

29 -----

30 -----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Extraordinaria N°03-2023, jueves 02 de febrero de 2023.

26601

- 1 3. Que con base en el estudio previo de la Ingeniería Municipal se instruya a la  
2 administración para que solicite el traspaso del área idónea para el Ebais de Calle  
3 Blancos, al Ministerio de Obras Públicas y al CONAVI.-----
- 4 4. Que se cree una **COMISION BIPARTITA PRO EBASIS DE CALLE BLANCOS**, con  
5 un miembro de cada fracción Municipal, la Síndica del Distrito, Ingeniería Municipal,  
6 y la Administración, con el apoyo logístico de la Doctora Guiselle Achío, Directora  
7 de Salud de área de atracción para el cumplimiento de la presente moción, así  
8 como para que se desarrolle la obra del EBASIS para Calle Blancos, conforme a  
9 derecho, y los lineamientos técnicos requeridos por el Ministerio de Salud.-----
- 10 5. Se apruebe en firme la presente moción.-----
- 11 6. Se comunique a los vecinos de Calle Blancos, al MOPT, al COSEVI, y a la Doctora  
12 Guiselle Achío, Directora de Salud del área de atracción.” -----

13 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Dispensa de**  
14 **Trámite de Comisión de la Moción suscrita por el Regidor Propietario Carlos**  
15 **Murillo Rodríguez, la cual por unanimidad se aprueba. -----**

16 La Regidora Propietaria Lilliam Guerrero Vásquez expresa, yo quería indicar que  
17 aquí yo había alzado la voz por el tema del EBASIS de Calle Blanco, yo fui la que me  
18 opuse, a que los recursos que se habían asignado en el Concejo pasado, quedaran en  
19 reserva, para el EBASIS de Calle Blancos se quitaran, y don Carlos votó para que se le  
20 quitaran esos recursos verdad, en ese momento yo fui la que alcé la voz y eso los que  
21 no votamos eso Carlos Calderón, Lorena y yo, entonces yo me alegro que don Carlos,  
22 haya reaccionado y que se haya dado cuenta de la importancia es una lástima que eso  
23 se haya revertido yo fui la que presente la moción, que está en la Comisión de  
24 superávit, para que se vuelvan asignar esos recursos y se vuelvan a reservar para el  
25 EBASIS de Calle Blancos, entonces y también recordarle a don Carlos, que el terreno  
26 que está diagonal a la taquería Vanesita, es zona de parque, así que ese aunque yo  
27 di la lucha en la Comisión de Obras y así se tomó el acuerdo para que ese terreno en  
28 el traspaso que se hacia la Municipalidad quedará como facilidades comunales, la  
29 Procuraduría Notaría del Estado, dijo que no, que tenía que darse como zona de  
30 parque, entonces no se puede, pero la lucha era precisamente que lo había hablado



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Extraordinaria N°03-2023, jueves 02 de febrero de 2023.

26602

1 con don Ángel Muñoz, lo habíamos hablado verdad de la importancia de ese terreno  
2 hubiera sido ideal por la ubicación, para que fuera el EBAIS, pero ya la Notaría del  
3 Estado dijo que no. -----

4 El Presidente del Concejo Municipal indica, si yo quería referirme también sobre  
5 ese tema específicamente, sobre el tema del terreno del Convento, que justo esa fue  
6 la lucha como dijo doña Lilliam, que se dio, para valoración digamos de la posibilidad,  
7 de que eso hubiera sido de facilidades comunales, para en algún momento fuera  
8 posible el tema, sin embargo como bien lo dice doña Lilliam, la Notaría del Estado  
9 contundentemente nos hizo cambiar el acuerdo que eso fue lo que se tomó en  
10 diciembre me parece, que fue lo que hicimos con un nuevo dictamen, justo por eso  
11 aunque era un terreno con idoneidad evidente por el lugar y demás, es un tema que  
12 es complicado, y sobre esto aprovecho para hacer el recordatorio que el próximo  
13 viernes, o sea de mañana en ocho, creo que es 10, me parece, de enero, se está  
14 programando de febrero perdón, se está programando una gira con la Administración  
15 Municipal, y quienes del Concejo así lo gusten para hacer una visita por todos los  
16 terrenos remanentes, con la Dirección de Ingeniería y demás, justo más allá de solo el  
17 tema del EBAIS, digamos, revisar cuales son los terrenos remanentes que están  
18 quedando en circunvalación, que podrían ser posibles, para que incluso Asociaciones  
19 de Desarrollo, mediante convenios y demás, se puedan utilizar apropiarse de los  
20 espacios públicos, que claramente como ustedes lo saben el ejemplo más claro que  
21 tenemos que es la rotonda de Guadalupe, no están siendo dados por mantenimiento,  
22 por parte del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, y por ende el Gobierno Local,  
23 puede en los que le interese podría hacerlo, yo había participado en una reunión en el  
24 mes de diciembre con el Director Ejecutivo del CONAVI y él nos había dicho que ellos  
25 tienen toda la intención de poder ceder en administración algunos de esos bienes, o  
26 valorar ya más a largo plazo un proyecto de ley y demás para traspasar pero  
27 inicialmente ellos si tienen interés de que la Municipalidad tome posesión de algunos  
28 de esos terrenos en los que nosotros en concordancia con las comunidades podamos  
29 valorar que se puedan digamos utilizar, entonces aprovecho el tema y la discusión  
30 porque me parece importante y que se pueda dar que se pueda hablar sobre ese tema.



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Extraordinaria N°03-2023, jueves 02 de febrero de 2023.

26603

1 El Regidor Propietario Carlos Murillo Rodríguez indica, en verdad esa moción, lo  
2 que pretende más que todo es una comisión que sea nombrada por un representante  
3 de cada fracción que sea nombrada, como se dice ahí para poder que hagan un estudio  
4 con la Administración para ver yo propuse eso porque se iba a quedar pero pueda que  
5 no, pueda que sí y al final, que se diga definitivamente no se puede usar en ninguno  
6 de esos terrenos por un tema de legalidad, por un tema de oportunidad, lo que sea,  
7 pero que sea la comisión porque me he dado cuenta, que hay mucha gente caminando  
8 por ahí preguntando y andando, en cambio si el Concejo hace que el Presidente  
9 nombre una comisión, por Fracción se va a centralizar el tema, y que pueda salir al  
10 final salir un acuerdo, si no se puede, no se puede hacerlo, si se puede pues se da,  
11 pero tenemos que hacer una lucha pero hagámoslo estructuralmente, que eso es lo  
12 único que esa moción requiere y ahí está el espíritu realmente que queremos porque  
13 al final estoy seguro que aquí todos los señores regidores, síndicos, suplentes quieren  
14 la salud y nadie se puede oponer a la salud, si se puede hacer y cuando doña Lilliam  
15 dice que yo vote yo le recuerdo a doña Lilliam, que siempre nunca ha existido en  
16 portafolio de proyectos de la Caja no ha estado ese proyecto que se requiere eso es  
17 lo que yo tenía y segundo Fernando había presentado el señor Regidor Fernando  
18 había presentado una moción y que yo creo que don Carlos está trabajando en eso a  
19 ver si viene el Presidente o un representante de la Caja también, pero esa comisión  
20 puede acoger todas esas ideas, es una moción muy sencilla para reestructurar y que  
21 quede una comisión que sea nombrada por el Presidente para poder estructurar el  
22 tema, y que sea acogido por todos, porque si todas las Fracciones representadas aquí  
23 participa quedamos claro y no vamos andar uno por acá y otro por allá.-----

24 El Regidor Propietario Fernando Chavarría Quirós menciona, por lo mencionado  
25 por los diferentes compañeros, en efecto como lo decía el Presidente, ya él junto con  
26 los compañeros de obras se habían encargado de hacer una propuesta, bueno doña  
27 Lilliam dice que también ha estado trabajando en eso para ver si del remanente que  
28 quedaba se podía crear zona parque y facilidades comunales, a lo cual la Notaria fue  
29 la que denegó y solo quedaría como parque en vista de eso no se puede construir  
30 ningún edificio ni y nada por ese lado, también le recuerdo a doña Lilliam que en efecto



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Extraordinaria N°03-2023, jueves 02 de febrero de 2023.

26604

1 ni ella, ni Lorena ni Carlos Calderón votaron el tema, es que volvemos a lo mismo, se  
2 maneja mal el término de quitarle los recursos o sea, acabamos de aprobar uno para  
3 que queden otra vez libres que don Carlos esta vez no los voto, o sea de eso de nuevo  
4 se puede sacar siempre y cuando exista un proyecto, pero a mí lo que me preocupa  
5 lejos de nosotros es que esto del EB AIS viene casi que desde el 2014, o 2015, o sea,  
6 como es posible que la Caja, la misma Caja, no esté interesado en tener un  
7 acercamiento a pesar que Regidores, Diputados, los mismos vecinos que se han  
8 manifestado, han asistido a la Asamblea Legislativa y no hay un acercamiento yo lo  
9 presente a don Carlos, don Carlos en su momento, hizo la gestión no quisieron llegar  
10 posteriormente se le vuelve a presentar a don Carlos Calderón y tampoco ha habido  
11 un acercamiento, entonces de que sirve y yo no estuve en la sesión que estuvieron los  
12 compañeros de Calle Blancos, de que sirve tener plata lo cual la Contraloría nos ha  
13 castigado, doña Lilliam también se ha quejado de la poca ejecución presupuestaria  
14 que tenemos parte es de esos ochocientos millones que no hemos podido ejecutar, de  
15 que sirve seguir guardando plata, si la gente que al final se va ver beneficiada de eso  
16 que van a llegar a trabajar que son doctores, médicos especialistas, no están  
17 acudiendo aquí al llamado del Concejo Municipal, y eso es para que la gente que nos  
18 escucha y sé que somos replicados en redes sociales, que entiendan que no es un  
19 tema de nosotros aquí nosotros no vamos a poner a ninguno de nosotros hacer  
20 médicos ni atender, nosotros estamos colaborando con esos ochocientos millones, que  
21 si acaso va ser para comprar el terreno, donde vamos a buscar para crear la edificación  
22 que también es otro platal, está la Caja dispuesta ahorita a como está de enredada no  
23 solo a trasladarnos a los profesionales, construir eso, entonces dejemos de politriquear  
24 con el tema de quitan recursos, ponen recursos, no es que hasta ahorita no hay un  
25 proyecto estructural para crearles el EB AIS que todos merecen cada grupo organizado,  
26 cada distrito se lo merece pero ahorita no hay anuencia de la Caja y lo ha demostrado,  
27 esperemos y así se lo vamos hacer saber y llegar cuándo venga el representante de  
28 la Caja del porque no ha habido interés no ahorita de años, de años, que ha venido  
29 trabajando inclusive me acuerdo en regidores pasados que han intentado promover  
30 desde la Asamblea Legislativa, el tema de trasladar un área, para que otra área sea

27 requerio EB AIS.-----

28 3-Que con base en el estudio previo de la Ingeniería Municipal se instruya a la

29 administración para que solicite el traspaso del área idónea para el Ebais de Calle

30 Blancos al Ministerio de Obras Públicas y transportes y al CONA VI -----





## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Extraordinaria N°03-2023, jueves 02 de febrero de 2023.

26606

- 1 4-Que se cree una COMISIÓN BIPARTITA PRO EBAIS DE CALLE BLANCOS con un
- 2 miembro de cada Fracción Municipal, la Síndica del distrito, Ingeniería Municipal y la
- 3 Administración, con el apoyo logístico de la Doctora Guiselle Achío, Directora de Salud
- 4 de área de atracción para el cumplimiento de la presente moción, así como para que
- 5 se desarrolle la obra del EBAIS para Calle Blancos conforme a derecho y los
- 6 lineamientos técnicos requeridos por el Ministerio de Salud. -----
- 7 5-Se apruebe en firme la presente moción.-----
- 8 6-Se comunique a los vecinos de Calle Blancos, al MOPT, al CONAVI y a la Doctora
- 9 Guiselle Achío, Directora de Salud del área de atracción. **ACUERDO EN FIRME.**

10 **COMUNIQUESE.** -----

11 Al ser las veinte horas con veintiún minutos, el Presidente del Concejo Municipal,

12 da por concluida la sesión.

13  
14  
15 Bach. Carlos Andrés Calderón

16 Presidencia del Concejo Municipal



Licda. Yoselyn Mora Calderón

Departamento de Secretaría

